

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**Vida interna y externa del Partido
Verde Ecologista de México (PVEM).
Organización, Competencia Electoral
y Funciones de Gobierno (1991-2015)**

TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA:

MIGUEL ANGEL CALIXTO GONZALEZ

DIRECTOR

DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA

Ciudad de México, marzo de 2018.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

ÍNDICE

Agradecimientos	1
Dedicatoria	2
Índice de abreviaturas.....	3
Introducción	7
Capítulo 1	
Definición de partidos políticos: origen, desarrollo y tipologías para su análisis.....	15
Definición del concepto partido político	15
<i>Enfoque ideológico.....</i>	15
<i>Enfoque organizacional</i>	16
<i>Enfoque funcional</i>	17
Modelos de partidos políticos en Europa y Norteamérica	18
Modelo analítico en América Latina.....	21
<i>El partido como organización electoral</i>	22
<i>El partido como organización en el gobierno.....</i>	22
<i>El partido como organización legislativa</i>	23
<i>El partido como organización burocrática.....</i>	23
<i>El partido como una organización voluntaria de miembros.....</i>	23
Cambio de las reglas electorales en México y el inicio de la pluralidad política	24
Teoría de partidos minoritarios	28
Conclusión	33
Capítulo 2	
Partidos verdes y su desarrollo global; el caso de éxito del Partido Verde Ecologista de México.....	35
De movimiento a partido	35
Origen y desarrollo de los Partidos verdes en el mundo.....	39
Nacimiento de la política verde en América Latina.....	44

Origen y Desarrollo del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).....	47
Éxitos del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	49
Capítulo 3	
Partido Verde Ecologista de México como organización interna. Estructura y procesos de selección de dirigente nacional.	52
Democracia interna aportes teóricos.....	52
Organización interna del PVEM.....	57
Conclusiones.....	70
Capítulo 4	
Estrategias electorales, logros y permanencia del PVEM.....	74
Marco institucional de los partidos en México.....	74
Estrategias y alianzas electorales del PVEM	80
Particularidades del PVEM.....	90
Conclusión	93
Capítulo 5	
Proyectos políticos y su inserción en el legislativo; postura ideológica del PVEM frente a la discusión de la reforma energética (2013).	96
Partidos políticos minoritarios y el legislativo	96
Proyectos políticos	97
Reforma energética.....	99
PVEM su adhesión al Pacto por México y postura en el Congreso de la Unión.....	106
Conclusión	112
Capítulo 6	
Una nueva escala, diferentes retos y origen de un panorama político distinto; el PVEM como organización gubernamental.	114
Partidos políticos minoritarios y el ejercicio de gobierno	114
Partidos políticos como organización en el gobierno, conceptos teóricos.....	115
El caso del PVEM en Chiapas	116
Conformación del gobierno	119

Composición del Gabinete 2012-2015	120
Composición del Gabinete 2015-2017	126
Influencia del PVEM en la integración del Gabinete	132
Conclusión	137
Conclusiones Generales.....	139
Bibliografía.....	148
Anexo	161

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Dr. Alberto Espejel Espinoza por su tiempo, comprensión y palabras de aliento. El camino fue largo y siempre estuvo a mi lado transmitiendo su valioso conocimiento, mismo que contribuyó para que alcanzara uno de los principales objetivos en mi vida.

También quiero agradecer al Dr. Víctor Hugo Martínez González, Dr. Enrique Carpio Cervantes y Dr. Ángel Alfredo Sermeño Quezada. Sus comentarios, consejos académicos y experiencia fueron significativos en mi aprendizaje y para concluir satisfactoriamente este importante trabajo.

A mi esposa, padres y hermanos. Su apoyo incondicional y paciencia fueron uno de los motivos que me ayudaron a seguir día con día, ustedes mejor que nadie saben todo lo que pasé para concluir esta etapa académica y siempre estuvieron conmigo, muchas gracias.

A mis familiares y amigos que me motivaron en todo momento con sus comentarios positivos y muestras de apoyo incondicional, desde luego que me hicieron ver el camino rumbo a mi meta más fácil.

Por último, quiero agradecer a la UACM por haberme permitido ser parte de su comunidad universitaria y brindarme la oportunidad de formarme profesionalmente. Asimismo, agradezco el apoyo otorgado para la impresión de este trabajo.

A todos ustedes muchas gracias.

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a las dos mujeres que más amo en el mundo mi mamá y mi esposa. Mamá te dedico este importante logro en mi vida, tú siempre me has enseñado a enfrentar los obstáculos que se presentan, tus sabios consejos siempre han guiado mi camino, nunca sabré como pagarte todo lo que has hecho por mí. Te quiero mucho.

Vicky amor de mi vida también te dedico este logro, tu comprensión y apoyo incondicional siempre han sido importantes en los momentos difíciles. Gracias por haberme acompañado en este trayecto académico tú eres mi principal fuente de inspiración en todo momento. Te amo.

Índice de abreviaturas

ALDF: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

BANOBRAS: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

BUAP: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

CDE: Comité Directivo Estatal

CDM: Comité Directivo Municipal

CDM: Comité Directivo Municipal

CEDES: Centros de Desarrollo Empresarial

CEN: Comité Ejecutivo Nacional

CEPES: Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CIOAC: Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesino

CNC: Confederación Nacional Campesina

CNOP: Confederación Nacional de Organizaciones Populares

CNTE: Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación

COFIPE: Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

CONASUPO: Campaña Nacional de Subsistemas Populares

CONECULTA: Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas

COPLADE: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

CPN: Consejo Político Nacional

DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

ENSCH: Escuela Normal Superior de Chiapas

FDN: Frente Democrático Nacional

FEPADE: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

FOBAPROA: Fondo Bancario de Protección al Ahorro

FOFOE: Fondo de Fomento Económico

IAP: Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas

IFE: Instituto Federal Electoral

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INAP: Instituto Nacional de Administración Pública

INE: Instituto Nacional Electoral

INEF S.C.: Instituto Nacional de Estudios Fiscales S.C.

INIFECH: Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas

IPN: Instituto Politécnico Nacional

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

ISSTECH: Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Chiapas

ITAM: Instituto Tecnológico Autónomo de México

ITESM: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

LFOPE: Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales

LOOPE: Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales

MC: Movimiento Ciudadano

MOVERE: Movimiento Verde Reformista

ONG: Organización no gubernamental

PAN: Partido Acción Nacional

PANAL: Partido Nueva Alianza

PARM: Partido Auténtico de la Revolución Mexicana

PCM: Partido Comunista Mexicano

PDM: Partido Demócrata Mexicano

PEM: Partido Ecologista de México

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PFCRN: Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional

PGR: Procuraduría General de la República

PIDER: Programa Integral para el Desarrollo Rural

PMS: Partido Mexicano Socialista

PNR: Partido Nacional Revolucionario

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente

PPS: Partido Popular Socialista

PRD: Partido de la Revolución Democrática

PRI: Partido Revolucionario Institucional

PRM: Partido Revolucionario Mexicano

PRT: Partido Revolucionario de los Trabajadores

PSD: Partido Social Demócrata

PSD: Partido Socialdemócrata Alemán

PST: Partido Socialista de los Trabajadores

PSUM: Partido Socialista Unificado de México

PT: Partido del Trabajo

PVEM: Partido Verde Ecologista de México

PVM: Partido Verde Mexicano

PVOC: Partido Verde Opción Centro

SAEH: Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios

SAGDR: Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

SARH: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos

SAT: Servicio de Administración Tributaria

SEDESOL: Secretaria de Desarrollo Social

SEGOB: Secretaría de Gobernación

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEP: Secretaria de Educación Pública

SHCD: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SNTE: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

TRIFE: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

UACHA: Universidad Autonoma de Chapingo

UAEP: Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

UNACH: Universidad Autónoma de Chiapas

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

UNICACH: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

UVM: Universidad del Valle de México

Introducción

Los partidos políticos minoritarios en México han prevalecido por décadas, sin embargo su estancia no ha sido fácil, se han enfrentado a una serie de modificaciones que en otros tiempos generaron la desaparición de algunos de ellos; instituciones como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido Popular Socialista (PPS), Partido Mexicano Socialista (PMS), Partido Demócrata Mexicano (PDM), entre otros, desaparecieron al incorporarse a otro partido con mayor fuerza política o simplemente perdieron su registro al no cubrir la barrera legal solicitada por las autoridades electorales.

El porcentaje electoral obtenido por los partidos minoritarios que lograban sobrevivir no rebasaba por mucho el umbral establecido, con apenas unas décimas lograban mantenerse en el sistema. Además, para las fuerzas políticas sobresalientes no representaban una fuerte oposición en elecciones, y es que, con escasas ganancias electorales, estas instituciones obtenían pocos puestos de representación o simplemente no tuvieron representantes en el Congreso de la Unión, congresos estatales y niveles de gobierno; en ese sentido, era muy difícil que pudieran intervenir en los asuntos que se discutían y que definían el rumbo del país.

Entre las décadas de los 70's y 90's se generaron una serie de reformas políticas encargadas de impulsar la pluralidad partidaria, para muchos partidos minoritarios los cambios políticos fueron motivo de su desaparición, mientras que otros se adaptaron a ellos y crearon estrategias para sobrevivir. Después de los 90's, el panorama político tomó otro rumbo, nuevos partidos minoritarios aparecieron, logrando obtener representación en diversas esferas políticas, en ese tenor de ideas, las coaliciones se volvieron el elemento crucial para que pudieran alcanzar sus objetivos.

En el proceso electoral del año 2000 el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) conformaron la coalición denominada "Alianza por el cambio", misma que terminó con más de 70 años de gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a nivel federal. De ahí que, en dicho proceso de cambio político, participó un partido minoritario. Posteriormente en el proceso electoral de 2006 los partidos minoritarios vuelven a tener un papel relevante, en esta ocasión fueron el Partido del

Trabajo (PT) y Convergencia (hoy llamado Movimiento Ciudadano [MC]). Por primera vez en la historia política el PRI quedaría alejado de las preferencias electorales para ocupar la presidencia de la República, el PAN y la coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el PT y Convergencia, tendrían una de las competencias electorales más reñidas y cerradas de la historia. Acción Nacional nuevamente obtendría la victoria por un margen porcentual no muy alejado de la izquierda, por ende, ostentaría por segunda ocasión el nivel de gobierno más alto en México. Derivado de estas elecciones la izquierda en el país obtendría la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal una de las entidades más importantes y que ha conservado hasta nuestros días, aunque recientemente se ha fragmentado en la capital del país.

Después de haber participado en coalición con el PAN en el 2000, doce años más tarde el PVEM sería parte de otro capítulo importante en la política mexicana. En 2012 participó en coalición electoral con el PRI, en dicha justa electoral el Revolucionario Institucional recuperaría el Ejecutivo Federal con el apoyo del partido minoritario que antes fue partícipe en su derrota.

Como podemos notar el PVEM fue parte del proceso de alternancia y también contribuyó en el regreso del PRI a Los Pinos, por su parte el PT y MC han sido componente sustancial de la izquierda en México, el mínimo porcentaje electoral obtenido por estas instituciones ha ayudado a incrementar de manera importante los resultados finales de los partidos mayoritarios (PRI, PAN y PRD), jugando el papel de una ventaja competitiva a la hora de la justa electoral.

La influencia de los partidos minoritarios no sólo se visualiza en el ámbito electoral, también lo tenemos presente en el Poder Legislativo, ya que con su escaso número de representantes pueden definir la aprobación o el rechazo de alguna propuesta. En esta esfera política se debe contar con la mayoría absoluta para que pueda aprobarse algún asunto; para alcanzar mayoría, los diferentes partidos deben establecer coaliciones legislativas, y los partidos minoritarios vuelven a cobrar relevancia, pues con su pequeño número de representantes pueden cambiar el rumbo del país al equilibrar o sobrecargar la balanza de un lado a otro con su votación legislativa.

Es cierto que los partidos minoritarios no se comparan en fuerza política a los mayoritarios, sin embargo, su importancia política estriba en otro aspecto, han obtenido la posibilidad de chantaje, misma que han utilizado para obtener remuneraciones como puestos de representación o apoyo para aprobar en su momento los asuntos que les interesa en el Congreso de la Unión. Las relaciones que han generado los partidos minoritarios se vuelven importantes, porque una vez que obtuvieron lo deseado, quieren más, a tal grado de obtener puestos que en algún otro momento concibieron difíciles de alcanzar.

Los partidos minoritarios tienen mucho que decir acerca de los cambios que el sistema político ha presentado, sin embargo, son escasos los análisis relacionados con estas instituciones, de ahí que resultan insuficientes para entender lo que aconteció con su nacimiento y lo que actualmente representan. Por ejemplo, el trabajo de González y Hugo Solís (1999) nos habla de los logros que han obtenido el PVEM y el PT con el fin de comprender como ha sido su avance en el sistema de partidos, incluyendo las características de los votos parlamentarios y las alianzas electorales, que ayudan a apreciar los ámbitos legislativo y electoral.

En lo que respecta al interior del partido, Muñoz, Heras y Pulido (2013) examinan las motivaciones, perfil y objetivos que persiguen los militantes del PVEM, PT, Convergencia y el Partido Nueva Alianza (PANAL). Otro estudio que se enfoca en el interior del PVEM es el de Espejel (2015), en el cual analiza su carente democracia al interior, basándose en los estatutos y el actuar del partido.

Asimismo, Cedillo (2007) analiza la organización y estrategias políticas de los minoritarios; de la primera resalta su disciplina, mientras que de la segunda menciona las estrategias para sus logros electorales y de representación, haciendo énfasis en el PVEM, PT y Convergencia.

Ahora bien, no sólo se ha revisado a estos partidos en lo nacional, también hallamos referencias sobre el aspecto local. Espejel y Flores (2013) realizan un bosquejo del desempeño legislativo de los minoritarios en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), encontrando que estos partidos modifican su interacción para alcanzar sus objetivos, hallando a dos partidos con mejor desempeño: el PVEM y el PANAL. Por otro

lado, las tesis elaboradas por Yáñez (2010), Chávez (2011), Barrios (2012) y Chávez (2013). Son importantes aportaciones para la evaluación del PVEM, ya que nos presentan análisis de corte histórico, electoral y legislativo.

Como se aprecia, los pocos análisis que existen referente a los partidos minoritarios hacen en conjunto mayor énfasis en el ámbito electoral y legislativo; por consiguiente, hace falta introducirse en otras esferas políticas que nos brinden la oportunidad de entender cómo se han desarrollado estas instituciones a lo largo del tiempo y cómo han generado estrategias para el éxito.

En ese sentido, la presente investigación abordó al PVEM porque es una institución minoritaria que ha dado mayores signos de éxito, al participar en diversos periodos electorales y mantener su registro (cuatro presidenciales y cuatro intermedios). Después de 2012 fue catalogado como la cuarta fuerza política en el Congreso de la Unión con 27 diputados y 9 senadores; en estos mismos años se convirtió en el primer partido minoritario con una gubernatura, la de Chiapas al mando de Manuel Velasco Coello.

El PVEM nació en un contexto de pluralidad política con características democráticas. Los partidos políticos, al ser instituciones necesarias para el desarrollo de la democracia, deben retransmitir la misma lógica en su interior, en la realidad esto no ha sucedido. En sus inicios el PVEM se caracterizó por su nula democracia en la selección de su dirigente o presidente del partido, por años estuvo liderada principalmente por Jorge González Torres (fundador del partido) y Jorge Emilio González Martínez (hijo de González Torres); ambos actores fueron los que tomaron las decisiones más importantes para el desarrollo de la institución.

En este sentido la hipótesis de esta investigación apunta que la escasa participación de los militantes, la nula democracia y el fuerte liderazgo en sus inicios del PVEM han sido piezas clave para su crecimiento político, el cual se ha materializado en los diversos procesos electorales y la obtención de puestos de representación importantes.

Desde la opinión pública se han vertido una serie de críticas al PVEM, tachándolo de antidemocrático, negocio familiar o resaltando la corrupción por parte de sus integrantes, pero la gran mayoría de aseveraciones provienen de fuentes que carecen de valor científico. Por ende, es necesario realizar estudios que den sustento a las acciones tomadas por la

institución, y es que el sistema de partidos ha experimentado una serie de modificaciones, mismas que han obligado a las organizaciones partidistas a tomar estrategias distintas a las de antaño.

El presente trabajo se realizó partiendo de los trabajos desarrollados por Katz y Mair (2004), así como Freidenberg y Alcántara (2001). Por ende, se revisa al PVEM como un actor complejo que actúa en cuatro arenas, es decir, que cuenta con cuatro caras organizativas: la organización interna, la electoral, la legislativa y el gobierno.

La investigación se desarrolla en seis apartados. El primer capítulo se destinó a la parte teórica, en él se revisa el concepto de partido desde los principales enfoques que prevalecen a lo largo de la investigación: ideológico, organizacional y funcional. También se incluyen los modelos de partidos que han prevalecido en la historia partidaria, mismos que nos ayudan a entender como estas instituciones han evolucionado, principalmente se toma el trabajo realizado por Katz y Mair, donde proponen revisar a los partidos como actor unitario bajo tres caras organizativas: gubernamental, burocrática y miembros voluntarios. Esta tipología fue elaborada para estudiar a partidos de Estados Unidos y Europa.

Para el caso latinoamericano Freidenberg y Alcántara proponen revisar a los partidos como: organización gubernamental, electoral, legislativa, burocrática y como voluntaria de miembros. Tomando como punto de partida estas últimas dos teorías, se establecen los lineamientos con los cuales se revisa al PVEM en su carácter de partido minoritario como: organización interna, electoral, legislativa y en el gobierno.

En este mismo apartado se revisan las teorías que hasta el momento se han realizado encaminadas para estudiar a los partidos minoritarios, cabe aclarar que hasta el momento no se tiene una teoría general en relación con estas instituciones, por ello en cada capítulo se rescatan los marcos teóricos que nos permiten apreciar a los partidos políticos minoritarios en cada esfera política a estudiar. Y es que, derivado de la complejidad y con el objetivo de tener una mayor cantidad de evidencia empírica sobre cómo actúa el PVEM en sus distintas caras, se decidió analizar cada una de ellas como un ámbito autocontenido.

El PVEM es una institución minoritaria que nació entre los años 80's y 90's, antes de su nacimiento ya existían otros partidos que utilizaban en su nombre el término verde. Por

ende, en el segundo capítulo se hace una revisión del nacimiento de la familia de los partidos verdes en el mundo, así como sus características y los principales movimientos que originaron la aparición de estas instituciones. Posteriormente se analiza como el efecto verde se expande por varios rincones del mundo hasta llegar al continente americano.

Una vez establecidos en América Latina sólo algunos partidos verdes mostraron signos de éxito y estabilidad, como fue el caso del PVEM, en este mismo apartado se dan a conocer su historia, características y éxitos que ha tenido para ser catalogado como partido minoritario exitoso; y, por ende, ser digno de ser estudiado.

El tercer apartado se abocó al ámbito de la organización interna. Se retomó de Freidenberg (2006) y Espejel (2015) su acercamiento al concepto de democracia interna. Ambos autores hacen una clasificación para poder determinar la existencia de democracia al interior de estas instituciones; uno de los parámetros según estos autores es la selección del dirigente nacional o presidente del partido.

Hasta el momento en que la investigación cerró su curso, el PVEM contaba con tres dirigentes nacionales en su historia: el primero fue Jorge González Torres, el segundo Jorge Emilio González Martínez y en el último se eliminó la posibilidad de que una figura personal estuviera al frente de la institución; originándose las figuras de Vocero Nacional, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo.

Se estudiaron cada una de las designaciones en el PVEM, para conocer los procedimientos que se siguieron y determinar si en su estructura interna se encontraban signos de democracia. La pregunta que orientó el análisis de esta cara organizativa fue: ¿qué tan democrática es la selección de dirigentes al interior del PVEM?

En el cuarto capítulo se trabajó al PVEM como organización electoral. En este apartado se hizo un recuento de los diferentes partidos que no han podido superar el umbral solicitado por las instituciones electorales después de 1991 y hasta 2015. El PVEM ha sobrevivido a las diferentes modificaciones que se han realizado en materia electoral. Inicialmente se solicitaba alcanzar el umbral del 1.5%, posteriormente pasó al 2% y después de 2014 se exigió el 3%. Así, en este capítulo se estudian las estrategias que el PVEM ha tenido para mantenerse en el sistema, mientras algunos partidos minoritarios corrieron con la mala

fortuna de desaparecer, el PVEM no sólo ha conservado su registro, también ha obtenido puestos de representación importantes en las diversas esferas políticas. En un sistema plural donde los partidos minoritarios tienen pocas probabilidades de éxito la interrogante de este apartado es: ¿cuáles fueron las estrategias electorales que el PVEM adoptó para mantenerse en el sistema de partidos?

En el quinto capítulo se estudió el accionar del PVEM en la arena legislativa. Este apartado se alejó de lo realizado por otros investigadores, los cuales han analizado el desempeño legislativo del PVEM de forma cuantitativa. En vez de ello, se optó por un análisis cualitativo de su accionar, de tal forma que se identificara a qué proyecto político (democrático-participativo, neoliberal y autoritarismo), se acercó lo defendido por el partido en el plano legislativo. Por ende, se ubicó la postura ideológica del PVEM frente a una de las reformas legislativas que más polarizaron el ambiente legislativo en el presente sexenio: la reforma energética de 2013. Y es que al tratarse de una modificación de ley que polarizó a la ciudadanía y que dio mucho de qué hablar, se trataba de una coyuntura idónea para observar la postura que el PVEM adoptó frente a ella, tomando como referencia su plataforma electoral presentada rumbo a las elecciones de 2012, en lo individual y en coalición con el PRI, verificando de esta manera si lo propuesto en campaña corresponde a lo adoptado en su trabajo legislativo. Así las preguntas que orientaron este capítulo son: ¿existe correspondencia entre lo que ofertó el PVEM en campaña y lo que apoyó en la discusión legislativa sobre la reforma energética? y ¿con qué proyecto político se relaciona la postura adoptada por el PVEM en el legislativo?

En el sexto capítulo se revisó al PVEM como organización en el gobierno. Cuando nos referimos a esta esfera política resaltan distintos elementos que componen el aparato gubernamental, uno de ellos es la selección de los funcionarios de primer nivel. Por ende, aprovechando que el PVEM obtuvo su primera gubernatura en el estado de Chiapas, se verificó la influencia que tuvo esta institución en la configuración del gabinete, para conocer si en dicho órgano de gobierno prevalece un gobierno de partido. De ahí que, la pregunta que orientó el capítulo fue ¿qué tanto influye el PVEM en la configuración del gabinete en el ámbito subnacional?

Los estudios realizados en relación con el PVEM se refieren a cuestiones históricas, al desempeño legislativo, el perfil de sus militantes y la relación con otros partidos. No se le ha estudiado como un mini-sistema complejo, compuesto de diferentes caras organizativas. Ese fue el objetivo general que persiguió esta investigación, para realizar dicha tarea la metodología del presente análisis es cualitativa. Se rescata el origen del partido, resultados electorales, el desarrollo legislativo, el desenvolvimiento gubernamental, los procesos de toma de decisiones en su interior, el impulso ideológico en los diversos ámbitos y todo lo que concierne a la evolución del PVEM.

Para lograr el objetivo de esta investigación dan soporte los estudios anteriormente citados, al igual que otros que en el trayecto de la investigación se sumaron a una aproximación puntual sobre el PVEM. De igual forma se recurrió a documentos de primera mano, como los emanados por el propio PVEM: estatutos, plataformas electorales, documentación legislativa; así como fuentes secundarias: revistas y periódicos. De igual forma se realizó una entrevista al Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) VII Legislatura Antonio Xavier López Adame para llenar los vacíos que se localizaron en el desarrollo de la investigación.

Capítulo 1

Definición de partidos políticos: origen, desarrollo y tipologías para su análisis.

En este primer capítulo se presenta la definición del término partido político aportado desde diversos ámbitos de análisis. Después se desarrolla una síntesis de la evolución de estas instituciones con modelos propuestos por estudiosos que han enfatizado en el tema, continuando con la elaboración de un esquema para el análisis de los partidos políticos ya sean de carácter mayoritario o minoritario como un actor con diversas caras organizativas, guiado por los trabajos de autores destacados en el tema. Y finalmente se presentan una serie de teorías encaminadas al análisis de los partidos de carácter minoritario, con el fin de identificar y evaluar los partidos de esta clase, analizando las características que deben poseer para ser clasificados como tal.

Definición del concepto partido político

Definir un término en Ciencias Sociales es un vasto problema, como es bien sabido, precisar en estas ciencias no es sencillo, por lo tanto, no da pauta al origen de una definición universal como en las ciencias exactas, amplios han sido los estudios desde diversos enfoques analíticos a partir de los cuales se ha estudiado a los partidos. No existe un concepto general que defina a estas instituciones, porque:

1. Los partidos no son lo mismo en todo tiempo y lugar.
2. La definición no unívoca de un partido es el resultado, de debates académicos sin consenso.
3. El relativismo conceptual, aunque reflejo de debates provechosos, lo es también de la incapacidad de la ciencia política para construir categorías de mayor rigor y exactitud. (Martínez, 2009: 42).

Diversas teorías de estudio e investigaciones politológicas han intentado definir el término partido, profundizar en cada una de ellas no es asunto de esta investigación, sin embargo, se tomarán las definiciones aportadas desde los ámbitos: ideológico, organizativo y el funcional; porque son relevantes y nos ayudarán en el proceso de este análisis.

Enfoque ideológico

En las democracias liberales se piensa que los partidos políticos se diferencian de acuerdo con su manera de pensar e ideologías a las que se adhieren, por ende, tienen sus propias ideas y enfoques respecto de la relación existente entre sociedad y Estado. En el continente

Europeo surgieron partidos con ideología concreta, para su mantenimiento o modificación Allan Ware (2004) distingue dos enfoques: el primero es el competitivo, donde se “considera a los partidos actores que pueden y adaptan su ideología a las opiniones y valores de sus simpatizantes potenciales entre el electorado” (Ware, 2004: 48).

El segundo enfoque es institucional, Ware menciona que “los partidos tienen cierta capacidad de adaptación, pero también se les ven como prisioneros de su propia historia en tanto que instituciones” (Ware, 2004: 48). Cuando un partido adopta una cierta tendencia ideológica con el paso del tiempo la conserva, aunque las condiciones sean diferentes a las de su origen, siendo la historia de los mismos partidos la que determine su adaptación siempre y cuando pueda hacerlo. Este enfoque entiende a los partidos políticos como “organizaciones ideológicas que se han estabilizado a lo largo de conflictos sobre el dogma” (Beyme, 1986: 35).

Enfoque organizacional

Bajo este enfoque se ha revisado a los partidos por mucho tiempo, convirtiéndose en un “tema clásico dentro de la investigación sociológica” (Freidenberg y Alcántara 2001: 1); los principales referentes que hallamos son las investigaciones de Moisei Ostrogorski (1964) y Robert Michels (1984).

Ostrogorski menciona que los partidos han sabido llegar al gobierno para representar los intereses de los ciudadanos, sin embargo, este objetivo no se cumple pues “han fracasado miserablemente en sus funciones representativas” (Ostrogorski, citado en Martínez 2008: 1). Para este autor la organización en los partidos es fundamental para obtener sufragios y mantener a sus dirigentes en el poder, elaborando estrategias internas para alcanzar sus objetivos “los partidos políticos pueden ser explicados según sus diferencias organizativas” (Ostrogorski, citado en Martínez 2008: 1). Otra característica fundamental en esta investigación y que hasta la fecha algunas instituciones conservan es que alejan de su seno la democracia interna generando una burocracia centralizada marcada por jerarquías.

Siguiendo este mismo orden de ideas Michels años más tarde enunciaría lo mismo, pero con su famosa “Ley de Hierro de las Oligarquías”, donde indica que todo partido genera una oligarquía para garantizar su supervivencia y conseguir sus objetivos. Michels

argumenta que la organización es el medio para poder llevar a cabo la voluntad colectiva de las masas; para ello la forma oligárquica es el éxito en toda organización por dos causas: la primera es sociológica, mencionando que las masas necesitan contar con líderes de apoyo reconociendo su superioridad, es decir, que existe la necesidad por parte de las masas de ser lideradas por una élite.

Para Michels dentro de una organización no hay posibilidad consciente y deliberada al poder por parte de una minoría. La segunda causa es de tipo técnico-administrativo; alude que toda organización requiere de la especialización de funciones y expertos, gente preparada y especialistas para tomar decisiones que permitan la estabilidad y adaptación de la organización ante nuevos cambios sociales. Es así “como es innegable que la tendencia oligárquica y burocrática de la organización partidaria es una necesidad técnica y práctica” (Michels, 1984: 80). La organización es parte medular para conservar el poder y alcanzarlo, por consiguiente, es inevitable la aparición de una oligarquía. Para este enfoque los partidos son: “una estructura que responde y se adapta a una multiplicidad de demandas por parte de sus distintos jugadores y que trata de mantener el equilibrio conciliando aquellas demandas” (Panbianco, 1990: 36).

Enfoque funcional

Otro enfoque que ayuda a la comprensión de los partidos es el funcional, en él, se explican las interacciones que tienen estas instituciones en diversas esferas políticas, si bien es cierto que los partidos se diferencian de otras organizaciones porque cumplen diferentes funciones, lo que buscan son cargos públicos y lo hacen por medio de elecciones. Siguiendo este orden de ideas, Giovanni Sartori nos proporciona una definición acorde a este enfoque argumentando que “los partidos son cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos a cargos públicos” (Sartori 1994: 90).

Bajo el nuevo orden político, económico y social es imposible referirse a los partidos con una perspectiva hegemónica, de tal modo que todos los enfoques nos ayudan a entender el funcionamiento y desenvolvimiento de estos actores políticos. El enfoque ideológico nos ayuda a entender la actuación de los partidos según su forma de impulsar cómo debe ser la vida en la sociedad, cuál debe ser la relación entre gobernantes y gobernados, entre otros

temas, a la hora de tomar decisiones, el enfoque organizativo ayuda a comprender la estructura creada en su interior y exterior para alcanzar sus objetivos, el enfoque funcionalista permite poner énfasis en las acciones que se realizan una vez obtenido el poder, estando en él y la forma de conservarlo. En la actualidad se siguen analizando a los partidos, encontrando a su vez nuevas evidencias sobre su modo de adaptación a los nuevos cambios sociales que se siguen presentando.

Modelos de partidos políticos en Europa y Norteamérica

Diversas teorías se han generado para explicar el origen de los partidos políticos, muchas de ellas mencionan que tienen su origen inmediato en el viejo continente a mediados del siglo XIX. Para fines de la investigación en primer lugar adoptaremos la hipótesis de Lipset y Rokkan (2002), quienes mencionan que estas instituciones nacieron para representar los intereses personales de un sector específico que mantenía el poder político en la sociedad defendiendo temas de interés colectivo, según los autores su configuración se basaba en una red de grupos específicos; sucesivamente surgieron diversas divisiones sociales creando partidos que defendían el centro o la periferia, la causa laica o la religiosa, lo rural o urbano, y finalmente la clase entre trabajadores o burgueses. Estas divisiones se institucionalizaron originando asociaciones e instituciones significativas (Lipset y Rokkan, 2002).

Por su parte Maurice Duverger (1957) observa este mismo fenómeno aportando una respuesta de tipo institucional, generando el concepto *partido de masas* los cuales “serían ideológicos, programáticos y capaces de cumplir una notable tarea de representación” (Martínez, 2009: 47).

Los partidos de masas representaban grupos específicos, pero lo hacían con base a su forma de pensar, en lo que especulaban qué era lo mejor y lo prioritario en su comunidad, establecían relaciones con sectores electorales y movilizaciones de grupos sociales, Duverger argumenta que tenían su origen inmediato dentro y fuera del parlamento. Por otro lado, identifica otro tipo de instituciones a las que denominó *partidos de cuadros*, donde prevalecían grupos sociales con alta influencia económica, política y social, militaban y destinaban recursos a los partidos que defendían sus intereses, originándose relaciones

particulares, establecida por líderes de la institución, los cuales cobraban mayor relevancia gracias al financiamiento que aportaban al partido.

Diversos cambios sociales y económicos cambiaron el panorama político; hechos significativos como la segunda guerra mundial originaron un nuevo modo de organización y actuación en los partidos políticos, originándose lo que Otto Kirchheimer (1980) denominaría *Catch all Party* o *partido agarra todo*. Este nuevo tipo de partido suprimió la importancia de la ideología, ya que se había desvanecido como clave del triunfo, el éxito se debería obtener obedeciendo intereses de diversas magnitudes y de diferentes sectores de la sociedad, estructurándose un nuevo modo de organización.

Tiempo después a mediados del siglo XX, aparecería un nuevo modelo de partido; nacería a raíz de un nuevo clima social donde la sociedad ya no encontraba representación en ellos, tendrían más funciones organizativas semiestatales causando la incorporación de estas instituciones al estado y alejamiento de la sociedad.

El *partido cartel*, como bien lo denominarían Richard Katz y Peter Mair en 1995, sería hasta ahora el nuevo modelo de partido; éste trabajaría para el estado, a su vez aseguraría su supervivencia con fondos económicos públicos o bien de fuentes privadas, y al igual que el *partido agarra todo* ya no dependería de los militantes (reduciendo su importancia) y se generaría una nueva tendencia en los sistemas partidistas, donde parecería que cada vez más los partidos convivieran entre sí, negociando en primer momento las leyes para evitar la entrada de nuevos partidos, y también los accesos a los canales de comunicación no partidista para dar a conocer sus propuestas. Estos partidos a su vez son dirigidos por profesionales, originándose una competición al interior de la institución entre sus propios líderes y los diversos estratos jerárquicos. Para entender al partido cartel Katz y Mair realizan una tipología para analizar a los partidos políticos bajo tres caras distintas: el partido como una organización en el gobierno, organización burocrática y como una organización de miembros voluntarios.

Organización en el gobierno

Obtener el poder gubernamental es el objetivo de todo partido político, siendo a su vez la posición más importante para estos actores, la visión de los partidos en el gobierno de

acuerdo con Katz y Mair es que “Los partidos son grupos de líderes que compiten por la posibilidad de ocupar puestos gubernamentales” (Katz y Mair, 2004: 34). Los principales cargos que se desprenden son el Ejecutivo, Legislativo y los diversos niveles de gobierno, en conjunto se encuentran enraizados por organizaciones concentradas en el partido que ostentan cargos públicos, obteniendo sus objetivos por medio de políticas públicas.

Organización burocrática

Este tipo de organización se caracteriza por tener una jerarquía entre los dirigentes y los militantes, tiene claros procedimientos jerárquicos administrativos, conservando una división de trabajo de acuerdo con la especialización de las personas, los partidos cartel tienen menos militantes pero cada vez tienen un personal más plural y profesional en asuntos políticos como por ejemplo “el empleo de publicistas profesionales y expertos en medios” (Katz y Mair, 2004: 32). Esta organización burocrática está constituida básicamente por ejecutivos que con base a incentivos escalan diversas posiciones o se mantienen en la misma con el fin de conservar su estabilidad dentro del partido por conveniencia personal.

Organización de miembros voluntarios

El partido ya no atiende a un grupo de interés específico de tal forma, “que la distinción entre militantes y no militantes se desdibuja al invitar al partido a todos los simpatizantes, tanto si están formalmente inscritos como si no, a participar en las actividades y decisiones del partido” (Katz y Mair, 2004: 33). La participación de los ciudadanos es bajo su propio criterio.

Como se puede apreciar estas caras organizativas son diferentes, sin embargo, tienen cosas que las entrecruzan y las hacen trabajar en conjunto puesto que existen actividades que las aglutinan. Por ejemplo, la organización para elecciones tanto internas como externas; todos los partidos políticos comparten estas caras organizativas; diversos partidos políticos se han analizado bajo esta estructura, sin embargo, se están transformando y por lo tanto deben diseñarse nuevas tipologías y estudios para entender su actuación y función frente a la ciudadanía. Para la presente investigación esta tipología significa mucho, puesto que es el primer prototipo planteado para estudiar a los partidos bajo diversas organizaciones en un

actor unitario, mismo que ayudará como antecedente para comprender las modificaciones que estas instituciones han experimentado con el paso del tiempo.

Modelo analítico en América Latina

Los resultados que originan los diversos enfoques de estudios indican que no se ha producido una sustitución de un modelo con otro, por el contrario, se han generado una gama de modelos que se complementan.

Los modelos de partidos mencionados anteriormente se han elaborado evaluando casos de Europa y Estados Unidos, pero estos casos no son los únicos que tienen valor, partidos en todo el mundo se han desarrollado y cobrado mayor relevancia, tal es el caso de los partidos en América Latina; es necesario considerarlos dado que tienen realidades y experiencias distintas a los partidos del Viejo Continente y Norteamérica. Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara¹, al igual que Katz y Mair, proponen una tipología donde se puede observar a los partidos políticos como un actor unitario, pero enfocado a partidos latinoamericanos, ambos autores proponen analizarlos bajo cinco caras organizativas: el partido como organización electoral, como organización en el gobierno, organización legislativa, como organización burocrática y el partido como una organización voluntaria de miembros.

¹ Con la tipología elaborada por Freidenberg y Alcántara, diversos autores revisaron distintos partidos de América Latina, como: Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y México. Para esta investigación el caso que nos interesa revisar y que servirá como referencia para nuestro análisis, Margarita Jiménez, Igor Vivero y Carlos Báez dan cuenta de los tres partidos predominantes en el sistema el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Sin embargo, éstos no son los únicos análisis respecto a estos partidos políticos; se han realizado una serie de análisis acrecentando la bibliografía en torno al PRI. Dentro de los destacados encontramos autores como Francisco Reveles (2003) y Luis Javier Garrido (1982); el primero hace un análisis detallado sobre la organización del partido, por otro lado, el segundo autor aporta una investigación minuciosa sobre los primeros años de vida y actuación del partido mencionado.

Por otro lado, Soledad Loaeza (1999) y Víctor Reynoso (2007) han hecho lo propio con el PAN. Loaeza detalla cómo este partido se desarrolló en el sistema político mexicano, y Reynoso lo analiza en sus orígenes y como partido de oposición. Con respecto al PRD Víctor Hugo Martínez (2005) analiza cómo se organiza y actúa la dirigencia de este partido, por otro lado, Igor Vivero (2006) nos explica el funcionamiento y relaciones internas de este último partido mencionado. Estos autores señalados son una muestra clara y mínima del análisis que tienen los partidos aludidos, no son los únicos, una infinidad de literatura hallamos con relación a estos actores políticos (PRI, PAN y PRD).

El partido como organización electoral

Cuando un partido compete en elecciones esta cara prevalece sobre todas las demás. Sin importar los diversos intereses y objetivos que tengan los integrantes del partido, se deben organizar en conjunto para alcanzar el triunfo electoral. Para que los partidos obtengan puestos de representación elaboran estrategias para alcanzar sus metas, “como la de conseguir cuotas de poder para sus dirigentes” (Freidenberg y Alcántara 2001: 5). Sin embargo, sólo los partidos que tengan una actuación exitosa en las elecciones “podrán obtener cargos de representación popular” (Freidenberg y Alcántara 2001: 6). Esta cara del partido prevalece sobre todas las demás ya que si no se obtiene buena cantidad de votos carecen de un número fuerte de escaños, curules u otros puestos de representación, obteniendo así poca fuerza de desenvolvimiento en los escenarios políticos competentes, para ello deben competir de tal forma que puedan alcanzar un número estable de votos, y por otro lado deben alcanzar los votos requeridos en el umbral del sistema político ya que todo partido que no lo haga puede perder su registro oficial. De tal forma que la competencia en las elecciones determina la cantidad de puestos de representación y estabilidad de un partido.

El partido como organización en el gobierno

La organización de un partido político puede tener diversos orígenes, sin embargo, la obtención del poder es el mayor anhelo de toda organización. Bajo esta cara organizativa encontramos que “ganar elecciones es un objetivo primordial para el partido como organización gobernante” (Freidenberg y Alcántara 2001: 7). Los líderes de este perfil tienen su objetivo por afuera de la organización partidista mirando hacia los electores, los partidos que compitan eficientemente obtendrán cargos públicos siempre y cuando se ajusten a las reglas del gobierno podrán convertirse en un partido gobernante: “el partido como organización en el gobierno está encarnado por las organizaciones de afiliados que ocupan cargos públicos” (Freidenberg y Alcántara 2001: 7). Los partidos políticos tienen como fin ejercer el gobierno o en su defecto acceder a cuotas de poder en el gobierno. La organización en el gobierno es importante, ya que es el centro de la decisión política coordinado al interior del ejecutivo

El partido como organización legislativa

Este tipo de organización se caracteriza por los integrantes de un partido que resultan elegidos para ocupar cargos en el poder legislativo, siendo acreedores de escaños. Una vez obtenidos estos, en ocasiones los partidos pueden tener un mayor número de estos puestos, sin embargo, su desempeño legislativo puede ser menor, y viceversa puede tener un menor número de representantes y tener un mayor desempeño legislativo, así como contar con fuerza de chantaje en esta esfera política; de tal manera que la cantidad de escaños obtenidas no determina absolutamente el desempeño legislativo. La importancia del legislativo es iniciar y aprobar leyes, convirtiendo los partidos en aliados u oposición de otros, formando parte de las decisiones gubernamentales.

El partido como organización burocrática

Las posiciones de los integrantes de esta organización se encuentran controladas por burócratas “que viven de la política más que para la política” (Freidenberg y Alcántara 2001: 9), “los miembros de este subsistema son los funcionarios profesionales del partido que buscan desarrollar una carrera profesional dentro del partido” (Freidenberg y Alcántara 2001: 8). Para este tipo de organización la jerarquía en los puestos que ocupan, la especialización de cada integrante y la permanencia que cada uno de ellos tenga, es importante para asegurar su cargo y no ponerlo en competencia.

Este tipo de organización es importante para tener orden y desempeño en todos los quehaceres que competen a los dirigentes en algún puesto de representación, están mejor preparados con un amplio grupo de trabajo interno que colabora en la realización efectiva de sus actividades. Los dirigentes cuentan para sus objetivos con un staff amplio de asesores políticos profesionales de la política, gente preparada para las campañas electorales, mercadotécnicos, etc.

El partido como una organización voluntaria de miembros

Este tipo de organización se caracteriza por la superioridad de los miembros que ocupan cargos dentro del partido por encima de los que poseen cargos públicos, originándose el control del partido extragubernamental sobre el partido gubernamental; este tipo de organización “se caracteriza por la supremacía del congreso del partido, como cuerpo responsable de formular políticas” (Freidenberg y Alcántara 2001: 9).

La organización voluntaria de miembros se refiere más que nada a las cuestiones de la distribución y el equilibrio del poder dentro del partido que es donde se toman decisiones de suma importancia, como la selección de sus dirigentes o candidatos a cargos de elección popular.

Los partidos políticos tienen diversos orígenes e historias, los del viejo continente y norteamericanos ostentan mayor tiempo de vida en comparación a los latinoamericanos, de tal forma que están más consolidados y ya han atravesado por las dificultades democráticas, mientras tanto los partidos de América Latina se están fortaleciendo democráticamente y para ello se deben analizar con perspectivas distintas a las antiguas. Es cierto que los partidos con el paso de los años se van transformando, sin embargo, es necesario dejar huellas sobre el trayecto que estos están dejando para posteriormente entender futuros comportamientos; he ahí la importancia de no dejar de estudiar a los partidos políticos en México.

Cambio de las reglas electorales en México y el inicio de la pluralidad política

En la historia política mexicana han pasado diversas formas de gobierno. Se recuerda la dictadura establecida por el General Porfirio Díaz, la cual perduró varias décadas; posteriormente, después de la revolución y derivado de una serie de enfrentamientos para ostentar el poder se establece un partido que regularía este tipo de acciones con el objetivo de obtener una vida política más pacífica.

De 1929 a 1988 un solo partido dominó la esfera política nacional, primero conocido como el Partido Nacional Revolucionario (PNR) nacido en 1929, posteriormente en 1938 se llamaría Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y en la actualidad es conocido como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde 1946.

Este partido político ostentó la mayoría de los puestos de representación en la república mexicana, originando un sistema de partido hegemónico en el cual de acuerdo con Sartori:

No se permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de *facto*. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce el hecho de la alternancia: no puede ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder (Sartori, 2002: 276).

Ahora bien, Sartori clasificó al sistema mexicano en una de sus derivadas del sistema de partido hegemónico, lo denominó: hegemónico pragmático, este sistema “permite partidos de segunda clase mientras, y en la medida en que, sigan siendo lo que son” (Sartori, 2002: 283). El PRI era el partido que dominaba el escenario político obteniendo la mayoría de los puestos de representación en el congreso y diversos niveles de gobierno, todos los partidos que surgían giraban alrededor del PRI, obteniendo puestos mínimos aceptados por el partido en el gobierno, no existía una oposición real, todo era una mera figuración. Con la finalidad de abrir un espacio a la oposición y para ganar la confianza de la gente se generaron diversas reformas político-electorales (1946, 1949, 1960, 1977, 1986, 1989-1990, 1993, 1994 y 1996). Con ello se formularon reglas más accesibles para competir en igualdad de condiciones, se configuró un nuevo panorama, cambiando de un sistema no competitivo a uno con características democráticas, por medio del sistema electoral “el cual está cambiando la fisonomía de México” (Woldenberg, 2000: 43).

La existencia de partidos políticos no fue problema alguno para el PRI, el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Popular Socialista (PPS), a pesar de haber nacido en periodos y contextos diferentes, fueron los primeros partidos que saltaron al espacio político, pero al margen del hegemónico, la alianza que establecieron estos partidos fue duradera. No fue hasta la reforma de 1977 cuando las cosas empezaron a cambiar con la ley electoral denominada Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE); se renovaron estructuras y procedimientos, los cuales ampliaron la cobertura en materia electoral, diversas organizaciones y movimientos solicitaron su registro como partido nacional, con esta nueva ley se permitía acceder al escenario político bajo dos formas bajo registro definitivo y condicionado.

La reforma de 1977 posibilitó el acceso al espacio institucional a otras fuerzas políticas, por medio de reglas más accesibles, varios partidos obtuvieron su registro en ese entonces con al menos el 1.5% establecido como umbral mínimo (Electoral C. d, 2010: 20), los partidos podían participar en las diferentes elecciones, ampliando la competitividad electoral y con el nuevo método de representación proporcional obtuvieron escaños. Después de este acontecimiento y con los resultados obtenidos empezaron las demandas para ejecutar

elecciones claras y limpias, con el paso del tiempo se establecieron más reformas para aumentar la diversidad de partidos y la competencia entre ellos con reglas electorales aún más concretas y formales, como derivado emergieron actores como el Partido Comunista Mexicano (PCM) el Partido Demócrata Mexicano (PDM) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST). En el escenario político mexicano no sólo desfilaron ese tipo de partidos; también nacieron para participar en las elecciones de 1982 el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y junto al Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido Social Demócrata (PSD). Todos estos partidos estaban a merced del todavía partido hegemónico; se tenían que conformar con lo poco que se les proporcionaba y no tenían gran impacto en las decisiones tomadas en el legislativo.

Para las elecciones de 1985 los siguientes partidos participaron en la contienda electoral PRI, PAN, PPS, PARM, PST, PDM, Partido Mexicano de los trabajadores (PMT), PRT y PSUM. Terminando estas elecciones el PDM y PRT perdieron su registro. Después de estas elecciones algunos partidos decidieron incorporarse a otros para obtener mayor fuerza política, por ejemplo: en 1987 el PSUM decide unirse al Partido Mexicano de los Trabajadores para dar origen al Partido Mexicano Socialista (PMS), en el mismo año el PST, PPS y PARM conformaron el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), tiempo después el PMS se uniría a este partido al considerar que era necesario unificar fuerzas bajo el mismo espectro ideológico, también se integraron diversos grupos sociales para apoyar al candidato presidencial del nuevo partido denominado Frente Democrático Nacional (FDN).

Quedando para las próximas elecciones de 1988 el PRI, PAN, FDN, PDM, PRT. Cabe mencionar que, en ellas se generó una competición cerrada, donde sucedió uno de los acontecimientos inolvidables en la historia política, la famosa caída del sistema. Nuevamente la ciudadanía quedó desconcertada con esta situación, generándose otra reforma emanando el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), y a su vez también se conformó el Instituto Federal Electoral (IFE), institución encargada de dar el registro a los partidos políticos y celebrar las próximas elecciones de 1991. En este mismo periodo participaron partidos minoritarios que hasta la fecha prevalecen, tal es el caso del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del

Trabajo (PT), mientras que otros no corrieron con la misma suerte y quedaron en la historia. Uno de los elementos clave para entender el éxito del PVEM y PT fue la coalición electoral.

En el año 2000 se generaron una serie de alianzas entre partidos mayoritarios y minoritarios, en un contexto donde se buscaba la transición presidencial, los partidos de oposición como el PAN y PRD, realizaron estrategias para consumir su objetivo; una de ellas fue incrementar porcentaje electoral por medio de la coalición con partidos minoritarios. El PVEM se unió con el PAN, por otro lado, las izquierdas fueron de la mano con el PRD, estos partidos son Convergencia, PT, PAS y PSN, en cambio PDS, PARM y PCD perderían su registro.

Para las elecciones intermedias de 2003 participaron el PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, CONVERGENCIA (actualmente conocido como Movimiento Ciudadano) todos mantuvieron su registro. Ya para 2006 participarían en coalición el PRI y PVEM. Por su parte PRD, PT y Convergencia conformarían una coalición con ideología de izquierda. El PAN en esta ocasión solo, así mismo participaría otro minoritario que actualmente existe es el Partido Nueva Alianza (PANAL), también el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, pero éste desaparecería al concluir las elecciones con un resultado no favorable.

Es claro cómo los partidos minoritarios necesitan de los más grandes para permanecer en el sistema, y no sólo lo hacen electoralmente, también en los diversos ámbitos legislativos para aprobar iniciativas y puntos de acuerdo necesitan de su apoyo. Quizás transitaron a un mejor sistema, pero aún están sumisos a las fuerzas políticas dominantes.

Ahora bien, después de un largo trayecto de transformaciones políticas, México tiene un sistema de partidos pluralista, se han consolidado tres instituciones partidarias con un mayor número de simpatizantes, conformando una lógica tripartita: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Cuando el PRI ostentaba el mayor número de puestos de representación, había poco que estudiar en el sistema político mexicano; en la actualidad, ya no es así, la pluralidad de partidos que prevalece nos permite realizar una serie de

análisis con relación a todos los partidos políticos que se encuentran en el sistema, para entender el desarrollo que se ha tenido. Hasta ahora se le ha dado mayor seguimiento a los partidos mayoritarios (en México), hallándose poca bibliografía sobre partidos minoritarios, sin embargo este tipo de instituciones se está introduciendo en la cultura de la política mexicana, ya que se amplían las demandas de los ciudadanos y los partidos mayoritarios no logran cubrirlas en su totalidad, los partidos de esta clase están cobrando relevancia al aumentar su electorado y satisfaciendo demandas que no logran acaparar los partidos mayoritarios.

En teoría es importante resaltar que los partidos mayoritarios y minoritarios tienen diversas razones de origen y actuación, sin embargo, poseen similitudes, ya que son partidos en el poder, conservan su registro como partido político, compiten en elecciones y poseen una estructura organizativa. Es importante empezar a revisar a los partidos minoritarios y sus características para comprender el desarrollo del sistema.

Estudiar el ejercicio del poder, la actuación en el legislativo, el comportamiento de cada partido en las elecciones y su funcionamiento como un mini sistema organizativo dentro del mismo partido, también es necesario en los partidos minoritarios, a continuación, se presentan algunas teorías que encaminan a dar prueba de las características que este tipo de instituciones deben poseer.

Teoría de partidos minoritarios

Son pocas las tipologías que se han realizado en relación a los partidos minoritarios, diversos escritos que carecen de soporte científico han mencionado características que aparentemente poseen; sin embargo, es tiempo de empezar a conocer adecuadamente a estas instituciones. Antes de seguir abordando el tema es conveniente definir qué es un partido minoritario, Rafael Cedillo menciona que:

son aquellos que cuentan con el registro oficial ante las autoridades electorales, es limitada su representación política y difícilmente puede ganar, solos, un cargo importante como la presidencia del país o en alguna gubernatura... por lo general son partidos políticos que tienen dificultades para mantener el registro oficial (para lo cual requieren obtener el mínimo del 2% de la votación nacional), cuentan con un puñado de representantes electos por la vía electoral (Diputados y Senadores), sus preferencias electorales son limitadas (sin rebasar en sus mejores participaciones el 10%) y su actuación (ante el gobierno

nacional, en el congreso federal y frente a la sociedad) es muy marginal, apenas percibida por la mayoría de la población (Cedillo, 2007: 114).

Las características que deben cumplir los partidos para ser considerados como minoritarios o emergentes de acuerdo con Cedillo son las siguientes:

- Que el partido logre mostrar signos de cierta estabilidad y permanencia, al obtener y mantener su registro.
- Presentar, de manera invariable, candidaturas a distintos cargos de elección.
- Lograr varios cargos electivos (regidores, alcaldes, diputados y senadores), muy de acuerdo con su fuerza electoral.
- Tener presencia, en la medida de su capacidad, en la discusión de los problemas del país, ya sea en el congreso o en la opinión pública (Cedillo, 2007: 116).

Para continuar en el sistema político mexicano los partidos minoritarios deben tener una cantidad de simpatizantes que aporten los sufragios para tener estabilidad y no desaparecer; las principales fuentes de apoyo de este tipo de partido pueden ser bajo cuatro principios de acuerdo con Mark y Bean:

- a) La estructura social: se refiere al respaldo del partido que proviene de grupos sociales específicos.
- b) La militancia: es una fuente de apoyo consistente en una clientela fija que sigue al partido por una convicción profunda.
- c) La ideología: es el establecimiento de un puente de comunicación entre el partido y seguidores en razón de la interpelación ideológica.
- d) Factores políticos de coyuntura: se origina por medio de factores políticos contemporáneos, que van desde errores políticos hasta la mala actuación de los partidos en alguna gestión, de igual forma se da por una agudización social o demandas específicas (citado en Zepeda, 2004: 189).

Otra tipología desde la cual se puede estudiar a los distintos partidos, incluidos los minoritarios, es la de Espejel (2013), donde plantea la existencia de cinco posibles tendencias organizacionales que muestran las características puntuales que debe cumplir todo partido para ser considerado democrático en su interior al momento de elegir a sus dirigentes o los individuos que ocuparan los puestos de representación:

1. Partido con líder dominante: El centro de poder puede ser un líder carismático, el dirigente o un gobernante que no promueve la participación y la competencia al seleccionar dirigentes y candidatos, antes bien los designa. Es posible la designación o la “fachada democrática”. Finalmente, los dirigentes rinden cuentas al líder, sólo él puede removerlos, no la militancia. También podríamos denominar este caso como monocracia.
2. Partido de élite nacional: El locus de poder puede ser un grupo de notables, la dirigencia, miembros del grupo parlamentario, dirigentes de corporaciones o de fracciones (élite nacional) que reducen la participación y competencia, pues ellos deciden y compiten por la dirección y las candidaturas. Por su parte, el control político es bajo, sólo la élite puede remover dirigentes. Este caso podría ser llamado oligarquía.
3. Partido de elites ampliado: El detentador de poder es un órgano deliberativo (Consejo Nacional) donde se encuentran presentes los poderes estatales (élite subnacional). Dicho órgano es quien alienta la competencia entre sus filas y quien elige candidatos y dirigentes. El control político reside en la elite subnacional, no en la militancia, pues sólo ellos pueden remover dirigentes. Podría ser llamada democracia indirecta limitada, en la medida de que el poder lo detenta un grupo reducido en comparación con los dos siguientes.
4. Partido representativo: El centro de poder es un órgano legislativo amplio (Congreso Nacional), el cual decide sobre la selección de dirigentes y candidatos. Asimismo, el control político se amplía, ya que los representantes de la militancia pueden remover a los dirigentes. Podría ser denominada democracia representativa pues se basa en el peso de los representantes de la militancia.
5. Partido con democracia de bases: El locus de poder es la militancia, la cual selecciona a sus candidatos y dirigentes en elecciones competitivas. Mientras que el control político es amplio, ya que la militancia tiene la posibilidad de remover a sus dirigentes. Esta tendencia podría ser también llamada democracia de bases, pues el poder se encuentra depositado en ellas.

Las primeras dos tendencias organizacionales no son democráticas, porque concentran el poder en una sola persona o una élite reducida; en tanto que las tres siguientes son democráticas, pues distribuyen el poder entre un mayor número de dirigentes, representantes o militantes (Espejel, 2013: 118-119).

Los primeros tres análisis son elaborados para estudiar y catalogar a todos los partidos minoritarios, la elaborada por Espejel atiende partidos tanto de clase minoritaria como mayoritaria. El desarrollo de nuevos estudios con estas tipologías y las de reciente creación nos ayudarán a entender su adaptación, funcionamiento y evolución en el sistema político, por esta razón, considero oportuno aumentar el estudio de estas instituciones, en esta

investigación se pretende analizar a este tipo de partidos en México, con un esquema que sintetiza la tipología de Katz y Mair, y la de Freidenberg y Alcántara, revisando a un partido minoritario bajo un enfoque analítico de cuatro caras organizativas: el partido como organización en el gobierno, legislativa, electoral e interna.

El partido como organización en el gobierno: Tiene su importancia en las organizaciones partidarias que ocupan puestos de representación en los tres niveles de gobierno prevaecientes (gubernamental, estatal y municipal); estudiar esta cara organizativa nos puede mostrar el comportamiento del partido en los cargos públicos en el nivel de gobierno de su competencia.

El partido como organización legislativa: este tipo de organización se caracteriza por los militantes que ocupan cargos en el legislativo (Congreso de la Unión y locales), bajo esta cara se observa al partido y su labor en esta arena política, se puede medir su trabajo con métodos cuantitativos y cualitativos para conocer su desempeño.

El partido como organización electoral: bajo este tipo de organización los integrantes del partido tienen diversos objetivos, para alcanzarlos deben obtener diversas fuentes de apoyo y en consecuencia obtener puestos de representación, bajo esta organización se puede analizar las veces que los partidos han participado en elecciones federales solos y en coalición y las estrategias que utilizan con el fin de formar parte del gobierno.

El partido como organización interna: la relevancia de este tipo de organización radica en los dirigentes, su organización burocrática y los afiliados dentro del partido. Bajo esta organización de pueden revisar los procesos de selección de dirigente nacional o candidatos presidenciales, también la intervención de los militantes en esas decisiones; conociendo a su vez que tan democráticos son los partidos.

Ahora bien, de lo anterior surgen una serie de interrogantes indispensables, que es aplicable para partidos tanto de clase mayoritaria como minoritaria:

Organización en el gobierno:

¿Las políticas públicas implementadas por el ejecutivo son coherentes con los principios ideológicos partidarios?

¿La crisis de credibilidad de los partidos afecta el funcionamiento activo en el gobierno?

¿Los partidos políticos conforman sus estructuras de trabajo con integrantes de su misma organización partidaria?

Organización Legislativa:

¿Las coaliciones para la implementación de la agenda legislativa de los partidos se relacionan con su ideología?

¿El desempeño legislativo que poseen algunos partidos se relaciona con lo redactado en su documentación básica?

¿La postura adoptada por los partidos en las discusiones de ley es acorde a sus ideales?

Organización electoral:

¿Las propuestas originadas por los partidos políticos en las elecciones son acordes a sus documentos básicos?

¿Tiene alguna importancia la ideología al realizar una coalición electoral con otro partido político en los diversos niveles de gobierno?

¿En qué momento es preciso presentarse a elecciones en coalición y cuándo no?

Organización interna:

¿La forma de elegir a los candidatos presidenciales al interior del partido es democrática?

¿Qué tipo de integrantes del partido son los que participan como candidatos a puestos de representación?

¿La manera de elegir a los integrantes de la estructura interna partidaria es democrática?²

Hasta el momento hemos visto el origen de los partidos políticos, definiciones y también las diversas tipologías elaboradas para poder clasificar a un partido minoritario; es

²Si en algún momento para alguna investigación de carácter politológica estas preguntas significan de alguna utilidad, puede utilizarlas, puesto que no son parte del desarrollo de la presente investigación.

importante mencionar que en el sistema de partidos mexicano, al igual que en el viejo continente y otras partes del mundo, han surgido, desaparecido o simplemente han conformado un solo actor para unificar fuerzas y competir, lo que nos hace reflexionar que los partidos sin importar su sello ideológico, tamaño de representación, periodo y lugar en que se formaron, son importantes para la representación de los ciudadanos y un digno objeto de estudio para cualquier investigación.

Conclusión

Así pues, de forma general, se concluye este capítulo presentando las principales características que poseen los partidos minoritarios con referencia a los autores mencionados en el desarrollo en capítulo; tales características son las siguientes:

- Un partido minoritario es aquel que tiene una limitada representación política, sin embargo, compite para obtener diversos cargos tanto en Congreso de la Unión, congresos locales o en los diversos niveles de gobierno.
- Logra obtener estabilidad durante un determinado periodo, sin embargo, la permanencia obtenida se logra apenas alcanzando el umbral establecido en las elecciones para ser considerado como partido político (en México es del 2%).
- No tienen una militancia firme, su militancia se obtiene de acuerdo con los intereses de las personas que se adhieren al partido, es una militancia inestable.
- Logran sus objetivos en los diversos escenarios políticos estableciendo relaciones estrechas e intercambio de favores con partidos de carácter mayoritario.
- Sin importar su condición electoral y representativa son partidos en el gobierno.

Los partidos minoritarios están ganando terreno en el ámbito político mexicano, obteniendo puestos de representación importantes, cabe resaltar que cuando un partido minoritario obtiene más puestos de representación existe la posibilidad de que uno mayoritario este perdiendo simpatizantes y a su vez puestos de representación. Los partidos minoritarios han sido no sólo testigos de los cambios que se originan al interior del país también han sido partícipes de ello, específicamente en el Congreso de la Unión, congresos locales y en el nivel municipal. Por estas razones y muchas más que se desarrollaron en este capítulo es importante analizar a los partidos minoritarios ya que son actores significativos. A

continuación, en el siguiente capítulo se elabora un análisis del origen de los partidos verdes mundiales, así como sus características a nivel mundial.

Capítulo 2

Partidos verdes y su desarrollo global; el caso de éxito del Partido Verde Ecologista de México.

Teniendo los componentes teóricos necesarios, y estudiados los diferentes enfoques que se refieren a los partidos políticos, en este capítulo se hará un análisis del surgimiento de los Partidos Verdes en el mundo, revisando sus características e ideología, posteriormente avocándonos a un caso en concreto de América Latina, se analizará con detenimiento el origen y desarrollo del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

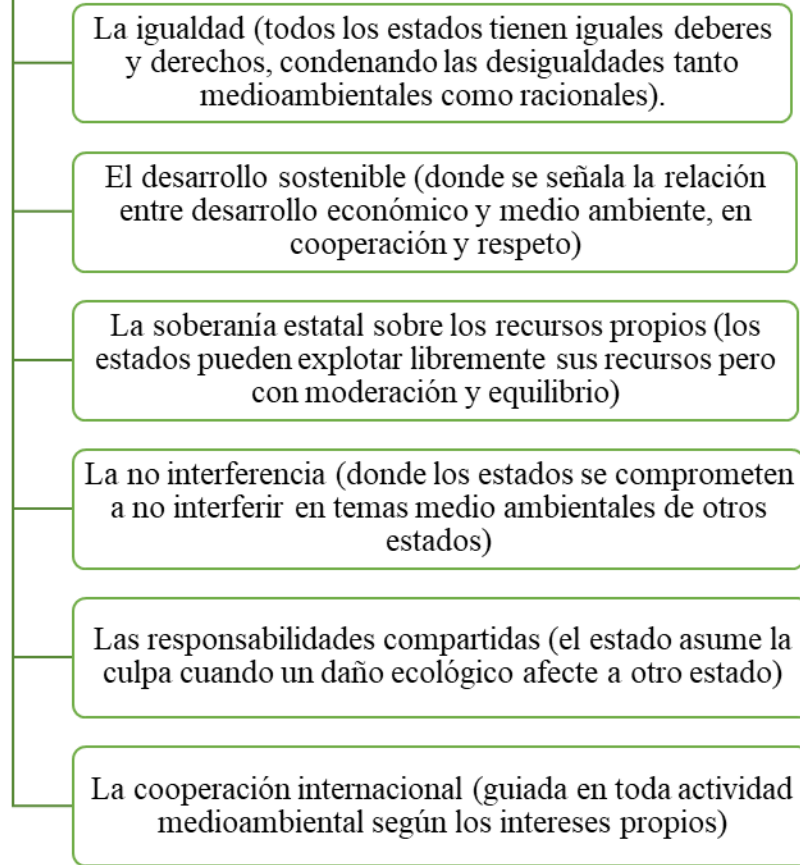
De movimiento a partido

Diversos movimientos sociales (obrero, campesino, feminista, ecologista, etc.) han cambiado el rumbo de la política en el mundo, muchos de ellos no cuentan con una historia lineal y eso es lo que hace interesante su investigación; el complemento de un análisis con el otro es lo que actualmente ayuda a entender cómo se originan y se desenvuelven. Por lo anteriormente señalado y para tratar de recrear la historia de los partidos verdes en el mundo se tomarán diversos análisis de estudio; Christine R. Dann (*The global origins of Green politics, 1999*), Narelle Miragliotta (*Minor organizational change in Green parties: An Australian case study, 2013*), Jon Burchell (*The Evolution of Green Politics 2002*), Ferdinand Müller (*The Greens in Western Europe: Similar but Different, 1985*), Francisco Fernández y Jorge Riechmann (*Redes que dan libertad: Introducción a los nuevos movimientos sociales, 1994*), Gonzalo Farrera Bravo (*Partidos Verdes y Movimientos Ecologistas, 2010*). Estos autores han enfatizado y aportado un complemento adicional a la recreación histórica del movimiento del cual nos ocuparemos en esta investigación.

El acelerado crecimiento de la población e inmensa expansión industrial originaron daños al medio ambiente y degradación de los recursos naturales. En países con mayor desarrollo industrial se originó la preocupación de algunos sectores de la sociedad puesto que la contaminación iba en aumento y no cesaba, la demanda de la ciudadanía por mejorar las condiciones ambientales incrementaba y se desarrollaron las bases que ayudarían a impulsar la ideología ecológica.

En primer lugar, nace el Club Roma en el año de 1970, con el apoyo de empresarios, científicos y políticos, crearon un informe titulado “Los límites del crecimiento” donde mencionan que el crecimiento mundial podría originar un colapso de los recursos causando la extinción de ellos en el año 2100, aunado a una seria contaminación y altas tasas de mortandad (Farrera, 2010: 84-85). Tratándose este análisis como el primer punto de atención hizo que la opinión pública empezara a tomar conciencia del problema ecológico (Sánchez, 2014: 51). Con los resultados alarmantes del Club Roma, empezaron a nacer movimientos que comenzaron a defender el medio ambiente (Farrera, 2010). Después del Club Roma se originó la Conferencia de las Naciones Unidas de Estocolmo el principal foco de atención fue la crisis ambiental y las medidas que se tomarían para erradicar la situación, en este foro se establecieron los siguientes principios como primordiales:

Conferencia de las Naciones Unidas de Estocolmo



(Elaboración propia con datos de Farrera, 2010 pág. 86)

Tanto el informe del Club Roma como el de la Conferencia de las Naciones Unidas de Estocolmo, permitieron la creación de un nuevo organismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA – UNEP en inglés), con la finalidad de hacerse cargo del sistema de control ambiental, registro internacional de sustancias tóxicas, fuente de información ambiental para gobiernos, empresas e investigadores.

Las conferencias internacionales y los diversos programas nacionales en materia de legislación ambiental fueron insuficientes para eliminar la protesta pública en materia medioambiental durante la década de los años 70's (Mewes, 1983: 53). Los problemas se hacían más grandes y con ello, ya no bastó realizar estudios o conferencias para discutir y establecer medidas precautorias; la ciudadanía por su parte comenzó a organizarse en movimientos para actuar ante la situación.

El nuevo activismo de los movimientos sociales de los años 60's y 70's representó una ruptura radical y distintiva de las anteriores formas de activismo político, proporcionando una casa inicial para muchos de los instigadores de desarrollo de los partidos verdes durante los 80's. Muchos de los rasgos distintivos de los partidos verdes reflejan un compromiso con los ideales y principios que surgieron desde el interior de los nuevos movimientos sociales (Burchell, 2002: 10).

En la década de los 60's nacen los primeros movimientos ecologistas, los cuales tenían como objetivo primordial la defensa de la naturaleza y la lucha contra la contaminación, el ideal de estos actores en sus orígenes se sustentaba de las teorías antiautoritarias y anti-consumistas que habían prosperado en ese período. Con el paso del tiempo surgieron diversos movimientos con la misma bandera ideológica y que a su vez se encontraban en el mismo espacio, fuera del sistema político (Farrera, 2010: 12). Posteriormente en varias partes de Europa y sus vecinos continentales, se acrecentó el interés por preservar los valores ecológicos; como resultado los ciudadanos de las democracias representativas occidentales se familiarizaron con la ecología política en los años setenta y ochenta (Riechman, 1994: 143). Es así como nace la ideología ecológica teniendo como ejes la lucha contra el consumismo, contra un sistema de producción económico irracional, defendiendo la naturaleza y luchando constantemente contra los daños al medio ambiente.

No sólo los movimientos en defensa del medio ambiente ayudaron al establecimiento de una ideología para luchar en contra de los daños ambientales, de igual forma diversas reuniones a nivel mundial ayudaron significativamente a su desarrollo e implementación.

Es muy importante tener en cuenta las bases que fundamentan la ideología ambiental, esta investigación no está enfocada en analizar a fondo cada una de ellas, sin embargo, es importante referenciarlas para entender el desarrollo y las bases ideológicas. Las cumbres que históricamente han originado y establecido las bases ambientales son las siguientes:

- Río de Janeiro en 1992, reunión denominada “Cumbre de la tierra, medioambiente y desarrollo” (Marambio, 2004: 87)
- Nueva Zelanda en 1995, en esta segunda reunión se escribe una carta para Jaques Chirac entonces presidente de Francia con la finalidad de poner un alto a las pruebas atómicas
- Kyoto 1997, reunión para sentar las bases de los partidos verdes sobre el cambio climático de Kyoto.
- Buenos Aires 1998, reunión para continuar con las bases establecidas en Kyoto y se hace una “propuesta para reducir y eliminar el uso de combustibles fósiles, la utilización de energías limpias y renovables y el resguardo de los ecosistemas para preservar la estabilidad climática” (Barrios, 2012: 41-43)
- Canberra 2001, reunión para estructurar La Carta de los Verdes Globales, llamada Carta Verde de la Tierra donde se establecen los principios y pilares de acción política de los partidos verdes en el mundo.
- Johannesburgo 2002, reunión denominada “Cumbre del desarrollo sostenible” (Marambio, 2004: 87)

Todas estas reuniones tienen gran relevancia, cada una aportó y fortaleció la ideología que por muchos años protegieron los movimientos en defensa del medio ambiente. Ninguna está por encima de otra, pero cabe resaltar que la reunión de Canberra fue clave para estructurar “La Carta de los Verdes Globales” e importante para fundar el Global Greens Network (Red de Verdes Globales) y Global Greens Coordination (Coordinación de Verdes Globales).

Los principios establecidos en la Carta Verde son: la sabiduría ecológica, justicia social, democracia participativa, no violencia, sostenibilidad y respeto por la diversidad. Los pilares de acción política son la democracia, equidad, el cambio climático y la energía, la biodiversidad, gobernando la globalización económica bajo los principios de la sostenibilidad, los derechos humanos, la comida y el agua, la planificación sustentable, paz

y seguridad y actuar globalmente. Estos principios y pilares manifiestan la ideología de los miembros Verdes Globales.³

La Red de Verdes Globales es un medio de comunicación para los partidos verdes y los movimientos que defienden la misma bandera ideológica; contiene entre sus bases representantes de diversos partidos verdes en el mundo. Su objetivo principal es promover el cumplimiento de la Carta de los Verdes Globales en los partidos verdes reconocidos a nivel mundial. (Barrios, 2012: 60)

La Coordinación de Verdes Globales se conforma por tres integrantes electos de cada una de las federaciones de los partidos verdes, con el fin de impulsar la comunicación entre los verdes para que cada iniciativa o asunto establecido por un partido verde marche de acuerdo a lo establecido mundialmente. Esta coordinación decide los puntos a tratar cuando se tiene una reunión global con los verdes, además de realizar las respectivas actualizaciones en su página web (Barrios, 2012: 61). Tanto la Red y la Coordinación de Verdes Globales actúan en conjunto para llevar de la mano a los partidos verdes, con la finalidad de imprimir la ideología establecida en la Carta de los Verdes en su actuar político.

El tema de la ecología en los partidos tradicionales no era muy habitual; es entonces cuando los movimientos ambientalistas empiezan a introducirse en el ámbito político, para que sus ideales no quedarán como una utopía, organizándose en partidos políticos que defienden el medio ambiente, la participación ciudadana y la justicia social. (Martínez, 2011: 02). La suma de diversas fuerzas reivindicativas dieron como origen a los partidos ecologistas entre los 70's y 80's.

Origen y desarrollo de los Partidos verdes en el mundo

Los partidos verdes representan un nuevo reto político, situando las cuestiones ambientales en la parte superior de la agenda política, siendo una voz para los nuevos problemas y debates que rodean al ambientalismo y ecologismo; la combinación de estos dos últimos términos proporcionan a las partes verdes un fundamento ideológico que los diferencia de

³ Para mayor detalle de los principios y pilares consultar:
<http://www.fpva.org.mx/images/carta%20verde%20global.pdf>

otros partidos políticos (Burchell, 2002: 12). Estos nuevos partidos de ideología ambientalista tienen su origen gracias a las demandas de diversas organizaciones que exigían resolver los problemas que causaban el deterioro ambiental producto de las nuevas formas de trabajo industrial.

Los partidos políticos que tradicionalmente se distinguen bajo el característico ideológico de izquierda, centro y derecha, no reparaban las demandas de las diversas organizaciones, es por ello que surgen los partidos verdes para hacerse cargo de esos espacios de interés ecológico que los partidos tradicionales no cubrían. Los verdes se distinguieron de otras familias de partidos establecidos por proclamarse en contra del productivismo y la sociedad de crecimiento (Riechman, 1994: 147). Los conocidos partidos verdes no son otra cosa que organizaciones políticas adheridas a un movimiento e ideología en la defensa activa del medio ambiente (Farrera, 2010: 09).

No existe una historia lineal que muestre paso a paso el origen de los partidos verdes en el mundo, sin embargo Christine R. Dahn en su tesis *“The Global origins of Green politics”* argumenta que en marzo de 1972 es fundado lo que sería el primer partido que contenía dentro de su agenda política la importancia de salvaguardar el medio ambiente. Este se llamaba *United Tasmania Group* (Grupo Unido de Tasmania) de Australia; en el mismo año pero en el mes de mayo surge en Nueva Zelanda el *Values Party* (Partido de los valores) (Dann, 1999: 18-19), al igual que el *United Tasmania Group* contenía intereses ecológicos. Ambos partidos tienen orígenes distintos e independientes; como pioneros en la política verde en sus ideales contenían temas claves que ayudaron al desarrollo de la política verde, son los siguientes:

1. la reacción contra partidos de trabajo y política para ser (al principio) a favor de crecimiento (y últimamente) pro-globalist.
2. continuación de los nuevos movimientos sociales de la nueva política (incluyendo tanto política como estilos de activismo).
3. la crítica del consumismo e industrialismo.
4. desarrollo de conciencia global y conexiones, y participación en redes globales (Dann, 1999: 240).

Estos dos partidos fueron el inicio y la inspiración de lo que sería una génesis de los partidos verdes en el mundo. En el viejo continente marcan la llegada de una nueva forma de movimiento político desafiando a los modelos existentes de activismo y organización partidaria por su disposición según criterios ecológicos marcando una distinción con otras familias de partidos ya existentes (Burchell, 2002: 01).

Continuando con la reseña histórica de los partidos verdes situándonos ahora en Europa, en el año de 1973 en Gran Bretaña florece lo que sería el primer partido verde europeo primero conocido como *People* (Pueblo), luego como *Ecology Party* (Partido Ecologista) y finalmente como *Green Party* (Partido Verde) (Farrera, 2010: 98). Consecutivamente en otras partes de Europa el movimiento verde se empezó a extender originándose otros partidos verdes en Alemania, Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Irlanda y Suiza. (Farrera, 2010: 99). El número de simpatizantes con estos nuevos partidos aumentó y por ende obtuvieron mayores puestos de representación en las diversas cámaras y niveles de gobierno.

Algunos casos de éxito se hicieron visibles globalmente por ejemplo la llegada por primera vez de un partido verde al parlamento nacional de Suiza, Daniel Brelaz del conjunto denominado “Grupo para la protección del medio ambiente” en 1971. Seguido de Bélgica donde se lograron 4 escaños, los verdes de este país marcaban presencia como partido parlamentario. Francia y Alemania no se quedarían atrás, los primeros ganaban en las elecciones municipales 757 concejalías, (Marambio, 2004: 84-85) por su parte *Die Grünen* en Alemania es el partido verde más exitoso del mundo, en 1983 con Petra Kelly lograban superar el 5% requerido, obteniendo el 5.6% para ser representante irrumpiendo en el *Bundestag* (cámara baja del parlamento alemán) con 27 escaños. Desde entonces participaron en el gobierno de diferentes estados alemanes coaliciones con el Partido Socialdemócrata Alemán (SPD). En el año de 1987 lograron obtener 42 diputados, en 1993 Bündnis 90 se une a *Die Grünen*, obteniendo en las elecciones de 1994 al Bundestag el 7.3% de los votos. En 1998 obtuvieron el 6.7% accediendo a puestos de representación más altos en el gabinete de coalición dirigido por Gerhard Schröder y ocuparon tres ministerios, Medio Ambiente, Sanidad y Asuntos Exteriores. Para el año de 2002 siguieron en este nivel

de gobierno Schröder, donde ocuparon las carteras de Agricultura, Asuntos Exteriores y Medio Ambiente (Farrera, 2012: 100).

Die Grünen fue el primer partido en el mundo que tenía entre su nombre la palabra verde, simbolizando el ideario, la problemática política y organizativa de los verdes como movimiento, el surgimiento de este nuevo actor político se denomina de la siguiente manera: valores nuevos protegidos por los movimientos sociales surgidos en la época, su praxis política se ha nutrido de las formas y contenidos de los movimientos, sus militantes se han alimentado de los activistas de los movimientos, su estructura organizativa ha debido desenvolverse entre la difícil misión de compatibilizar las formas antiautoritarias, antiburocráticas y asamblearias propugnadas por dichos movimientos (Marambio, 2004: 85). *Die Grünen* se ha convertido en ejemplo y partido madre de esta familia de partidos, por sus logros electorales que se traducen en puestos de representación.

Con mucho o poco éxito la formación de partidos ecologistas estuvo presente en la década de los 80's en todo Europa Occidental, caracterizándose por ser una plataforma muy participativa, apoyados extensamente por el sector juvenil, que por lo común tenían un buen nivel educativo y eran de clase media (Barrios, 2012: 28). Los Partidos Verdes Europeos en las últimas décadas han logrado resultados significativos, demostrando talento para el mantenimiento de una continua presencia en las democracias avanzadas, incluyendo los sistemas de partidos donde el éxito electoral se muestra escurridizo (Narelle, 2013: 01), a pesar de ello es innegable su éxito electoral. Algunos partidos como el Verde Francés o el Verde Alemán se han destacado más que otros, por obtener más puestos de representación importantes y menos modestos que los demás partidos Verdes (Sanjuán, 2010: 44).

La resistencia de los partidos verdes es receptible puesto que han enfrentado condiciones inhóspitas (Narelle, 2013: 01) que permitirían su desaparición total en un sistema político, algunos partidos pocas veces logran superar el 10% del electorado y por otro lado este tipo de partidos han tenido una escasa capacidad de implementación de políticas públicas (Sanjuán, 2010: 44), lo cual reducen su atracción electoral y en consecuencia mínimos puestos representativos. Aunque todos los verdes en su nacimiento muestran características ideológicas similares, se encuentran en diferentes etapas de institucionalización y desarrollo, la mayoría de ellos echando raíces duraderas (Narelle, 2013: 01). Los partidos

verdes se han adaptado a los diversos sistemas de partidos en los que actúan, modificando su estructura programática, organizativa y estratégica. Con la finalidad de obtener una mejor competición electoral, esto ha dado como resultado que los partidos verdes obtengan puestos de representación importantes y sean vistos como maduros, con mucho tiempo en el sistema (Burchell, 2002: 02). Debido a la adaptación que deben obtener estos actores y la diferencia en los sistemas políticos, es importante señalar que todos los partidos verdes son diferentes, ya sea por su contexto de creación o su desarrollo.

Es cierto que la mayoría de estos partidos empezaron como redes y alianzas de asociaciones que defendían el tema ecológico al percibir que los partidos tradicionales no atendían el problema ambiental, sin embargo no poseen la misma estructura organizativa, agenda e influencia política. Con estas características Ferdinand Müller realizó una tipología para encuadrar a los diversos partidos verdes, señalando que existen dos tipos de ellos:

1. Partidos verdes reformistas puros: este tipo de partidos selecciona temas de ecología genuinos que no aportan conflictos profundos sobre partidos establecidos, el estado de bienestar social y de política exterior. Este tipo de partidos se encuentran en Bélgica, Gran Bretaña, Finlandia, Irlanda, Suiza y Francia.
2. Partidos verdes alternativos radicales: este tipo de partidos buscan cambios fundamentales en las instituciones sociales y políticas, representan una nueva alternativa paradigmática, radical-social. Estos partidos rechazan una formación de coalición con los socialdemócratas, pero por otro lado buscan alianzas con partidos de izquierda radical, los podemos hallar en Países Bajos, el norte de Alemania, Luxemburgo y Austria (Müller, 1985: 491).

Las facciones dentro de la mayoría de los partidos verdes y su proceso de formación a nivel transnacional en Europa, ha demostrado claramente las diferentes posiciones políticas y estratégicas de los dos tipos de partidos verdes, actuando de acuerdo al sistema político en el cual se están desarrollando, evolucionando para adherirse y tener características competitivas

La tipología mencionada fue elaborada con referentes europeos, es posible que algunos partidos verdes de otros continentes encajen con lo propuesto por Müller o por el contrario puede ser que otros no, puesto que su sistema partidista no es el mismo, la democracia aún esta muy lejos en varios rincones del mundo, y por si fuera poco la mayoría de los partidos que existen son *Catch all Party*, modelo de partido que suprime la importancia ideológica y que defiende temas de izquierda, centro y derecha.

Nacimiento de la política verde en América Latina

El fenómeno verde no sólo nació y se desarrolló en el viejo continente, de igual manera desplegó su éxito en América Latina; estos partidos han hecho frente a la globalización y al libre comercio teniendo presencia en altas cumbres regionales. La política verde inició una nueva fase en la década de los 90's (Farrera, 2010). El tema ambiental anteriormente no tenía gran relevancia, ni generaba preocupación por los gobiernos en turno, con posterioridad los partidos tradicionales vieron un electorado más en los temas ambientalistas, causando su interés por estos temas, ya no eran sólo prioridad de los partidos verdes. Sin embargo, el desarrollo de esta nueva familia partidaria no se detuvo, continuó su camino.

El desarrollo de estos actores políticos también tuvo sus problemas; dentro de los movimientos ecologistas había quienes rechazaban la posibilidad de constituirse como una organización gubernamental y por el contrario había quienes estaban a favor de formar partidos verdes, “que por lo general han tenido corta vida, y se están disgregando. Otros han inyectado en los partidos políticos tradicionales fuertes dosis de ecologismo, creando diversas corrientes de opinión interna” (Gudynas, 1992: 104-115). Algunos movimientos que rechazaron la oferta de organizarse en partidos fueron los de Colombia y Venezuela, en otros como Argentina y Uruguay algunas redes delimitaron su labor ambientalista por fuera del ámbito político, en este último país algunas organizaciones sí se constituyeron como partidos verdes acompañado de Colombia (a pesar de la negación de algunos movimientos), México, Brasil y Chile (Gudynas, 2001: 20). “El conformar un partido verde significa de alguna manera “salir” en parte de la esfera del nuevo movimiento social aun en el caso de los llamados “partidos movimiento” (Gudynas, 2001: 20). El origen de un partido verde no implica un éxito total, algunos partidos verdes han corrido con la suerte de desaparecer. Los primeros partidos verdes que mayor relevancia han obtenido en América Latina son el Verde de Brasil y México, ambos cuentan con mayor tiempo de creación además de tener ser parte de la representación nacional. Si a estos dos partidos agregamos el Partido Verde Colombiano que se ha situado como una importante fuerza política, tenemos en la mesa a los tres partidos verdes con mayor influencia, recursos económicos y humanos de la región (Distintas Latitudes, 03 de octubre de 2010). Los tres partidos mencionados nacen de

contextos distintos y con logros desiguales, sin embargo, han obtenido éxitos que los hacen sobresalir ante los demás en América Latina.

Existen muy pocos análisis de partidos verdes en América Latina, pero los resultados electorales obtenidos por estos actores políticos les dan una posición importante, convirtiéndolos en una opción favorable para la investigación. A pesar de existir pocos trabajos sobre los actores ya mencionados, en los registros del Partido Verde de Brasil se encuentra que se funda con la ayuda de ecologistas, artistas, intelectuales y activistas en el año de 1986. En este mismo año presentaron su propia candidatura al gobierno de Río de Janeiro obteniendo resultados favorables y quedando en tercer lugar con el 7.8% de los votos.

Consecutivamente el partido empezó a tener reconocimiento nacional ampliando su número de simpatizantes y con ello su electorado, pero un desafortunado suceso frenaba por el momento su continuación en las elecciones: para el año de 1990 tenían pensado disputar el estado de Acre, pero su candidato Chico Méndez fue asesinado. Veinte años después de este desagradable suceso, en el año 2010 el Partido Verde de Brasil vuelve a participar en una contienda, electoral esta vez obteniendo el 20% de los votos, logrando así ser candidatos a una segunda vuelta electoral. Las elecciones de 2010 dieron a este partido gratificantes frutos tras recibir 20 millones de votos, convirtiéndose en la tercera fuerza política de Brasil hasta el momento (Partido Verde de Brasil, 2012).

Por otro lado, está el Partido Verde Colombiano, el cual tuvo sus orígenes de diversos movimientos y actores políticos que no estaban contentos con la ideología que plasmaban los partidos de los que provenían. Llamado primero el Partido Opción Centro, no obtiene grandes logros pues en las elecciones de 2006 no logra alcanzar el umbral establecido en Colombia que es del 2%; sin embargo, con el número de votos obtenidos que fue cerca de 90 000, obtiene una curul en la cámara de representantes por la circunscripción de minorías políticas. Posteriormente el Partido Opción Centro se transformó en el Partido Verde Opción Centro (PVOC) con la inclusión de minorías que pretendían revivir el ideario verde (Castro, 2011: 7).

Posteriormente compite en elecciones locales y regionales en octubre de 2007, obteniendo resultados favorables consiguiendo 2 de las 32 gobernaciones en Colombia, además de 27 alcaldías, 10 diputados en las asambleas departamentales y 305 concejales. Con estos resultados el PVOC se posicionaba como un partido de fuerza media. Con esta fuerza política en el año 2009 el PVOC consigue el apoyo de movimientos que tenían en su agenda temas de interés social; en este mismo año se transforma en lo que hoy día se conoce como Partido Verde. Con este nombre toma fuerza en todos los medios masivos del país generando una estrategia política para las elecciones de 2010 (Castro, 2011: 9).

En las elecciones de 2010 en lo que sería la primera vuelta el Partido Verde con su candidato Antanas Mockus consigue 3 134 222 votos lo que representa el 21.50%; con este resultado el Partido Verde obtenía el boleto para una segunda vuelta. En el balotaje consigue 3.587.975 votos, equivalentes al 27,47% de la votación nacional, contra 9.028.943 que logra su contrincante Juan Manuel Santos, equivalentes al 69,12% de la votación total, perdiendo la contienda electoral. Sin embargo, con estos resultados y con la lucha constante por mantenerse en el sistema político, el Partido Verde de Colombia se coloca como la segunda fuerza política del país, posicionándose como una buena alternativa política (Castro, 2011: 15).

Tanto el partido Verde de Brasil como el de Colombia han atravesado una serie de obstáculos para posicionarse como una fuerza política, el primero como la tercera y Colombia como la segunda respectivamente; ambos marcaron su fuerza e importancia política en el año 2010. Es importante mencionar que al igual que los partidos verdes europeos, los partidos verdes de América Latina también cuentan con una Federación de los Partidos Verdes de las Américas donde se plasman los mismos ideales y visiones de sus antecesores sólo que nivel local.

Ahora bien, otro partido verde que ha sido exitoso en el continente americano es el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), esta institución se ha mantenido por varios años y ha crecido políticamente, para conocer con mayor detalle a esta institución a continuación se presenta su origen y desarrollo puesto que es eje central de esta investigación.

Origen y Desarrollo del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

El partido verde florece en 1979 con una Organización de Colonos en los pedregales de Coyoacán, era una brigada de vecinos de una colonia de la Ciudad de México que tuvo pérdidas de espacios verdes y los cuales querían recuperar, agrupándose como Alianza Ecologista Nacional con la finalidad de salvaguardar el medio ambiente.

Con el paso del tiempo ciudadanos y organizaciones no gubernamentales simpatizaron con el objetivo y trabajo de la Alianza Ecologista Nacional, creando una conciencia ecológica a nivel nacional; las ideas para mejorar el ambientalismo generaron prometedores proyectos, pero esta organización carecía de los recursos necesarios para poderlos llevar a cabo. Con la unión de las ONG'S y ciudadanos apoyando el proyecto se pretendía crear un partido político, sin embargo, no tenían una tarea fácil todavía había obstáculos que enfrentar y se encontraron a la oposición de algunas organizaciones por dos principales razones: algunos ecologistas pensaban que sus ideales podían verse afectados por actitudes negativas de los partidos tradicionales y los intereses creados por los integrantes que tenían vínculos con los partidos tradicionales.

Esto hizo surgir su oposición a la formación de un nuevo partido exclusivamente ecologista, pero eso no fue obstáculo para que la Alianza Ecologista Nacional tuviera el objetivo de convertirse en un partido político, fundando en 1986 el Partido Verde Mexicano, el primer antecedente político del Partido Verde Ecologista de México. La meta del PVM era participar en la elección de 1988, pero ante la negativa del Instituto Federal Electoral (antes IFE y ahora Instituto Nacional Electoral INE) de proporcionarles el registro como partido político oficial, sin registro se integró al "Frente Democrático Nacional" que apoyó la candidatura presidencial del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas. El acuerdo de alianza establecía el compromiso para que el gobierno de Cárdenas impulsara un programa ecológico en caso de resultar electo. Miembros del PVM acompañaron a Cárdenas en sus recorridos impulsando su campaña electoral, de esta forma realizaron un diagnóstico social y ambiental que enfrentaba el pueblo de México (Fuente: página oficial del PVEM).

Por otro lado, el PVM realizaba las siguientes actividades para erradicar los daños ecológicos:

- Limpieza del Río Magdalena
- Recolección de basura en barrancas, áreas verdes y calles de la Ciudad de México
- Denuncia de muerte masiva de aves por la contaminación en la capital.I – Defensa constante de las selvas y los bosques
- Protesta contra PEMEX por el peligro y contaminación provocada por sus instalaciones, la Refinería de Azcapotzalco y las Gaseras.
- Campañas para implantar la materia de ecología en primaria y secundaria
- Protestas por la destrucción de los Arrecifes de Cozumel y Cancún
- Auxilio a los damnificados por las explosiones en San Juan Ixhuatepec
- Contratación de un Laboratorio Ambiental Extranjero para medir y comprobar por primera vez la alta contaminación atmosférica de la zona metropolitana de la Ciudad de México el South West Research Institute (PVEM, 2016).

Para el año de 1991 el IFE le otorga al PVM el registro condicionado al establecer que las actividades realizadas estaban orientadas a la ecología y que se debían considerar actividades de sustento político. Sin embargo, la decisión de otorgarle el registro iba acompañada de la modificación del emblema y nombre constituyéndose como Partido Ecologista de México (PEM).

En las elecciones de 1991 con el nombre de Partido Ecologista de México participó, perdiendo su registro como partido oficial pues con un porcentaje de 1.48%, se quedó a dos milésimas de alcanzar el porcentaje requerido para ser considerado partido político; oficialmente en ese momento se solicitaba el 1.50%, establecido por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Tras haber perdido su registro en 1991, el 13 de febrero de 1993, después de alcanzar 167 Asambleas Constitutivas notariadas a nivel nacional y presentar constancia de 86 mil afiliados, recuperó su registro nacional, el 14 de mayo de 1993 la Asamblea Nacional decidió cambiar nuevamente el emblema y nombre, llamándose desde entonces Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Ya conformado como Partido Verde Ecologista de México participó en las elecciones federales de 1994, y hasta la fecha se ha mantenido en las mismas condiciones. En la página del Comité Ejecutivo Nacional argumentan que “Desde sus orígenes, el PVEM ha luchado por convertirse en un instrumento político de representación social de las causas ecológicas de nuestro país. No cabe duda de que el esfuerzo, pasión y trabajo del partido se ha visto reflejado en las urnas; esto ha sido posible gracias a la confianza depositada por los ciudadanos en la plataforma electoral del PVEM” (Fuente: página oficial del PVEM).

Éxitos del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

El PVEM muestra signos de mayor estabilidad en el sistema político. Mientras unos partidos de su misma clase han corrido con la suerte de desaparecer, este partido en cambio ha participado en todas las elecciones presidenciales desde 1994, que son el equivalente a cuatro (1994, 2000, 2006 y 2012) y tres intermedias (1997, 2003 y 2009) que suman un total de siete elecciones, y hasta la fecha se mantiene. De acuerdo con los resultados electorales, el partido ha aumentado sus puestos de representación en el Congreso de la Unión elección tras elección, como se muestran en las siguientes tablas:

Curules obtenidas en la cámara de diputados

	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012
Partido Verde Ecologista de México		8	11	17	19	21	33

(Elaboración propia con datos del Cesop no. 55 volumen 1 y del anteriormente llamado Instituto Federal Electoral).

Escaños obtenidos en la cámara de senadores

	1997	2000	2006	2012
Partido Verde Ecologista de México	1	1	4	9

(Elaboración propia con datos del Cesop no. 55 volumen 1 y del anteriormente llamado Instituto Federal Electoral).

Para no correr con la suerte de perder su registro nacional como partido político y obtener el umbral establecido, el PVEM ha realizado importantes coaliciones con partidos mayoritarios del sistema político mexicano como Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Con Acción Nacional compitió en coalición electoral durante las elecciones presidenciales del 2000, ganando con este partido el mayor puesto en los niveles de gobierno y, no sólo eso, formó parte del cambio en la historia de México, puesto que junto con el PAN lograron la alternancia en la presidencia; fue la primera vez que el PRI perdía este puesto de representación y el PVEM no sólo presencié este cambio, sino que fue parte de él. Poco ha sido el reconocimiento que se le ha dado en este acontecimiento puesto que el candidato presidencial era de Acción Nacional.

Después de una serie de desacuerdos con Acción Nacional, el PVEM decide ir en coalición junto al PRI en las elecciones federales de 2006 logrando mantenerse en el sistema político y obteniendo puestos de representación; desde el año en que empiezan esta coalición hasta la fecha mantienen este vínculo. En 2012 el PVEM vuelve a ser partícipe de la alternancia de la mayor jerarquía política en el país, en esta ocasión el PRI vuelve a obtener la presidencia de la república en coalición con el PVEM. El Verde es el único partido de clase minoritaria que ha participado en una alternancia y regreso presidencial.

Ahora bien, como hemos observado hasta el momento, el PVEM se ha destacado por sus éxitos a pesar de ser un partido minoritario, en el ámbito electoral logrando superar el umbral establecido para ser reconocido como partido político en México, aunado a ello la obtención de puestos de representación en los diversos niveles de gobierno, así como en el

Congreso de la Unión y congresos estatales; otro escenario donde se puede observar su desempeño es en el ámbito legislativo.

Por otro lado, el PVEM no sólo se destaca en número de representantes y participación electoral. Otro elemento que cabe mencionar es su desempeño legislativo, de acuerdo con Francisco Reveles “el trabajo parlamentario verde a lo largo de estos años es limitado, pero verde” (Reveles, 2012). Muchos artículos periodísticos hacen referencia a un anticuado actuar del verde. Reveles nos menciona que de 1997 a 2009 este partido propuso 771 iniciativas en la cámara baja logrando aprobar el 9%, lo que equivale decir que ratificaron 70% de las propuestas de iniciativa legislativa. De 2006 a 2009 puso énfasis a temas de carácter ambiental implantando su ideología (Reveles, 2012). Por último, es el primero de su clase en obtener una gubernatura: Chiapas se convierte en su primer estado a gobernar con su candidato vencedor Manuel Velasco Coello, quien ganó las elecciones del 1 de julio de 2012 y ostentará este cargo hasta el 8 de diciembre de 2018. Como se puede apreciar, el PVEM es un minoritario exitoso puesto que ha desenvuelto de manera eficaz en los diversos escenarios políticos y esto se constata por medio de los resultados electorales, amplitud constante de diversos puestos de representación, coaliciones y desempeño legislativo. En el siguiente capítulo empezaremos abordar precisamente la estructura interna del PVEM conociendo el proceso que se siguió para la designación de su presidente del partido o dirigente nacional.

Capítulo 3

Partido Verde Ecologista de México como organización interna. Estructura y procesos de selección de dirigente nacional.

Una vez señaladas las caras organizativas sobre las que trabajaremos, además de revisar la travesía y desarrollo de los partidos verdes en el mundo, en el presente capítulo, nos adentraremos en la anatomía del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), trabajando la organización interna desde la cual se revisará el tipo de proceso que se llevó a cabo para designar a sus dirigentes nacionales conociendo si en el seno de este partido existe democracia interna.

Democracia interna aportes teóricos

Los partidos políticos forman parte indispensable en la vida democrática, es imposible pensar en este sistema sin la presencia de instituciones partidarias, volviéndose fundamentales en el juego democrático. A lo largo del tiempo hemos presenciado la transformación de los partidos para adaptarse, cuando se llega a una concepción de democracia, resulta que encontramos otra vertiente, de tal forma que se van modernizando y transformando su estructura para ajustarse a los cambios les exige el sistema.

Con modificaciones constantes los partidos se han revitalizado, hallándose un estado moderno en el cual desempeñan funciones importantes en los diversos órganos de representación, como todo ciudadano tienen derechos y obligaciones, en el ámbito interno y externo. En el ámbito externo el derecho primordial que tienen es frente al Estado y sus diversos órganos, ya que deben reconocer su existencia como partido con registro oficial, proporcionando un trato justo y en igualdad de condiciones frente a otros partidos políticos. Por el lado de las obligaciones en el mismo ámbito, comprende las de actuar bajo las reglas institucionales utilizando los medios pacíficos para alcanzar los puestos de representación que se proponen, acatando las reglas y procedimientos democráticos frente a los otros partidos del sistema (Gracia, 1996).

Cambiando de ámbito, en el interno, los partidos tienen derecho a organizarse de manera libre, se pueden organizar de acuerdo con sus necesidades, sin embargo, deben respetar los derechos primordiales de los ciudadanos o militantes. En cuanto a sus obligaciones deben

respetar a la democracia en su interior aplicando este mismo sistema en su seno, proporcionando los canales suficientes para que sus militantes puedan alcanzar puestos al interior del partido de manera democrática. Se debe “configurar una democracia integral que se verifique en el aparato estatal pero también en el plano de la sociedad y de sus organizaciones, por lo menos en las más relevantes como los mismos partidos” (Gracia, 1996: 20). Los partidos al pertenecer a un sistema democrático cobran relevancia ya que de ellos emanan las personas que cumplirán las funciones de representación en los diversos niveles de gobierno, por eso es importante saber cómo se elige a estas personas al interior de estas instituciones. En este sentido lo ideal es una elección libre con una competencia en igualdad de condiciones, características básicas de la democracia.

Ahora bien, la democracia interna es un concepto necesario para la presente investigación, y es de suma importancia definirlo con claridad puesto que nos acompañará a lo largo de este capítulo. Como se había mencionado un apartado atrás, definir en ciencias sociales es un problema ya que no tenemos conceptos estables, es por ello que para saber qué significa democracia interna se toman dos definiciones diferentes para completarlas, éstas son la aportada por Freidenberg (2006) y Espejel (2015).

Freidenberg ha realizado una serie de trabajos enfocados en la democracia al interior de los partidos en América Latina, para ella:

La “democracia interna” en un partido supone la adopción de los principios de este sistema político en el interior de la organización. Desde una perspectiva pluralista eso significa la inclusión del criterio de competencia, adopción de valores democráticos tales como la libertad de expresión y la libertad de elección para sus miembros y, por tanto, utilizar mecanismos competitivos en el proceso de toma de decisiones, la participación del afiliado en la formación de la voluntad partidista y la existencia de canales que permitan el ejercicio efectivo del control político. (Freidenberg, 2006: 3)

En su análisis Freidenberg establece que para cumplir su definición deben hallarse una serie de requisitos:

- Garantías de igualdad entre los afiliados y protección de los derechos fundamentales en el ejercicio de su libertad de opinión.
- Mecanismos de selección de candidatos a cargos de representación (internos o externos) competitivos.

- Participación de los afiliados en los órganos de gobierno, sin discriminación en la representación de los diversos grupos que integran la organización.
- Activa influencia de los diversos grupos en la discusión y formación de las posiciones programáticas y elaboración de propuestas del partido y en las decisiones comunes que éste tome.
- Respeto del principio de mayoría, que haga que las decisiones sean tomadas en función de la agregación mayoritaria de las voluntades individuales y garantías para las minorías.
- Control efectivo por parte de los militantes de los dirigentes, a través de procesos que castiguen o premien a los que toman las decisiones. (Freidenberg, 2006: 3-4).

Medir la democracia interna de los partidos políticos no es una tarea fácil, sin embargo, Freidenberg nos propone una tipología para revisar a cualquier partido desde su seno, menciona que un partido será democrático siempre y cuando se encuentren los siguientes elementos:

- Selección de candidatos a cargos de elección popular y de autoridades partidistas.
- Participación de minorías y sectores sociales subrepresentados (mujeres, jóvenes, grupos étnicos) en el proceso de toma de decisiones y en la definición programática del partido.
- Rendición de cuentas de los candidatos, cargos públicos y autoridades del partido a las bases (Freidenberg, 2006: 4).

Freidenberg nos pone sobre la mesa una definición y tipología para encuadrar a todo partido, con el fin de saber si en el interior de él hallamos democracia o al menos signos de esta. Otro autor que se ha encargado del análisis de los partidos en su interior es Espejel, quien a diferencia de Freidenberg que analiza a diversos partidos de América Latina, aterriza sus estudios en partidos mexicanos, analizando la anatomía de las tres principales fuerzas políticas; para él democracia interna significa:

“una serie de reglas, formales e informales, y, sobretodo, procesos que permiten la toma de decisiones colectivas, los cuales distribuyen el poder intrapartidario en las dimensiones de participación, competencia, representación y control político. Así pues, se parte de la idea de que la democracia es fundamentalmente de carácter participativo.” (Espejel 2015; 30-31)

Espejel también nos brinda una tipología desde la cual podemos mostrar cuándo un partido es más democrático que otro, en qué momento el poder contará con mayor o menor distribución con un abanico de parámetros para determinar si existe o no democracia al interior de estas instituciones. Para Espejel las dimensiones que importan son las siguientes:

Dimensión	Definición
Participación	Hace referencia a la inclusión de la militancia en las principales decisiones al interior del partido, por ejemplo, la elección de dirigentes nacionales y candidatos presidenciales, son los procesos más importantes en las entrañas de todo partido.
Competencia	Va ligado a la existencia o no de varios contendientes en la elección interna más importante como la selección de dirigente nacional o candidato presidencial, en esta dimensión nos podemos situar de un extremo no democrático a uno plural, donde dos o más contendientes pueden triunfar.
Representación	Se refiere a la presencia de grupos o minorías en los órganos ejecutivos del partido, es decir la composición de la dirigencia nacional del partido.
Control Político	No es otra cosa más que la rendición de cuentas de los dirigentes hacia los militantes, donde podemos hallar la revocación del mandato, los periodos fijos de gobierno, la no reelección y la incompatibilidad de cargos.

(Elaboración propia con datos de Espejel, 2015: 32-33).

Freidenberg y Espejel nos ofrecen una definición de democracia interna desde diversas perspectivas, también una tipología para conocer los elementos necesarios que pueden servirnos de guía al realizar un estudio de este tipo. Relacionado a los análisis que se consultaron se puede deducir que la democracia interna alude a la introducción de valores que permitan la inclusión de medidas para realizar competencias reguladas al interior de los partidos, sin quebrantar la decisión de los integrantes, estos mismos deben participar e involucrarse activamente en la toma de decisiones importantes de acuerdo a sus beneficios, de tal suerte que la distribución del poder al interior del partido sea de manera consensuada y equitativa. Cabe mencionar que para llevar a cabo estas acciones es importante el apoyo de las instituciones que conforman la estructura partidaria.

Las propuestas que se mencionaron líneas arriba tienen elementos que se concatenan y consideran importantes, tal es el caso de la elección de dirigente nacional. Para ambos autores la elección de esta figura es un tema de gran relevancia, ya que incluye la participación de las personas que conforman el interior de la institución política, es cierto que a lo largo del tiempo diversos partidos han hecho de la selección de su dirigente

nacional un acto simbólico y por el contrario existen otros que sólo por cumplir con normas reglamentarias realizan la designación de manera unánime, eliminando el criterio democrático. Hoy en día es indispensable ahondar más en el tema con todos los partidos políticos de México sin hacer excepciones o enfocarse solo los partidos mayoritarios como los únicos ejes de análisis; los partidos minoritarios están cobrando relevancia y es de suma importancia prestarles atención para entender cómo funciona el sistema político mexicano.

Para el presente capítulo es importante revisar cómo se realizó la designación de los dirigentes nacionales que el PVEM ha tenido a lo largo de su existencia. La importancia de estudiar esta cara del partido en su interior recae en que esta figura es jerárquicamente la más alta. En el sistema político mexicano alcanzar la presidencia de la república es el objetivo y el puesto más importante para todo partido, sin importar que sean mayoritarios o minoritarios. Dentro de un mini-sistema como los partidos políticos el dirigente nacional es el puesto más alto a obtener de cualquier militante que se encuentra inscrito en las filas de estas instituciones, así como ocupar los diversos cargos de relevancia. Por ello en este apartado se analizarán los procesos que se siguieron para designar a los dirigentes nacionales del PVEM, y saber si en su esencia yacen elementos democráticos.

El PVEM es un partido minoritario exitoso visto desde el ángulo externo manteniendo la sobrevivencia legal (conservando su registro como partido oficial) y política (obteniendo representación legislativa y de gobierno), mientras que al interior el ideal y su éxito sería organizar las actividades del partido, sostenidos por la disciplina de sus integrantes y por la buena repartición de incentivos (dirigencias internas y candidaturas a puestos de elección). Conocer al PVEM en su interior será de mucha utilidad para los futuros investigadores que pongan énfasis en este tema, ya que tendrán una herramienta más de la cual podrán disponer, así como ampliar lo que hasta el momento se sostiene.

Es bien sabido que los partidos minoritarios carecen de documentos oficiales donde se avalen algunas acciones tomadas o es complicado acceder a dichos documentos, pero aprovecharemos los artículos periodísticos y estudios sobre esta institución para tratar de explicar las características de los procesos seguidos en la elección de la figura que para este apartado resulta de gran relevancia.

Organización interna del PVEM

El PVEM pertenece a un sistema de partidos en el cual la designación de puestos representativos se realiza por medio de elecciones democráticas, al pertenecer a este sistema político entenderíamos que existe una réplica en su interior, de hecho, en sus documentos básicos plasman el ejercicio de la democracia interna, y es necesario analizar si en la práctica esto sucede.

Desde el origen y desarrollo del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) González Torres y sus allegados han sido el factor clave en la toma de decisiones al interior de este partido. Jorge González Torres, ex priista y ex funcionario de la Secretaría de la Reforma Agraria funda lo que es hasta hoy en día uno de los partidos minoritarios más exitosos, este personaje estuvo al frente del Partido Verde Mexicano (PVM), Partido Ecologista de México (PEM) y también lo estuvo del que hoy en día se conoce como Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Desde su nacimiento esta institución política tuvo un liderazgo unipersonal, en el cual se tomaban decisiones sin consultar a nadie y que simplemente eran avaladas por los diversos órganos al interior del partido.

Se tiene registro que desde 1979 nacen los primeros elementos que constituirían al PVEM, lo que nació como un movimiento años más tarde maduraría como un partido político. Desde estos años Jorge González Torres activista supremo de esta organización estaba al frente. Es hasta el año de 1991 cuando es nombrado oficialmente dirigente nacional del entonces PEM; esta elección se desarrolló en una asamblea con el aparente apoyo del Gobierno Federal. Al respecto Miguel Ángel Valencia Mulkay, disidente de esta organización, sostuvo que “Carlos Salinas de Gortari fue la persona que aprobó la creación del partido PVEM” (*La Jornada*, 12 de febrero de 2001) también argumentaba: González Torres "llegó a la directiva por decisión directa de Salinas, a través del secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, y del regente de la ciudad de México, Manuel Camacho Solís” (*La Jornada*, 12 de febrero de 2001). Este último personaje años más tarde reconoció que había ayudado a González Torres en la formación del PVEM. La participación de Camacho Solís y de Fernando Gutiérrez Barrios (ex secretario de Gobernación) en la construcción de esta institución es reconocida por diversos personajes

ecologistas que presenciaron este proceso, algunos de ellos son: Feliciano Béjar, Berta Corte y Luis Manuel Guerra (*El Universal*, 31 de diciembre de 1999).

Después del nombramiento se presentaron una serie de prácticas que se denominaron poco democráticas. González Torres ya como dirigente nacional y con el continuo apoyo del Gobierno Federal tomaría decisiones que afectarían directamente el interior del partido. Un primer caso que se originó fue la destitución de Marcelo Ebrard en su carácter de candidato independiente en la cámara de diputados; González Torres aseguraba que la destitución de este candidato fue una decisión interna, no le convenía al PVEM que un candidato independiente cobijado por las siglas de este partido tuviera responsabilidad histórica sobre el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa). A su vez Ebrard suponía la injerencia del Gobierno Federal en la postura aceptada por el PVEM (*El Universal*, 31 de diciembre de 1999).

Posteriormente en las elecciones de 1991 el PVEM obtendría resultados importantes en Morelos, Distrito Federal y el Estado de México con sus candidatos Shantie Le, Gabriel Sánchez Díaz y León Konik. Sin embargo, estos resultados generaron la molestia del entonces dirigente nacional, originando la expulsión de estos candidatos del PVEM; el motivo de ello fue el nulo acuerdo con el Gobierno Federal respecto a esas entidades. Otra práctica irregular que se detectó al interior de esta institución es la asignación de familiares o amigos en los cargos de representación importantes, siempre con el consentimiento del Gobierno Federal. Al respecto León Konik mencionaría: González Torres ordenaba que las dirigencias estatales se integraran sólo por familiares o amigos, no quería que el partido creciera más de lo acordado con el Gobierno Federal (*El Universal*, 31 de diciembre de 1999). Estas acciones originaron la molestia de un número considerable de militantes, generándose una serie de denuncias de manipulación de recursos económicos del partido y renuncias de disidentes el 12 de agosto de 1991. Con respecto a estos hechos el dirigente nacional comentaría “he salido victorioso, no obstante, las amenazas de muerte, mentiras e "infamias" que ha recibido” (*La Jornada*, 12 de febrero de 2001).

Posteriormente, González Torres también fue seleccionado como candidato a la presidencia de México en 1993 y en 1997 fue elegido para competir por la jefatura del Distrito Federal. El dirigente nacional era candidato para los puestos de representación más altos, lo que

originó el descontento de algunos integrantes que no percibían una democracia interna en sus designaciones como candidato.

Seguido de los actos mencionados, en noviembre de 1999 Carlos Alberto Macías (secretario general del PVEM), Leobardo Garza, José Luis Amador, Sixto Gerardo Sánchez y Onésimo Marín Rodríguez conforman el *Movimiento Verde Reformista* (MOVERE), para el año 2000 este movimiento convocaría una asamblea nacional con la finalidad de destituir al entonces dirigente nacional, así mismo revocar su candidatura como candidato a la presidencia. En esta reunión Carlos Alberto Macías fue electo por unanimidad por 40 delegados de 23 estados de la república como el nuevo dirigente nacional (*Reforma*, 17 de enero de 2001). Sin embargo esta asamblea fue desconocida por los órganos superiores electorales debido a que en los estatutos de ese tiempo se establecía que para realizar una reunión de esa magnitud debía contar con la presencia del dirigente nacional en turno (Art. 12, fracción I, de los estatutos del PVEM); Víctor González Torres fungía como presidente del PVEM y no estaba presente en este congreso, en consecuencia continuó representado al partido y también siguió siendo candidato presidencial (que más tarde declinaría por alianza con el PAN).

EL 17 de febrero del año 2000, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE), solicitaría al PVEM modificar sus estatutos, así mismo cambiar el mecanismo en la realización de sus asambleas (*El Universal*, 17 de febrero de 2000). Sin embargo, por el contexto en que se encontraba el país por el proceso electoral que se aproximaba en Julio de ese año, no se podían realizar cambios en los estatutos de ningún partido; ante ello se indicó al PVEM que debía hacer las modificaciones correspondientes una vez concluida la elección electoral.

En los estatutos que regían en aquel entonces encontrábamos que los militantes no tenían establecidos sus derechos, pero sí sus obligaciones; algunas que sobresalen son: notificar su cambio de domicilio o abstenerse de realizar cualquier acto que vaya en detrimento del PVEM, de sus órganos directivos, de sus miembros, de su declaración de principios o de su programa de acción. Por otro lado, el presidente del partido reunía todas las atribuciones y decisiones al interior del partido: podía designar a los miembros de la comisión nacional,

encabezaba la comisión de honor y justicia del partido, además tenía las más amplias facultades y responsabilidades para la realización de todas las operaciones del partido. Aunado a lo anterior no se podían celebrar reuniones sin la presencia de esta figura (*Reforma*, 16 de noviembre de 2001). Por estas razones el TRIFE resolvió que el PVEM debía realizar innovaciones en los estatutos poco inclusivos, procediendo la lucha del *Movimiento Verde Reformista* por alcanzar la democracia al interior de esta institución política.

Después de estar dirigiendo al PVEM desde sus orígenes con sus aciertos y desaciertos, Jorge González Torres deja la presidencia del partido en el año 2001, en un evento que se realizó en el hotel Chanká Ruinas de Palenque, Chiapas, donde se convocó a los 39 delegados del partido (7 miembros de la Comisión Ejecutiva Nacional y 32 de las Comisiones Ejecutivas Estatales); evento realizado sin acceso a los medios de comunicación, en ella contendieron por la presidencia del partido Jorge Emilio González Martínez (hijo de González Torres mejor conocido como “el niño verde”) y Guadalupe García Noriega, en una elección que se calificó como poco democrática ya que los 39 delegados que fueron partícipes de la elección depositaron su voto en una urna transparente, que vigilaba el entonces dirigente nacional, una elección en la cual se menciona “casi tenían que enseñarle el voto para que vieran que habían votado por su hijo.” (*El Universal* 29 de abril de 2007) De acuerdo con Espejel “el resultado final sería 36 votos obtenidos por González Martínez, dos de Guadalupe García y una abstención. Tratándose de un proceso nada competitivo y poco inclusivo” (Espejel, 2004: 111). De esta forma la familia González Torres Martínez mantenía el control político del partido nuevamente.

González Torres postuló a su hijo como candidato a la presidencia del partido porque ya conocía su trabajo, sabía del camino que había seguido para alcanzar sus objetivos, siempre estuvo a su costado para conocer el trabajo realizado, además de tener las cualidades necesarias para poder tomar el mando del partido (X. López Adame, ALDF, 16 de febrero de 2017).

Para el año de 2002 integrantes de MOVERE denunciarían al partido argumentando que era una organización antidemocrática. Ante esta demanda, por orden del TRIFE en 2003, el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) decretó que el PVEM

modificara nuevamente sus estatutos ya que en ellos se vislumbraba poca democracia y una nula participación de los militantes del partido: “la integración de los órganos directivos del PVEM se hizo sobre la base de los estatutos que se apartan de los principios democráticos y que violan no solo la ley reglamentaria también el artículo 41 de la constitución” (*El Universal*, 26 de diciembre de 2003). Al respecto el magistrado en turno, Mauro Miguel Reyes Zapata, manifestó:

"La necesidad de limitar los mandatos a un determinado periodo tiene sustento en evitar la creación de oligarquías que monopolicen la toma de decisiones y se produzca un aislamiento de la realidad por parte de los dirigentes, quienes ya no representan con fidelidad los intereses, expectativas y necesidades de la membresía. En estas condiciones, resulta sano que los estatutos contemplen, de manera expresa, el tiempo durante el cual deba ejercerse cierto cargo al interior de un partido y que éste no sea de muy larga duración" (*Reforma*, 4 de septiembre de 2003).

Asociado a la duración del mandato encontramos las siguientes disposiciones en las cuales el presidente del partido tenía demasiada injerencia sobre los asuntos internos:

- Art. 12, fracción I: "La Asamblea Nacional será convocada por el Presidente del Partido Verde Ecologista de México..."
- Art. 12, fracción II: "Para que la Asamblea se considere legalmente instalada deberán estar presentes, por lo menos: El Presidente Nacional del Partido Verde Ecologista de México..."
- Art. 12, fracción III: "Para que las resoluciones de la Asamblea Nacional sean válidas, deberá estar presente el Presidente de la Comisión Ejecutiva Nacional..."
- Art. 12, fracción V [por si alguna veta libre dejaran los postulados anteriores]: "Las resoluciones de la Asamblea podrán ser vetadas por el Presidente del Partido Verde Ecologista de México..."
- El Presidente también puede nombrar a su gusto a los integrantes de la dirección nacional, según establece el artículo 13: "El Presidente Nacional del Partido podrá establecer las Secretarías que resulten necesarias para la adecuada administración del Partido Verde Ecologista de México."
- Los militantes, por su parte, pueden recurrir a una instancia distinta de la asamblea para expresar sus inconformidades. Se trata de la Comisión de Honor y Justicia, presidida a su vez por... el presidente nacional del partido (*La Jornada*, 17 de octubre de 2004).

Como se puede observar el presidente del partido era la figura que decidía prácticamente todo en el PVEM, a su vez ostentaba los mayores cargos de representación, así como asumir las decisiones sobre los puestos de representación al interior y exterior de esta institución, no se podía realizar alguna asamblea nacional sin su presencia y además podía vetar los acuerdos de la Asamblea Nacional.

En desacuerdo a lo anterior, un grupo denominado *Democracia Verde* se pronunció en contra de la imposición de candidatos por parte del dirigente nacional, solicitando la nueva modificación a los estatutos. Arnold Ricalde, vocero de esta corriente, comentó al respecto: el "Grupo de Reflexión: Democracia Verde" está convencido de que los estatutos del PVEM se tienen que modificar, "para que los militantes tengamos derechos y se establezca una democracia interna que le dé los mismos derechos a todos. La democracia horizontal es uno de los pilares del movimiento ecologista" (*Reforma*, 9 de febrero de 2004). Las pugnas al interior del partido eran más visibles, y la demanda más solicitada era democratizarlo en su interior con la finalidad de que un grupo más amplio formara parte de las decisiones en el seno de esta institución. El 13 de febrero de 2004 el Instituto Federal Electoral validaría los estatutos aun con los deficientes elementos democráticos mencionados párrafos anteriores.

Para el 24 de febrero de 2004, nuevamente integrantes de MOVEERE, acudieron al TRIFE para impugnar los estatutos avalados ante el IFE, debido a que seguían permaneciendo en estos documentos las decisiones poco democráticas para elegir al dirigente nacional. El TRIFE, en su carácter de institución regulatoria, decidió revisar nuevamente los estatutos presentados por los representantes del PVEM. Mientras los estatutos permanecían en revisión por el TRIFE, amigos y empleados del PVEM realizaron dos actos sin estos documentos básicos y que prácticamente quedarían disueltos al no existir los documentos legales que avalen su acción; el primero de ellos consiste en la celebración de asambleas sin quórum legal dentro de las cuales se pretendía modificar los estatutos, seguido de la celebración de una reunión con la finalidad de ratificar a Jorge Emilio González Martínez, como dirigente nacional del PVEM, sin embargo integrantes de MOVEERE encabezados por José Luis Amador invalidaron esta elección al argumentar que los estatutos se encontraban impugnados ante el TRIFE y que las reuniones celebradas carecían de valor al ser sólo una reunión de amigos sin carácter legal (*El Universal*, 5 de septiembre de 2011).

En el 2005 el TRIFE resolvería por unanimidad rechazar los estatutos del PVEM, y otorgarle un plazo de dos meses para realizar cambios a por lo menos 40 preceptos de su reglamento interno. En caso de no atender a la solicitud del TRIFE, este mismo ordenaría al IFE retirar su registro como partido; esta decisión se determinó debido a la falta de

democracia al interior de esta institución al considerarla como antidemocrática, inconstitucional e ilegal al no respetar las garantías ni los derechos de sus militantes; en su mayoría tenían que ver con las atribuciones de los órganos directivos del PVEM, como la Asamblea Nacional, el Consejo Político Nacional (CPN), el CEN y las Comisiones Política Permanente y de Honor y Justicia, entre otros. Se solicitaría:

“Crear un procedimiento democrático para la elección de miembros del CEN, eliminando la facultad del presidente de designarlos, suprimir la reelección del presidente del CEN o bien prever el tiempo de duración de su mandato por tres años con posibilidad de reelección, para así sumar un periodo de seis años, eliminar el requisito de haber ostentado algún cargo al interior del partido o de elección popular para ser dirigente nacional, ampliar el plazo entre la expedición de la convocatoria y la fecha del registro para ser candidato a presidente del CEN, eliminar la condición de que en cada asamblea se encuentre un delegado del CEN y la integración mayoritaria del CPN debe estar representada por militantes” (*La Jornada*, 17 de febrero de 2005).

Lo que se buscaba era que todos los integrantes del PVEM obtuvieran la posibilidad de ocupar el cargo de dirigente nacional y los diversos cargos dentro del partido por medio de un procedimiento democrático, con el objetivo de eliminar el predominio de una sola familia al interior y que cualquier militante sin tener algún parentesco sanguíneo tome el mando de esta institución política.

El 28 y 29 de marzo de 2005 la Asamblea Nacional del PVEM realizó las modificaciones a los 103 estatutos solicitadas por el TRIFE. Con 43 de los 48 miembros de la Asamblea Nacional, los puntos sobresalientes de este acuerdo son los siguientes:

- La duración como presidente del CEN por seis años.
- No existe la posibilidad de reelegirse (Reforma. 30 de marzo de 2005).
- No se permitirá que personas que hayan participado con actores políticos ajenos al PVEM en movimientos que atenten contra la unidad y la estabilidad de esta institución política puedan presentarse como aspirantes a la dirigencia del partido.
- Se prevé la integración de un órgano de transición, mismo que se encargará de conducir el proceso de renovación de las dirigencias estatales y de supervisar la integración del padrón nacional de militantes.
- Se establece que el dirigente nacional no podrá haber sido, en ningún momento, candidato, militante o activista de otro organismo político (*La Crónica*, 30 de marzo de 2005).

En los nuevos lineamientos que se establecieron se acordó lo siguiente: los candidatos del partido están obligados a difundir la plataforma del PVEM; debe existir una comunicación

oportuna para convocar tanto a asambleas nacionales como locales; garantizar el derecho de audiencia y defensa del afiliado y establecer el derecho a la información de la militancia (*La Crónica*, 10 de marzo de 2004). En mayo de 2005 el TRIFE avalaría los nuevos estatutos del PVEM, ordenando la publicación de su padrón de militantes incluyendo sus nombres y apellidos, así como sus números de credencial; esta información deberá realizarse en los estrados de todos los comités ejecutivos tanto a nivel nacional, estatal y municipal. Así como renovar los órganos de dirección del partido en todos los niveles, tendiendo como plazo cuatro meses (*Reforma*, 7 de mayo de 2005).

Una vez que se realizaron las modificaciones solicitadas por el TRIFE, se originó la posibilidad de que “el niño verde” pudiera contender por la presidencia del PVEM, el TRIFE en ese momento desconocía a la actual dirigencia y no contarían los cuatro años que ostentó el cargo de dirigente nacional. El 3 de septiembre de 2005 se realizó una Asamblea Nacional con la finalidad de elegir a su dirigente nacional, con la presencia de 183 delegados del partido. En dicha asamblea se inscribieron cinco contendientes al cargo. Uno de ellos no se presentó al evento; Alejandro Agundis y Marco Antonio de la Mora declinaron sus aspiraciones en favor de Jorge Emilio González y Fermín Ramírez. Estos últimos se enfrentaron en la contienda resultando victorioso “el niño verde”. Fermín Ramírez fue totalmente abucheado, le dieron la espalda e impidieron terminar su discurso tachándolo de pseudomilitante. El resultado de este proceso fue abismal: González Martínez obtuvo la victoria para dirigir al Partido Verde Ecologista de México con 179 votos a favor, tres de Ramírez y uno nulo. González Martínez fue ratificado como dirigente nacional, mencionando después de su triunfo que este organismo político “es el futuro de México” y es, también, el instituto más democrático del país (*La Crónica*, 4 de septiembre de 2005).

Seis años más tarde, después de 10 años al mando del PVEM, “el niño verde” deja la dirigencia de esta institución. Al respecto “González Martínez aseguró que deja la presidencia feliz, porque el PVEM es un partido consolidado, pero formará parte del nuevo CPN” (*La Jornada*, 15 de septiembre 2011). El 14 de septiembre de 2011 el PVEM da otro paso en su historia: la Asamblea Nacional extraordinaria nuevamente realizó modificaciones a los estatutos, en esta ocasión se eliminaba la figura del presidente

nacional en una sola persona, de igual forma nace el Consejo Político Nacional integrado por 30 personas. Los 215 delegados de un total de 232 que asistieron a la Asamblea Nacional aprobaron la creación de las figuras de secretario técnico, secretario ejecutivo y vocero nacional, quienes serán la cara del PVEM ante la sociedad. (*Proceso*, 14 de septiembre de 2011). Cabe resaltar que en las nuevas modificaciones ninguno de los dirigentes nacionales anteriores (“el niño verde” y González Torres) podrían ostentar alguno de los nuevos cargos, pero podrían formar parte del nuevo Consejo Político Nacional con voz y voto.

El 19 de septiembre del mismo año se definiría a las personas que ostentarían los nuevos cargos dentro del partido: fue designado el senador Jorge Legorreta Ordorica como secretario Ejecutivo, el ex diputado federal Diego Guerrero Rubio, como Secretario Técnico y el cargo de Vocero Nacional recayó en la persona del senador y coordinador parlamentario Arturo Escobar y Vega (*MVS noticias*, 20 de septiembre de 2011). Enseguida se presentan las atribuciones de los nuevos cargos, así como los nuevos miembros del CPN, CEN, Comisión Nacional de Honor y Justicia y Comisión Nacional de Procedimientos Internos:

Vocero Nacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Representar al Partido Verde en su relación con otros Partidos Políticos y todas las instituciones gubernamentales y organizaciones sociales de cualquier naturaleza. 2. Será el responsable de comunicar las decisiones del Consejo Político Nacional a la sociedad y a la opinión pública. 3. Será el responsable de comunicar las decisiones del Comité Ejecutivo Nacional a la sociedad y a la opinión pública.
El Secretario Técnico y el Secretario Ejecutivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar de forma mancomunada los trabajos del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Político Nacional del Partido Verde. 2. Coordinar a la Asamblea Nacional y Extraordinaria. 3. Otorgar Poderes Generales y Especiales, entre otras.

(Elaboración propia con datos del PVEM, 2016).

Consejo Político Nacional	<p>Jorge Emilio González Martínez, Consejero ex presidente. Jorge González Torres, Consejero ex presidente</p>
---------------------------	---

	<p>Diego Guerrero Rubio Jorge Legorreta Ordorica Arturo Escobar y Vega Sara Isabel Castellanos Cortes Esveida Bravo Martínez Manuel Velasco Coello Alejandro Agundis Arias Francisco Agundis Arias Gabriela Aguilar García Erika Bautista Flores Elisa Uribe Anaya Remberto Estrada Barba Alan Nothol Guerrero Jesús Sesma Suárez Raúl Piña Horta Gloria Lavara Mejía José Alberto Couttolenc Güemez José Antonio Arévalo González Cuauhtémoc Ochoa Fernández Sabino B. Pérez Díaz Francisco Elisondo Garrido Heidi Aguilar García Fernando Danel Villareal José Refugio Sandoval Rodríguez Gerardo Pasquel Méndez Pilar Guerrero Rubio Ian Karla Scheleske de Ariño</p>
--	---

(Elaboración propia con datos del PVEM, 2016).

Comité Ejecutivo Nacional	<p>Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Secretaría de Organización Arturo Escobar y Vega, Secretaría de Procesos Electorales Mariana Boy Tamborrell, Secretaría de Ecología y Medio Ambiente Francisco Agundis Arias, Secretaría de Finanzas Jesús Sesma Suárez, Secretaría de Comunicación Social Manuel Barrera Guillén, Secretaría de la Juventud Jesús González Macias, Secretaría de Procesos Legislativos y Relaciones Institucionales Leonardo Álvarez Romo, Secretaría de Relaciones Internacionales Ludivina Menchaca Castellanos, Secretaría de la Mujer</p>
---------------------------	---

(Elaboración propia con datos del PVEM, 2016).

Comisión de Honor y Justicia	Andrea	Ramírez	Sollino
------------------------------	--------	---------	---------

	Maria del Carmen Peralta Vaqueiro Ana Patricia Peralta de la Peña Bernardo Linss de la Peña Xavier López Adame
--	---

(Elaboración propia con datos del PVEM, 2016).

Comisión Nacional de Procedimientos Internos	Jorge Herrera Martinez Enrique Aubry de Castro Palomino Alfonso Chozas Chozas Eduardo Ledesma Romo Maximilian Notholt Guerrero
--	--

(Elaboración propia con datos del PVEM, 2016).

Esta última comisión es de gran relevancia para la presente investigación debido a su capacidad de coordinar y conducir los procesos de elección de dirigentes y postulación de candidatos en el ámbito federal, estatal, municipal y delegacional. En cuanto a la elección del dirigente nacional, tema que se ha llevado en el transcurso de esta investigación se establecen en los nuevos estatutos los objetivos principales de esta figura: vigorizar la participación democrática de los afiliados del Partido en los procesos internos, estimular la carrera de Partido y la lealtad a sus principios, así como el desarrollo de sus actividades; y exigir tiempo completo, capacidad, experiencia, lealtad y autenticidad de liderazgo a quienes aspiren a ser dirigentes del PVEM.

La Comisión Nacional de Procedimientos Internos propondrá al Consejo Político Nacional la convocatoria y reglamentos específicos para la elección del dirigente nacional, misma que tendrá que aprobarse siete días hábiles después de su recepción, nuevamente será enviada a la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, para su revisión y aprobación, en un plazo máximo de dos días naturales, será expedida por esta última comisión, la cual publicará la convocatoria en un diario de circulación nacional, así como en los estrados de los comités y oficinas del Partido en el país o en la entidad correspondiente. El proceso de la elección del dirigente comienza al expedirse la convocatoria, concluye con la declaración de validez del proceso y la entrega de la constancia de mayoría al dirigente electo, una vez resueltos todos los medios de impugnación interpuestos. En estas últimas modificaciones estatutarias se puede observar que prácticamente se renovó toda la estructura nacional y se incluyeron nuevos acuerdos, sin embargo, la designación de las nuevas figuras, y el proceso seguido para la integración del Consejo Político Nacional es totalmente desconocido, este partido se caracteriza por realizar sus reuniones a puerta cerrada.

Después de cuatro años trabajando con la misma estructura, el 24 de noviembre de 2015 el PVEM realizaría otra reunión en la ciudad de México, esta vez con la finalidad de elegir a su nuevo Vocero Nacional; Arturo Escobar y Vega dejaría el puesto para encabezar la Subsecretaría de Prevención de la Secretaría de Gobernación electo con el voto de 21 de los 29 integrantes del Consejo Político. El senador y representante del PVEM ante el Instituto Nacional Electoral (antes IFE y ahora INE) Carlos Puente Salas, sería el nuevo Vocero (*El Universal*, 24 de noviembre de 2015).⁴ Hasta el momento la estructura presentada es la que compone al partido, sólo la figura del Vocero Nacional es la que ha presentado un cambio en los últimos años. En seguida se presenta un recuento de los presidentes que han circulado dentro del PVEM.

Nombre del presidente	Periodo	Método de selección	¿Democrático?	Características de la designación
Jorge González Torres	1991-2001	Uno	No	Designación con apoyo del Gobierno Federal
Jorge Emilio González Martínez	2001-2011	Pocos	No	Elección poco democrática y sin igualdad de condiciones.
Órgano Colegiado	2011- en la actualidad	Asamblea	No	Elección con más inclusión, pero con integrantes selectos.

(Elaboración propia)

En los presentes estatutos no sólo se logró el nacimiento de nuevas figuras, cabe mencionar que la lucha interna por parte de disidentes originó derechos y obligaciones que tienen los militantes; a manera de resumen (véase completo en el art. 7 de los estatutos del PVEM):

⁴ En los nuevos estatutos podemos ver detalladamente la elección del dirigente nacional en los artículos: 48,49,50,51 y 52

- Ser elegido para ocupar algún cargo al interior del partido como órganos de dirección, en sus diferentes niveles.
- Poder participar en los procesos internos de selección de candidatos para cargos de elección popular.
- Sin más límites pueden hacer uso de la libertad de expresión oral y escrita.
- Solicitar rendición de cuentas a sus dirigentes, así como inconformarse ante la comisión de Honor y Justicia.
- Recibir capacitación y formación política e información para el ejercicio de sus derechos políticos electorales.
- Participar en acciones ecológicas, así como recibir capacitación y formación política.

Dentro de las obligaciones encontramos lo siguiente:

- Conocer, cumplir y promover los documentos básicos.
- Mantener vigente su militancia dentro del partido.
- Respetar los estatutos del partido y la estructura estatutaria.
- Apoyar las campañas político electoral.
- Cubrir sus cuotas puntualmente.

Históricamente los afiliados o militantes del PVEM no han tenido gran relevancia e impacto en las decisiones al interior de la institución, apenas empiezan a tener injerencia en los asuntos que definen su rumbo, en sus inicios no había información clara acerca de cuántos militantes tenía el partido, de hecho, la primera designación de su dirigente nacional (Jorge González Torres) se realizó sin la intervención de esta figura. En la llegada de González Martínez a la dirigencia del PVEM una cantidad importante de militantes tampoco tuvo intervención, solo 39 delegados decidieron la designación. Y por último en 2011 con la creación de las figuras: Secretario Técnico, Secretario Ejecutivo y Vocero Nacional. Se tuvo la intervención de un mayor número de militantes, en esta designación participaron 215 delegados.

La intervención de los militantes ha incrementado de manera importante, esta institución cada vez incorpora nuevos elementos democráticos en su interior. Para la designación del dirigente nacional en 2017 se contempló el uso de medios electrónicos donde todos los militantes y simpatizantes del partido tuvieron la posibilidad de elegir a la nueva dirigencia,

este hecho podría significar un nuevo análisis donde sobresalgan los cambios que ha experimentado con el paso del tiempo.

Ahora bien, el número de militantes en el partido siempre ha sido cuestionado, al nacer el PVEM no tenía un registro exacto del número de personas afiliadas, con el establecimiento del IFE o INE podemos conocer esta información. En 2006 se tenía registrado 16 mil 688 integrantes en todo el país (*la Jornada*, 17 de febrero de 2017).

Para el año 2014 el PVEM tenía registrados ante las autoridades electorales 947 mil 346 militantes (*Excelsior*, 10 de julio 2014), el número había incrementado y en la página del INE en el periodo de realización de este estudio reporta un número inferior a 2014 con 732,904 afiliados (Fuente: Página oficial INE) mismos que pueden realizar aportaciones para el financiamiento del partido en el momento que consideren prudente, en los documentos básicos no se establece alguna cantidad o porcentaje para poder hacerlo. En los nuevos estatutos presentados líneas atrás, se observa claramente la injerencia de más militantes en la elección de los puestos de representación importantes al interior del PVEM, pueden opinar, ser elegidos para algún cargo de representación, solicitar cuentas a sus dirigentes, entre otras cualidades, si bien es un buen tema de análisis para las futuras generaciones que se dediquen a revisar el interior de este partido, porque como ya sabemos en la práctica observamos otras cuestiones a las plasmadas por sus documentos oficiales y es importante conocer si cumplen sus apartados.

Conclusiones

El PVEM tiene en su historia dos procesos de liderazgo unipersonal, el primero unipersonal-familiar guiado por Jorge González Torres; este tuvo una duración de diez años (1991-2001), el segundo con la misma duración, pero fue una relación de jóvenes egresados por la Universidad del Valle de México (Bernardo de la Garza, Arturo Escobar y Vega, Francisco y Alejandro Agundis, Cuauhtémoc Ochoa y Gustavo Díaz Ordaz) dirigidos por Jorge Emilio González Martínez. Existe un tercer momento; sin embargo, éste no es unipersonal: el PVEM al realizar la modificación de sus estatutos establece un órgano colegiado con tres figuras que representaran al partido (Secretario Ejecutivo, Secretario Técnico y el Vocero Nacional) y un nuevo Consejo Político Nacional.

La diferencia de las etapas consiste en que en la primera las lealtades se daban en el seno familiar, en la segunda giraban en torno a las amistades y profesionalización. En cuanto a la tercera el partido gana mayor complejidad al ser un órgano grande que requiere de mayor organización y que se encuentra rodeado de personalidades muy cercanas a los anteriores dirigentes siendo desde su origen una organización centralizada. Al respecto es importante mencionar que la familia González Torres Martínez jamás ha dejado de interferir en las decisiones que competen al partido porque al dejar de ser figuras personales en la dirigencia forman parte del nuevo consejo mismo que tiene las más amplias facultades como la capacidad de integrar la lista de candidatos a diputados federales (Guadarrama, 2014; 11).

El partido del que nos estamos ocupando en esta investigación no empezó con signos de democracia. La elección de González Torres como dirigente nacional fue una designación por parte del Gobierno Federal. Aunque no existe información oficial sustentable acerca de este acontecimiento, en artículos periodísticos se relata la experiencia de algunos ex militantes que estuvieron presentes en este proceso, la elección de González Martínez fue calificada, así como amañada y sin condiciones de equidad, y hasta la fecha sólo un grupo de personas toma las decisiones importantes (entre ellos los exdirigentes); no todos los integrantes de esta institución pueden intervenir.

Las fisuras al interior del PVEM originaron las demandas ante el TRIFE para realizar las modificaciones prudentes y establecer puntos importantes como la selección de dirigente, la duración en el cargo, y la participación de los militantes. La lucha incansable de diversos disidentes originó la modificación de los estatutos, de no realizarse estas acciones el PVEM perdería su registro como partido político. Actualmente este partido, es la cuarta fuerza política del país, sin tener democracia en su interior, como se constata en cada de las elecciones del dirigente nacional.

En la designación de Jorge González Torres no existen signos democráticos: no hay participación de los militantes, no se elige de acuerdo a los intereses de los integrantes del partido, de ahí que se originen una serie de fracturas internas en contra del personaje mencionado, además de las decisiones que tomaba sin consultar prácticamente a nadie. En la elección de Jorge Emilio González Martínez no hubo una competencia equitativa por el poder del partido, su contrincante no era una real oposición, más bien pareciera que fue un

acto para cumplir con las normas democráticas, de igual forma las características democráticas estaban ausentes. Y por último con el órgano colegiado representando a la figura del presidente del partido, aumentó el número de personas que se involucra en esta decisión, sin embargo, es un grupo selecto; no todos los militantes pueden opinar en la designación del puesto mencionado. El Consejo Político Nacional es el encargado de la designación de las personas en las diversas comisiones internas, aprobación de candidatos en los diversos niveles de gobierno y al interior del partido. Es de suma importancia mencionar que se pretendía el alejamiento de la oligarquía predominante, sin embargo, los anteriores presidentes que dieron mucho de qué hablar en sus ejercicios forman parte del nuevo Consejo Político Nacional, lo que nos hace pensar que las modificaciones fueron hechas nuevamente a beneficio de unas cuantas personas. Se quitaron muchas atribuciones al dirigente nacional, y el CPN las heredó.

Es claro que en sus inicios al interior del PVEM no existían signos democráticos, pero no fue motivo alguno para que esta institución creciera de manera importante, elección tras elección ha aumentado su porcentaje electoral y por ende su número de representantes, las estrategias que ha utilizado bien le han servido para mantenerse en el sistema, por ejemplo: en lo que fue el periodo del primer dirigente nacional, presenció dos elecciones una intermedia y otra presidencial; al mando de Jorge González Torres, en 1997 el PVEM obtuvo 8 diputados en la cámara baja, siendo este el primer número de representantes obtenidos por el partido. Tres años más tarde en las elecciones del año 2000, realizó una coalición con el PAN, gracias a esta alianza incremento su número de diputados, pasando de 8 a 16 duplicando la cantidad obtenida en la elección de 1997.

Otro ejemplo claro del avance que ha presentado el PVEM es que hoy en día se ha convertido en la primera institución minoritaria que ha obtenido una gubernatura. En el año 2012, el PVEM obtuvo un nuevo nivel de gobierno con Manuel Velasco Coello como su candidato, Chiapas se convertiría en la primera entidad a gobernar por el partido verde.

La centralización del poder en el PVEM ha sido un factor importante de crecimiento y desarrollo, las decisiones tomadas por los dirigentes del partido han sido acertadas, no sólo han logrado permanecer en el sistema, también han ampliado su presencia en diversas

esferas políticas. La organización que prevalece al interior del partido ha sido decisiva para seguir obteniendo buenos resultados.

Hasta hoy esta institución es percibida como una de las más corruptas, antidemocráticas y poco confiables, pero cabe destacar que es un partido exitoso al posicionarse como la cuarta fuerza política en el país, como se verá en los siguientes apartados. A partir de aquí se revisará el exterior, en nuestro siguiente apartado específicamente la cara electoral con la finalidad de conocer las estrategias político-electorales que ha manejado y las dificultades con las cuales se ha encontrado para continuar como partido oficial.

Capítulo 4

Estrategias electorales, logros y permanencia del PVEM.

En el capítulo anterior se estudió la anatomía interna del PVEM. Guiado por las tipologías de Freidenberg y Espejel para evaluar la democracia al interior de los partidos, se abarcó la elección del dirigente nacional o presidente del partido. Para los capítulos restantes de esta investigación se analizará el ámbito externo. En este cuarto apartado se hace un análisis respecto a la organización electoral, conociendo cómo a lo largo de los años el PVEM se ha mantenido pese a las legislaciones electorales, así como las diversas alianzas que ha conseguido y que en cierta medida le han dado resultados favorables, posicionándolo como la cuarta fuerza política del país.

Marco institucional de los partidos en México

Anteriormente los partidos minoritarios se adherían al partido hegemónico, acatando las medidas impuestas y aceptando los puestos de representación que les brindaba. Con el paso de los años y las múltiples reformas político-electorales, este esquema ha cambiado, actualmente deciden, de acuerdo con sus intereses, con qué partidos realizar alianzas que cubran sus expectativas. Su mínimo porcentaje electoral se ha convertido en un apoyo fundamental para obtener triunfos decisivos como la obtención de la presidencia de la república.

Es verdad que los partidos minoritarios se han convertido en piezas importantes del juego político, sin embargo, para llegar a ser indispensables, tuvieron que recorrer un camino lleno de obstáculos, lo que originó que muchos desaparecieran y otros hayan adquirido fuerza política. Algunos partidos desaparecen porque no cubren la legislación electoral solicitada. En México ha figurado una cantidad inmensa de partidos; después de 1977 se originaron las facilidades para obtener registro como partido, aunque estos nuevos partidos tenían que hacer frente al antiguo partido hegemónico, el cual todavía tenía un amplio número de electores y resultaba complicado vencerlo en las urnas. Aunado a ello, mantener su registro era una tarea difícil ya que con un número reducido de simpatizantes este objetivo se complicaba para lograr alcanzar la barrera legal.

En 1977 se origina una nueva legislación electoral, que da origen a la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), la cual permitió el acceso a diversos movimientos a ser parte del sistema como partido político. Bajo la figura de registro definitivo o condicionado, también se establecía la representación proporcional para que los partidos participantes pudieran alcanzar representación en el congreso nacional, siempre y cuando alcanzaran el umbral o barrera legal del 1.5% a nivel nacional.

El umbral del 1.5% se mantuvo hasta los años 90's. En 1996, después de una serie de modificaciones a la legislación electoral, se elevó la barrera legal para legitimar el respaldo de los ciudadanos y mantener el registro como partido político, quedando en el 2% (con este último porcentaje algunos partidos entraban y salían del sistema como resultado de los comicios). Antes de 1990, no se tenía un registro exacto de partidos que participaban, no existían las instituciones necesarias para realizar los procesos electorales y llevar una observación exacta de estas instituciones. Durante este periodo nace el Instituto Federal Electoral (IFE, hoy en día Instituto Nacional Electoral INE). Esta institución se encargaba de los procesos electorales, produciendo un registro de los partidos que se han extinguido en México. Enseguida se mostrará un histórico de los partidos que, a partir de los años 90's, no superaron la barrera legal y perdieron sus prerrogativas. Se realizará en tres momentos: el primero comprenderá las elecciones de 1991 y 1994, porque en este lapso tenían que cubrir la barrera legal del 1.5%; el segundo con el 2% y el tercero con el 3% solicitado.

Nombre del partido	Año en que obtuvo su registro	Año en que perdió su registro	Porcentaje obtenido
Partido Demócrata Mexicano	4 de mayo de 1990	6 de noviembre de 1991	Obtuvo el 1.03 % de la votación emitida en la elección de Diputados por ambos principios y el 1.16 % en la de Senadores.
Partido Revolucionario de los Trabajadores	22 de enero de 1991 (condicionado)	6 de noviembre de 1991	Obtuvo el 0.56 % de la votación emitida en la elección de Diputados por ambos principios y el 0.64 % en la de Senadores

Partido del Trabajo	22 de enero de 1991 (condicionado)	6 de noviembre de 1991	Obtuvo el 1.07 % de la votación emitida en la elección de Diputados por ambos principios y el 1.06 % en la elección de Senadores
Partido Ecologista de México	28 de febrero de 1991 (condicionado)	6 de noviembre de 1991	Obtuvo el 1.37 % de la votación emitida en la elección de Diputados por ambos principios y el 1.34 % en la elección de Senadores
Partido Popular Socialista		12 de diciembre de 1994	Obtuvo el 0.47% de la votación emitida en la elección Presidencial, el 0.61 en la de Senadores y el 0.67 % en la de Diputados de mayoría relativa.
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana		12 de diciembre de 1994	Obtuvo el 0.55% de la votación emitida en la elección Presidencial, el 0.77% en la de Senadores y el 0.82% en la de Diputados de mayoría relativa.
Partido Demócrata Mexicano	13 de enero de 1993	12 de diciembre de 1994	Obtuvo el 0.28% de la votación emitida en la elección Presidencial, el 0.34% en la elección de Senadores y el 0.43% en la elección de Diputados de mayoría relativa

(Fuente: Página oficial INE)

En las elecciones intermedias de 1991 cuatro partidos de carácter minoritario perdieron su registro al no cubrir lo establecido por los códigos electorales, en este caso el umbral del

1.5%. Posteriormente dos de ellos (el PVEM y PT) solicitarían a las autoridades electorales nuevamente su registro. Una vez cubiertos los lineamientos establecidos, ambos partidos tuvieron la posibilidad de participar nuevamente en las elecciones de 1994.

En el periodo electoral de 1994 se mantenía la misma barrera legal, nuevamente los partidos minoritarios correrían con mala suerte al no obtener los votos necesarios para perdurar. En esta ocasión el Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Demócrata Mexicano (PDM) serían los desafortunados.

Después de una serie de cambios a la legislación electoral se unifican criterios para incrementar la barrera legal del .5% en 1996. Esta vez se les exigía (en las elecciones de 1997) obtener el 2% de la votación emitida a nivel nacional para conservar su registro y prerrogativas. Después de este periodo (y hasta 2014) estos son los partidos que entraron y salieron del sistema político mexicano.

Nombre del partido	Año en que obtuvo su registro	Año en que perdió su registro	Porcentaje obtenido
Partido Cardenista (antes Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional)		2 de septiembre de 1997	Obtuvo el 1.12% de la votación emitida en la elección de Senadores de Representación Proporcional y el 1.09% en la de Diputados por ambos principios.
Partido Popular Socialista	14 de junio de 1996	2 de septiembre de 1997	Obtuvo el 0.32% de la votación emitida en la elección de Senadores de Representación proporcional y el 0.33% en la de Diputados por ambos principios.
Partido Demócrata Mexicano	14 de junio de 1996 (condicionado)	2 de septiembre de 1997	Obtuvo el 0.64% de la votación emitida en la elección de Senadores de Representación Proporcional y de Diputados por ambos

			principios
Partido de Centro Democrático	30 de junio de 1999	30 de agosto de 2000	Obtuvo el 0.55% de la votación emitida en la elección Presidencial, el 1.40% en la de Senadores de mayoría relativa, el 1.39% en la de Senadores de representación proporcional y el 1.15% en la de Diputados por ambos principios.
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	30 de junio de 1999	30 de agosto de 2000	Obtuvo el 0.42% de la votación emitida en la elección Presidencial, el 0.74 en la de Senadores y el 0.73 en la de Diputados por ambos principios.
Democracia Social	30 de junio de 1999	30 de agosto de 2000	Obtuvo el 1.57% de la votación emitida en la elección Presidencial, el 1.80% en la de Senadores y el 1.88% en la de Diputados por ambos principios.
Partido de la Sociedad Nacionalista	30 de junio de 1999	29 de agosto de 2003	Obtuvo el 0.27% de la votación emitida en la elección de Diputados por ambos principios.
Partido Alianza Social	30 de junio de 1999	29 de agosto de 2003	Obtuvo el 0.74% de la votación emitida en la elección de Diputados por ambos principios.
México Posible	03 de julio de 2002	29 de agosto de 2003	Obtuvo el 0.91% de la votación emitida en la elección de Diputados de mayoría relativa y el 0.90% en la de Diputados de representación proporcional
Partido Liberal Mexicano (antes	03 de julio de 2002	29 de agosto de 2003	Obtuvo el 0.41% de la votación emitida en la

Partido Liberal Progresista)			elección de Diputados de mayoría relativa y el 0.40% en la de Diputados de representación proporcional
Fuerza Ciudadana	24 de septiembre de 2002 (acatamiento)	29 de agosto de 2003	Obtuvo el 0.46% de la votación emitida en la elección de Diputados por ambos principios.
Partido Socialdemócrata (Originalmente Alternativa Socialdemócrata y Campesina; después Alternativa Socialdemócrata)	14 de julio de 2005	21 de agosto de 2009	Obtuvo el 1.03% de la votación emitida en la elección de Diputados por ambos principios

(Fuente: Página oficial INE)

En 2013 se presenta una nueva reforma electoral donde se contemplaba el aumento del umbral, después de 19 años de permanecer con el 2% como mínimo para que los partidos conservaran su registro se elevó al 3% para las elecciones de 2015, donde parecía que dos partidos perderían su registro el PT y el Partido Humanista; el primero después de realizar los conteos electorales logró obtener el 3.02% de la votación emitida, fue suficiente para continuar en el sistema. Por su parte el Partido Humanista no alcanzó el porcentaje solicitado.

Nombre del partido	Año en que obtuvo su registro	Año en que perdió su registro	Porcentaje obtenido
Partido Humanista	09 de Julio de 2014	06 de noviembre de 2015	2.25%

(Fuente: Página oficial INE)

Como se aprecia en todas las elecciones (a partir de 1991) han desaparecido una cantidad considerable de partidos. Los periodos en los que más se suscitó este fenómeno fueron en las elecciones intermedias de 1991 con 4 y 2003 con 5. Es de suma importancia mencionar que en las elecciones de 2012 ningún partido político perdió su registro y prerrogativas, todos cubrieron los requisitos solicitados por los institutos electorales. En México hemos

tenido un número importante de partidos; falta hacer un balance de los partidos que desaparecieron antes de 1990 y el número incrementará considerablemente.

Ahora bien, es importante mencionar que el número de partidos extintos estriba en el sistema electoral que anteriormente existía. No existían mecanismos de competitividad, hallándose escasez de oportunidades para sobrevivir. Hoy en día esta situación es diferente. Producto de una serie de negociaciones y modificaciones a la legislación electoral, en 1996 se originaron cambios que afectarían al sistema de partidos, no sólo se amplió la barrera legal, también se incorporó la posibilidad de realizar coaliciones electorales. Esta sería una gran oportunidad para los partidos minoritarios, porque podrían obtener mejores resultados en conjunto con otros partidos, que participar individualmente.

En México uno de los partidos minoritarios con mayor éxito electoral es el PVEM. Tras haber perdido su registro y sus prerrogativas en 1991, de 1994 hasta nuestros días es un partido que se ha mantenido, alcanzando un número considerable de puestos públicos, y electoralmente fue reconocido como la cuarta fuerza política del país. Es un partido muy polémico porque ha conformado alianzas electorales importantes con las fuerzas políticas dominantes del país, las cuales tienen ejes ideológicos totalmente distintos. El PVEM no tiene una ideología política determinada, sin embargo, ha alcanzado un grado de éxito satisfactorio. Pero ¿cómo ha logrado ser un partido exitoso? ¿Qué ocasiono que después de haber perdido una vez su registro posteriormente lo mantuviera? y ¿cuáles fueron las estrategias electorales que el PVEM adoptó para mantenerse en el sistema de partidos? A continuación, se despejarán las interrogantes planteadas, realizando un análisis de los procesos electorales en los que ha participado el PVEM y las estrategias que ha utilizado para alcanzar el éxito por varios años.

Estrategias y alianzas electorales del PVEM

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) tiene sus raíces en los años 80's. En sus orígenes empezó como una organización que trató de obtener su registro como partido político con la finalidad de participar en las elecciones de 1988, sin embargo, no le fue concedido. En este periodo el Partido Verde Mexicano (PVM) fincó una alianza con la izquierda dominante del país, el Frente Democrático Nacional, apoyando la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. El acuerdo para llevar a cabo esta alianza consistía (en

caso de resultar vencedor) en impulsar un programa ecológico. Después de las elecciones, con resultados no favorables y de la famosa “caída del sistema”, los ecologistas se desligaron de la izquierda, recordándose éste como el primer indicio de alianza que establecen los ecologistas.

Después de las elecciones presidenciales de 1988, en febrero de 1991 el Instituto Federal Electoral concedió el registro condicionado al PVM, con la orden de cambiar su nombre a Partido Ecologista de México (PEM). Con este nuevo nombre participaría en las elecciones intermedias de 1991, donde no obtendría resultados favorables del 1.5% de la votación a nivel nacional que se solicitaba; sólo obtendría el 1.44% perdiendo su registro (Muñoz, 2001: 81).

Rumbo a los comicios federales de 1994, el PEM trabajó con la finalidad de recuperar su registro, tras afiliar a 86 mil ciudadanos (*La Jornada*, 12 de febrero de 2001) y realizar asambleas multitudinarias en todo el país (*Reforma*, 16 de noviembre de 2001) logró recuperar su registro en el sistema político con el nombre que actualmente conocemos: Partido Verde Ecologista de México (PVEM), participando con su candidato a la presidencia Jorge González Torres. Durante la campaña, González Torres mostró otras facetas de su personalidad: se hizo acompañar de indígenas en sus actos de campaña, y participó en rituales autóctonos con la finalidad de ampliar simpatizantes y conseguir resultados positivos. Al finalizar las elecciones el PVEM consiguió 370 mil votos que le fueron suficientes para mantener su registro (*Reforma*, 16 de noviembre de 2001). A partir de este momento, el PVEM ha logrado alcanzar la barrera electoral obteniendo resultados favorables. En este periodo conservó su registro, sin embargo, la cantidad de sufragios obtenidos no fueron suficientes para obtener representación en el Congreso de la Unión.

Para las elecciones intermedias de 1997 el PVEM postuló nuevamente a González Torres como candidato, en esta ocasión a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal. Místico y excéntrico, el candidato iniciaba un acto de campaña llamando a rezar o invocando a los dioses prehispánicos; en su campaña también se recuerda el lema “no votes por un político, vota por un ecologista”. González Torres en su campaña mencionaría que, en caso de ganar, no cobraría su sueldo (*Reforma*, 16 de noviembre de 2001). En esta entidad de la república el resultado obtenido por el partido fue del 8.81% (Muñoz, 2001: 85) y en el

ámbito federal incrementó su porcentaje electoral a 3.8% (*La Jornada*, 17 de octubre de 2004), obteniendo por primera vez acceso a la cámara baja con 8 curules, convirtiéndose en el partido minoritario con mayor número de sufragios, desplazando a partidos de su misma categoría de antaño como el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Democrático Mexicano (PDM). Los primeros diputados del PVEM fueron Jorge Emilio González Martínez, Gloria Labara Mejía, Verónica Velasco, Alejandro Jiménez Taboada, Aurora Bazán, Miguel Ángel Garza Velázquez, Marcelo Ebrard y Carolina O Farril. Éstos últimos por problemas al interior del partido desertarían de sus cargos quedándose con 6 representantes (*Reforma*, 26 de abril de 2015).

Después de las elecciones de 1997, se originó un nuevo escenario político para el PVEM porque se posicionaba como la cuarta fuerza política del país, por el porcentaje electoral alcanzado y por haber adquirido un número significativo de representantes en el congreso. Estos hechos les daban ventaja frente a otros partidos minoritarios.

El auge que obtuvo el PVEM se debió a la coyuntura que atravesaba el país: se buscaba un cambio político, muchos grupos de oposición deseaban que el partido hegemónico perdiera mayoría en el congreso y dejara el nivel más alto de gobierno; aunado a ello, diversos grupos buscaban ser escuchados. El PRI no podía acaparar todas las demandas que la ciudadanía le hacía buscando otras opciones para ser representados; es cuando los partidos de oposición empezaron a cobrar mayor peso político.

Rumbo a las elecciones presidenciales del año 2000, el PVEM no descartaba el hecho de que pudiera perder su registro, se veía obligado a cambiar su estrategia electoral con la finalidad de captar la atención del electorado, estar presente en las siguientes elecciones, ampliar el número de sufragios a su favor y así obtener más cargos públicos. Los dirigentes del partido llegaron a la conclusión de que era difícil alcanzar los objetivos mencionados si participaban individualmente en la contienda electoral; tratando de aprovechar las opciones que la legislación electoral le proporcionó, optó por realizar una coalición electoral que le proporcionara los resultados que buscaba, llegando a la determinación de realizar una coalición electoral con el Partido Acción Nacional (PAN) (Valdés y Garrido, 2004).

El PAN es un partido que siempre estuvo detrás del partido hegemónico. Durante varios años tuvo una presencia marginal en el gobierno. Al igual que al PVEM, la reforma de 1977 le favoreció. Tras varias décadas como oposición, por fin empezaba a ver cambios que contribuyeran a su favor, específicamente en 1997 fue uno de los partidos que logra con su número de sufragios, eliminar la mayoría absoluta del PRI en el Congreso de la Unión. Tras haber logrado obtener más puestos de representación, se propuso el objetivo de posicionarse como la oposición más fuerte del país, y eso lo podía conseguir obteniendo la presidencia de la república.

Acción Nacional buscó diferentes estrategias electorales para consumir su objetivo presidencial, optando por una coalición electoral con un partido que tuviera un historial electoral óptimo y competitivo. Con el objetivo de obtener mejores números electorales y alcanzar sus objetivos, el PAN y el PVEM llegaron al acuerdo de registrar, ante las instituciones electorales, la coalición denominada “Alianza por el Cambio”, para ello el candidato a la presidencia del PVEM Jorge González Torres declinaría sus aspiraciones por Vicente Fox Quesada, candidato del PAN para contender en la elección. Ambos partidos acordaron lo siguiente:

a) Al PVEM corresponderá el 4.5% de la votación total válida emitida para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Diputados y Senadores que obtenga la coalición. El remanente corresponderá al PAN.

b) En el caso de que la coalición obtuviera un porcentaje superior al 35.6% de la votación total válida emitida para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, diputados y senadores, por cada punto adicional al 35.6%, le corresponderá el 0.7% al PAN y el restante 0.3% al PVEM (Fuente: Página oficial INE).

Con los puntos acordados, el PVEM obtuvo la posibilidad de crecer políticamente porque, de haber obtenido el 3.8% en la elección de 1997, en esta ocasión sobrepasaría este número con el 4.5% o más, dependiendo de los resultados electorales. Tras haber trascurrido la jornada electoral del 2 de Julio del 2000, la alianza por el cambio obtendría el 38.4% de los votos emitidos. Con este resultado el PVEM obtuvo: 16 diputados federales, 5 senadurías, 16 diputados locales en ocho entidades, 12 presidentes municipales y 107 regidurías (*La Jornada*, 12 de febrero de 2001).

La coalición electoral realizada en el 2000 rindió buenos frutos para el PVEM, no sólo mantuvo su registro; también amplió su presencia en el Congreso de la Unión pasó de tener

8 diputados en 1997 a 17 en el año 2000. Tras la victoria de la Alianza por el Cambio, se empezaron a originar una serie de desacuerdos entre ambos partidos; el principal motivo de estas discrepancias fue que González Torres aspiraba a ser funcionario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), sin embargo, las principales organizaciones ecologistas y grupos de científicos en la materia rechazaban por unanimidad esta petición. Cuestionado sobre sus conocimientos en ecología, González Torres cambió las entrevistas por presentaciones colectivas, apareciendo rodeado de asesores, siendo insuficiente porque el PAN y Fox Quezada le negaron la SEMARNAT (*Reforma*, 26 de abril de 2015). Después de este acontecimiento el PVEM decide anular los vínculos que había establecido con Acción Nacional.

Después de desvanecerse la Alianza por el Cambio, Jorge Emilio González Martínez dirigente nacional del partido aseguraría que el PAN “no cumplió con la alianza con el verde, no gobierna como alianza” (*El Universal*, 25 de noviembre de 2002), pero no eliminó la posibilidad de realizar coaliciones con el PAN en diversos niveles de gobierno. Con miras hacia las elecciones de 2003, el PVEM no desechaba la posibilidad de realizar una nueva coalición con otro partido importante en México. González Martínez no descartó la posibilidad de actuar en conjunto con el PRI, al respecto mencionaría “seríamos lo que necesita el PRI y nosotros de ellos: tenemos juventud y ellos tienen experiencia. Nos necesitan” (*El Universal*, 25 de noviembre de 2002). Con la finalidad de seguir en el mismo camino que le otorgó un resultado favorable en las elecciones del año 2000, el PVEM consigue una alianza con el partido que había sacado del gobierno, el PRI.

En 2003 coinciden elecciones federales y locales en el Estado de México, con fechas desiguales. El 9 de marzo de 2003 se tiene como antecedente de la primera coalición realizada entre el PRI y el PVEM, en el estado mexiquense, denominada “Alianza para Todos”, donde el PRI se reencontró con una victoria electoral al ganar al PAN la mayoría de las diputaciones locales y presidencias municipales en los comicios realizados en el estado más grande del país. La “Alianza para todos” obtenía el 35% de la votación, contra el 29% del PAN. (*El Universal*, 10 de marzo de 2003). Este resultado daba confianza al PRI, porque rumbo a las elecciones federales del 6 de julio del mismo año les proporcionaba ventaja frente a sus rivales políticos. Firmando una coalición parcial con el

PVEM su porcentaje electoral obtenido podría ser de mucha ayuda para obtener nuevamente mayoría en el Congreso de la Unión. Para evitar otra mala experiencia por parte del PVEM, se sentaron de manera sólida las bases que fundamentarían esta coalición quedando de la siguiente manera:

- A) Considerando una participación del 48 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores y un porcentaje igual al 38 por ciento de votos obtenidos por la coalición en los 97 distritos electorales uninominales objeto del presente convenio, al partido verde ecologista de México le corresponderá el 39.91 por ciento de la votación válida obtenida por la coalición, lo que representa el cinco por ciento de la votación nacional válida emitida, en el supuesto del presente escenario, siempre y cuando este instituto político no alcance votación alguna en los distritos electorales uninominales, en los que participa de manera individual, correspondiéndole al partido revolucionario institucional conservar el remanente.
- B) En el supuesto que la votación alcanzada por el partido verde ecologista en los doscientos tres distritos electorales uninominales en los cuales participará como partido político nacional de manera individual, representará un porcentaje inferior al cinco por ciento de la votación nacional válida emitida, le corresponderá el porcentaje que se establece en el siguiente cuadro, considerando una participación del 48 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal y una votación del 38 por ciento a favor de la coalición obtenida en los 97 distritos electorales uninominales, objeto del presente convenio, conservando el partido revolucionario institucional el remanente:

Porcentaje de la votación total válida emitida (a favor de la coalición) para la elección de diputados por el principio mayoría relativa, igual al 38% en los 97 distritos electorales uninominales, considerando una participación del 48% de la lista nominal.

Porcentaje obtenido por el PVEM en los doscientos tres distritos en que participa de manera individual:	Porcentaje de votación que le corresponderá al PVEM, de la votación válida emitida en los 97 distritos electorales, objeto del presente convenio
DE 0.1 A 0.50 %	39.91 %
DE 0.51 A 1.00 %	36%
DE 1.01 A 1.50 %	32%
DE 1.51 A 2.00 %	28%
DE 2.01 A 2.50 %	24%
DE 2.51 A 3.00 %	20%
DE 3.01 A 3.50 %	16%
DE 3.51 A 4.00 %	12%
DE 4.01 A 4.50 %	8%

DE 4.51 A 4.99 %	5%
------------------	----

- C) El caso de que no se actualicen los dos ejemplos a que se refieren los numerales anteriores, la distribución de los votos se realizara de tal manera que el partido verde ecologista de México obtenga, junto con la votación que alcance por sí mismo en los doscientos tres distritos electorales, el 5% de la votación nacional emitida (Fuente: página oficial INE).

Con los acuerdos bien definidos se perfilaron rumbo a las elecciones intermedias del 6 de julio de 2003. Después de la jornada electoral, el PVEM veía resultados satisfactorios de pasar a tener 16 representantes en la cámara de diputados federal; en esta ocasión obtenía un representante más, incrementando el tamaño de su bancada hasta 17 diputados federales, después de haber obtenido 1,063,741 de los votos a nivel nacional (en porcentaje el 3.99%). Habiendo superado el umbral electoral e incrementado el número de representantes Jorge Emilio González Martínez, dirigente nacional del PVEM, forjó una inseparable alianza con el PRI para contender tanto en elecciones federales como locales (*ADNPolítico*, 11 de noviembre de 2011).

Para las elecciones presidenciales de 2006 representantes del PVEM designarían a Bernardo de la Garza Herrera como su candidato presidencial. Después de haberlo elegido, el Consejo Político Nacional de ese instituto acordó dejar abierta la posibilidad de construir una alianza con otras fuerzas políticas (*Crónica*, 13 de octubre de 2005). Durante nueve meses Bernardo de la Garza emprendió una campaña política específicamente en los medios electrónicos de comunicación. Gracias a esta campaña, el PVEM subió unos tres puntos en las encuestas Mitofsky; De la Garza en ese momento obtenía un gran apoyo por parte de la ciudadanía, lo que originó el interés de grupos políticos por realizar una coalición electoral con el PVEM. Tanto el PAN como el PRI buscaban a este partido para incrementar su resultado final en las próximas elecciones. El candidato panista Felipe Calderón ofreció a Bernardo De la Garza la Secretaría del Medio Ambiente; el “Niño Verde” se apresuró a subrayar que el partido "no está en venta". Y de acuerdo con intereses políticos del PVEM horas después se anunció la coalición con el tricolor (*La Jornada*, domingo 4 de diciembre de 2005).

Posterior al anuncio de la coalición con el PRI, el PVEM declinaría la candidatura de Bernardo de la Garza, apoyando al PRI con nueva coalición denominada “Alianza por México” donde se establecerían los siguientes criterios porcentuales:

- a) Se parte de reconocer el porcentaje histórico del Partido Verde Ecologista de México que es equivalente a 6.6 por ciento de la votación nacional.
- b) Si la votación válida nacional emitida a favor de la Coalición “Alianza por México” es de 30 por ciento o menos, al Partido Verde Ecologista de México le corresponderá el 6.6 por ciento de la votación válida nacional emitida y el remanente al Partido Revolucionario Institucional. Por cada punto o fracción adicional al 30 por ciento y hasta el 33 por ciento de la votación nacional valida emitida, al Partido Verde Ecologista de México le corresponderá el .50 (punto cincuenta) y el remanente al Partido Revolucionario Institucional
- c) Si la coalición “Alianza por México” obtiene entre el 33.01 y hasta el 38.0 por ciento de la votación total válida nacional emitida, esos puntos porcentuales corresponderán exclusivamente al PRI. Por cada punto o fracción adicional al 38 por ciento, al Partido Verde Ecologista de México le corresponderá el .30 (punto treinta) y el remanente al PRI.

Parámetros de votación	Porcentajes reconocidos al PVEM de la votación nacional valida emitida	Porcentaje Total reconocido al PVEM de la votación nacional valida emitida
0 al 30	6.6	6.6
31	.5	7.1
32	.5	7.6
33	.5	8.1
33.01 al 38	0	8.1
39	.3	8.4
40	.3	8.7
41	.3	9
42	.3	9.3

(Fuente: página oficial INE).

EL 2 de julio de 2006 se realizaron las elecciones presidenciales, donde la “Alianza por México” tuvo un declive histórico, no consiguió el mismo éxito de 2003 en esta ocasión en el caso de diputados logró una votación de 11 millones 647 mil 697 votos; el tricolor obtuvo para los integrantes de San Lázaro, 2 millones 346 mil 256 sufragios más que los logrados por su candidato, Roberto Madrazo (*La Jornada*, 8 de julio 2006). De esta

coalición se desprende que el PVEM haya obtenido 17 diputados federales, 6 senadores, 2 legisladores y 8 diputados en el congreso del estado de México (*El Universal*, 17 de julio 2009). Con estos resultados el PVEM refrendó su presencia al haber obtenido el porcentaje electoral requerido para continuar en el sistema, del 22% obtenido por la coalición al PVEM le correspondió el 6.41% (*Reforma*, 26 de abril de 2015).

Con la finalidad de incrementar el número de diputados federales y consolidar su presencia en el congreso, rumbo a las elecciones intermedias del 5 de julio de 2009 el PVEM y el PRI, nuevamente establecen una nueva coalición denominada “Primero México”. Después de intensas negociaciones ambos institutos políticos concretaron acuerdos para lanzar candidatos comunes en 62 distritos electorales de 11 estados del país; sin embargo, los verdes únicamente tendrían 5 candidatos propietarios y en el resto como suplentes de los priistas (*La Jornada*, 30 de diciembre de 2008). El acuerdo establecido contemplaba que los votos deberán sumarse para el candidato de la coalición y al computarse para cada uno de los partidos políticos, con la finalidad de que cada uno consiguiera su propia votación sin importar la alianza de por medio. Con estos acuerdos contendieron en las elecciones de 2009 donde en esta ocasión el PVEM encontraba más avances porque incrementaba su presencia legislativa, obteniendo el 7% de la votación a nivel nacional (*El Universal*, 6 de junio de 2009), lo que representaba 22 diputados federales de los cuales 4 eran del Distrito Federal, hoy día ciudad de México (*Milenio*, 9 de junio de 2015). A partir de estas elecciones el PVEM empezaba a tener una serie de críticas referentes a sus propuestas electorales, las cuales dieron mucho de qué hablar: pena de muerte para asesinos y secuestradores, vales de medicinas y la eliminación de cuotas escolares. La pena de muerte originó la expulsión de este partido de los partidos verdes globales.

Por otro lado, el avance que mostraba el PVEM era notable. De ocho diputados obtenidos en 1997 a 2009, el PVEM ya había incrementado su número de representantes a 22, fruto de las coaliciones exitosas que había realizado. Rumbo a las elecciones federales presidenciales de 2012 el PVEM refrendó su apoyo al PRI. En un evento realizado en el Hemiciclo a Juárez en la Ciudad de México, donde el ex senador Rene Arce rendiría su quinto informe, el ex dirigente nacional del PVEM Jorge Emilio González Martínez manifestó que el Consejo Político de su partido dio el aval para que Peña Nieto obtuviera la

candidatura para la presidencia de la República. (*El Universal Estado de México*, 25 de septiembre de 2011).

Después de una serie de negociaciones el PVEM y el PRI realizarían una nueva coalición electoral denominada “Compromiso por México”, donde su candidato presidencial fue el exgobernador del Estado de México Enrique Peña Nieto. Para la elección de 2012 convinieron los priistas y ecologistas ir en coalición en 199 de 300 distritos electorales, de los cuales 156 serán encabezados por el PRI y 43 por PVEM. Referente a las candidaturas del legislativo, el PVEM tendría siete candidaturas al senado; además ambos institutos irían juntos en todos los distritos de las siete entidades federativas en las que se realizarían elecciones concurrentes, donde se disputarían seis gubernaturas y la jefatura del Gobierno del Distrito Federal (*El Economista*, 8 de febrero de 2012). También se acordó que el porcentaje de la votación nacional sería la obtenida por separado, porque cada ciudadano tiene la posibilidad de votar en la boleta electoral por el partido de su elección y así obtener un resultado más consistente.

Después de las elecciones celebradas el 1 de julio de 2012, el PRI y PVEM obtendrían los resultados esperados. La coalición “Compromiso por México”, conformada por el PRI y PVEM, que postuló a Peña Nieto, obtuvo la mayoría de los votos con un total de 19 millones 158 mil 592. El PRI consiguió nuevamente la presidencia de la República y el PVEM, por su parte logró el 6.08% de la votación emitida a nivel nacional, logrando obtener 27 diputados federales y 9 senadores, incrementando la cifra que ya tenía (*Milenio*, 9 de junio de 2015). También en este periodo el PVEM obtuvo su primera gubernatura con su candidato Manuel Velasco, quien conquistó el Estado de Chiapas y en diciembre del mismo año el coordinador del PVEM en San Lázaro, Juan José Guerra Abud, fue designado titular de la SEMARNAT (*Reforma*, 26 de abril de 2015).

El PVEM desde su primer alianza electoral a nivel federal obtuvo resultados positivos, mismos que se mantuvieron incrementando gradualmente su representación en el Congreso de la Unión, en cada etapa electoral figuró como un buen aliado; en el 2000 fue parte de la transición que perduró por 12 años, posteriormente en 2012 ayudó al PRI a recuperar el nivel de gobierno más alto, estas alianzas a su vez ayudaron al PVEM a consolidarse como

la cuarta fuerza política, misma que estaría dispuesto a conservar rumbo a las elecciones intermedias de 2015.

Para las elecciones que se avecinaban el PVEM ya veía al PRI como su aliado. Al respecto el secretario de finanzas del Partido Verde, Daniel Fernández Carrión dijo “que es posible que en la próxima elección federal vayan en coalición con el PRI y pidan 6 candidaturas” (*Lapolitica.mx*, 23 de julio de 2014). Con una quinta alianza electoral el PRI y el PVEM registraron ante el Instituto Nacional Electoral (INE) una coalición parcial donde el Partido Verde tendría 56 de las 244 candidaturas comunes y 188 serían para el tricolor. Los estados donde irían juntos son: Chiapas, Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Puebla y San Luis Potosí (*El Financiero*, 19 de diciembre de 2014). Ambos resultados finales se reflejarían de manera individual.

En la dirección electrónica del INE se tiene registrado que en las elecciones del 7 de junio de 2015 el PVEM obtendría un total de 2, 587, 888 de votos, lo que representa el 7.06%, suficiente para cubrir la barrera legal del 3%, inclusive superándola; con este resultado el PVEM obtendría un número de representantes superior al de años anteriores cinco veces superior al año 1997 con 47 legisladores.

Particularidades del PVEM

El éxito del PVEM se refleja elección tras elección, sin embargo, no todo sería agradable para esta institución, en 2015 sería criticado duramente al realizar actos anticipados de campaña. Derivado de estas acciones se recuerda la frase que utilizó el PVEM “El Verde si Cumple” haciendo alusión a los logros obtenidos por esta institución con la finalidad de obtener votos, al respecto el Partido de la Revolución Democrática (PRD) dijo en una queja presentada ante el INE que la campaña anticipada busca obtener el voto de los ciudadanos y demandó a esta institución investigar la campaña de propaganda que en salas de cines, paradas de autobuses, metro, bardas, casetas telefónicas, puestos de flores, papel de tortilla, calcomanías y tren suburbano se distribuyen porque violan la equidad electoral (*El Financiero*, 8 de febrero de 2015). La propaganda del “Verde si Cumple” de igual forma se distribuyó por medios televisivos contratando actores de Televisa (Galilea Montijo y Raúl Araiza), que se encargaban de promover los alcances del partido, el INE ordenó la suspensión de los comerciales televisivos que hacían alusión a esta institución (*La Jornada*,

11 de marzo de 2015). Aunque el PVEM aclararía que el mensaje transmitido era dirigido a los militantes del partido, el INE consideró que era un medio masivo sintonizado a nivel nacional y que podía llegar a todos los hogares de México.

Otra demanda registrada fue la de Acción Nacional con su coordinador general jurídico Eduardo Aguilar Sierra y la ciudadana María de los Ángeles Álvarez. Acción Nacional mencionaba que el PVEM envió tarjetas platino a quienes habían salido sorteados para ser funcionarios de casilla. Por su parte la ciudadana mencionó en su denuncia que unos días antes de recibir esta tarjeta había salido sorteada para ser funcionaria de casilla, recibiendo la capacitación correspondiente para fungir en el cargo. En la denuncia penal le atribuyeron al PVEM los siguientes cargos: uso de bienes mercantiles a favor de partidos políticos, la presunta utilización del padrón electoral para repartir la tarjeta y utilización de este mecanismo para solicitar el voto a favor del PVEM a cambio de un descuento (*Milenio*, 13 de marzo de 2015).

Por su parte la exdiputada del PRD Julisa Mejía Guardado denunció al PVEM ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en abril de 2015 por la entrega de dichas tarjetas y boletos para el cine; en esta demanda se solicitó la orden de aprensión de Arturo Escobar y Vega Vocero del partido, por ser quien firmó el contrato con la empresa que se encargó de realizar las tarjetas, y que a su vez no estaba registrada ante el INE como proveedor del partido. (*Milenio*, 26 de noviembre de 2015). Con relación a los boletos del cine que mencionó en su demanda la exdiputada, La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó dejar sin efectos los boletos que distribuyó el Partido Verde en las 32 entidades del País, solicitándole pruebas del cumplimiento de ese punto. Estos son sólo algunos ejemplos de los actos negativos realizados por el PVEM y que las instituciones electorales sancionarían en 2015.

En 2015 el PVEM fue sancionado por el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con 11 multas, por violaciones graves, sistemáticas, reiteradas a la constitución y a las leyes generales electorales. El 6 de marzo de este año el Consejo General del INE decretó una multa al PVEM por 67 millones de pesos, posteriormente el 25 de marzo el TEPJF asentó la sanción más alta por 76 millones de pesos. Ambas sanciones sumaban la cantidad de 188 millones de pesos (*Reforma*, 26 de abril de 2015).

Posteriormente la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó una multa por 329.3 millones de pesos al PVEM por recibir aportaciones ilícitas de sus grupos parlamentarios en las cámaras de Diputados y Senadores al contratar *spots* para sus informes legislativos de la campaña “Verde sí cumple” (*El Financiero*, 11 de mayo de 2015).

Ante esta situación el consejero presidente de la Comisión de Fiscalización, Benito Nacif mencionaba: “La multa representa 200 por ciento por la aportación ilegal, más un 100 por ciento derivado de la gravedad de la falta, por tratarse de una falta grave especial, porque se observan elementos para acreditar el dolo”, la suma total de las sanciones realizadas alcanzó los 519, 919, 402 millones de pesos, superiores al financiamiento establecido para el PVEM que equivalía a 329, 295, 599 millones de pesos. Por las multas aplicadas el INE resolvió retener su financiamiento ordinario mensual total por 26.9 millones de pesos. (*El Financiero*, 11 de mayo de 2015). A pesar de las multas impuestas el partido verde no se vio afectado, en la encuesta Mitofski realizada en 2015 se ubicó en el quinto lugar de las preferencias electorales con el 7.1% (*El Economista*, 19 de abril de 2015), previo a las elecciones de este año, y en efecto las multas impuestas no afectaron el desempeño electoral del partido; como se mencionó líneas atrás obtuvo el 7.06% de las preferencias electorales a nivel nacional, logrando su mayor histórico en el Congreso de la Unión en ambas cámaras (alta y baja).

Después de múltiples sanciones, el académico Sergio Aguayo y el exconsejero electoral Alfredo Figueroa consideraron que el PVEM debía perder su registro, respaldados por 140 mil firmas de ciudadanos que apoyaron esta postura solicitaron ante el INE dicha petición. Con siete votos a favor y cuatro en contra, el Consejo General del INE, determinó la nula cancelación del registro al PVEM, porque sus actos no son considerados de gravedad para determinar esta decisión. Al respecto el consejero presidente Lorenzo Córdova mencionaría: “El PVEM violó la ley, por eso fue sancionado, lo hizo de manera grave y por eso fue sancionado gravemente. Pero el conjunto de ilícitos en los que incurrió a lo largo de estos meses no puso en riesgo, ni el sistema democrático, ni al estado constitucional” (*El Financiero*, 12 de agosto de 2015).

En México se han desarrollado una serie de legislaciones para implantar el sistema democrático, sin embargo, no ha sido una tarea fácil, las primeras instituciones que deben poner el ejemplo y alcanzar este objetivo son los partidos políticos. En el capítulo anterior revisamos la nula democracia al interior del PVEM y en los párrafos anteriores se constató que actuó en contra de los principios democráticos, la respuesta por parte de las autoridades electorales de retirarle el registro a esta institución, fue nada rígida, la sanción impuesta seguramente no servirá de lección para que esta institución evite caer en los mismos actos, estos rasgos negativos no son viables para mejorar la calidad de la democracia en México, en un país donde los partidos políticos son percibidos como corruptos e ineficientes estos signos resultan perjudiciales y reprobables para la ciudadanía.

En 2017 el PVEM anunció la elección de su nuevo dirigente nacional por primera vez con métodos democráticos, además de anunciar que participará sólo en la contienda electoral de 2018 (*Excélsior*, 11 de octubre de 2017). Esperemos que las nuevas estrategias que trace el PVEM sean acordes a la mejora de la democracia en México y a la vez es un tema de investigación que bien podría contrastar con lo mencionado en este apartado.

Conclusión

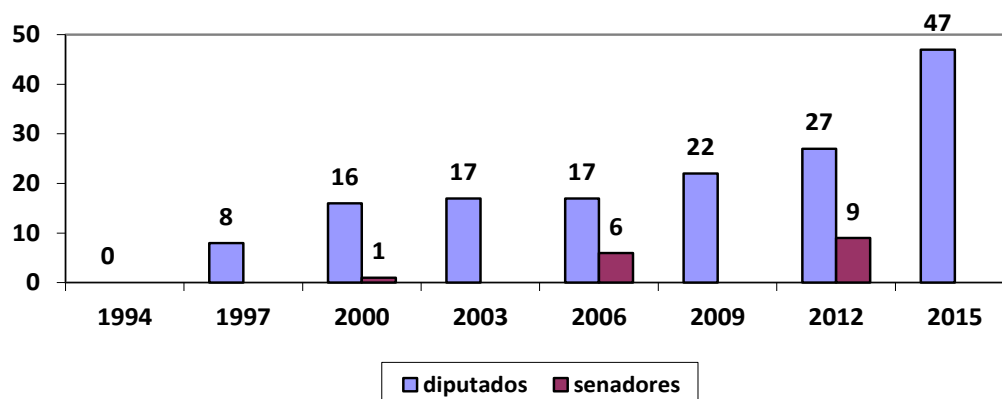
Producto de una serie de reformas electorales los partidos minoritarios ganaron terreno político, como se mencionó en algunas líneas de esta investigación, anteriormente eran considerados como irrelevantes (al no ser tomados en cuenta como una real oposición); sin embargo, esta postura con el paso de los años cambió, en la actualidad los partidos minoritarios son considerados como estrategia fundamental para lograr un cambio o permanencia en el gobierno (por parte de los partidos mayoritarios). La importancia que cobran los partidos minoritarios se debe a la apertura de alianzas electorales, con su mínimo porcentaje electoral pueden ampliar el resultado final del partido apoyado. Los beneficios y ventajas que a su vez los partidos minoritarios obtienen fruto de estas coaliciones se reflejan en lo siguiente:

- Mantenimiento del registro y prerrogativas.
- Aumento en puestos representativos.
- Incremento de relevancia frente a otros partidos.

Otro aspecto notable es que hay partidos minoritarios con mayor fuerza política que otros; en el sistema político mexicano el PVEM ha demostrado superioridad frente a otros partidos: en el congreso de unión es la cuarta fuerza política, en las elecciones presidenciales formó parte de los triunfos presidenciales registrados después de la transición (excepto en 2006) y además es el primer partido de carácter minoritario con una gubernatura (Chiapas 2012-2018).

El PVEM electoralmente ha sido exitoso. Aprovechando las facilidades de la legislación electoral, ha realizado coaliciones con partidos importantes formando parte de los cambios significativos en el sistema político mexicano. En primer lugar, recordemos que junto al PAN logró la transición política, erradicando también la mayoría en el Congreso de la Unión que el PRI tuvo durante décadas, posteriormente derivado de una serie de acuerdos realiza una nueva coalición con PRI, partido que años atrás perdió el nivel presidencial y que con ayuda del PVEM recupera nuevamente en 2012.

En su trayecto político se puede recordar la pérdida de su registro en 1991. Después de este momento su principal estrategia fueron las coaliciones electorales con partidos mayoritarios que le ayudaron a conservar su registro. En 1994 recuperó su registro y prerrogativas, después de este periodo ha alcanzado la barrera legal solicitada por las instituciones electorales y, no sólo eso elevó su número de representantes en los diversos niveles de gobierno, congresos estatales y en ambas cámaras del Congreso de la Unión como podemos apreciar enseguida:



(Elaboración propia)

En la actualidad el PVEM es un partido que con su mínimo porcentaje electoral ayuda a cambiar los resultados finales de una elección. En los últimos años no sólo ha cubierto la barrera legal solicitada, la sobrepasa, eso busca un partido mayoritario, un partido que garantice un buen porcentaje de votos y que tenga un historial electoral viable para una alianza. El PVEM ha demostrado ser un aliado indispensable en las elecciones, a tal grado que partidos como el PRI y el PAN lo han buscado, tratando de llamar su atención para una alianza electoral, que si bien le ha resultado satisfactoriamente este resultado como pudimos constatar en el presente apartado.

Con respecto al escándalo de 2015 donde se vio envuelto el PVEM, la estrategia mediática que tomó le resultó útil, por dos razones muy importantes, primero en el contexto del pluralismo político que vivía el país nacieron tres nuevos partidos (Partido Encuentro Social, Partido Humanista y Movimiento Regeneración Nacional) que podrían haber acaparado la atención de los simpatizantes verdes, y no fue así, por el contrario su número de electores aumentó; y segundo, derivado del amplio número de sufragios, incrementó de manera importante su presencia en el Congreso de la Unión. En 2015 el PVEM obtiene en el Congreso de la Unión 47 diputados (cifra mayor registrada en su historia). A pesar de las multas impuestas el PVEM no salió de la preferencia ciudadana recordando a este partido con su frase de campaña “El Verde sí cumple”. Ya revisada la estrategia electoral y éxitos del PVEM en esta esfera política, en el siguiente apartado estudiaremos su actuación en el Congreso de la Unión, como organización en el ámbito legislativo.

Capítulo 5

Proyectos políticos y su inserción en el legislativo; postura ideológica del PVEM frente a la discusión de la reforma energética (2013).

En el capítulo anterior se revisaron las estrategias electorales que el PVEM ha mantenido con la finalidad de alcanzar sus objetivos (conservar su registro y obtener puestos de representación) lo que ayudó para que se consolidara como la cuarta fuerza política en el país. Cambiando de esfera política, pero sin perder de vista al PVEM, en el presente apartado se estudia su actuación en el ámbito legislativo; con ayuda de la tipología elaborada por Dagnino, Olvera y Panfichi sobre los proyectos políticos, se ubica al PVEM en alguno de ellos y conocer su postura frente a la reforma energética discutida en 2013.

Partidos políticos minoritarios y el legislativo

En México se han desarrollado una serie de reformas con el objetivo de modificar la Constitución Política y de esta manera perfeccionar mecanismos administrativos o gubernamentales. Los diversos partidos políticos que obtienen representación en el Congreso de la Unión son los principales actores que se encargan de discutir las diferentes propuestas de modificación, cada uno muestra su postura y expone su punto de vista.

Actualmente para poder aprobar una reforma constitucional se requiere mayoría absoluta, 50% más uno de los legisladores presentes en la sesión. Con el objetivo de alcanzar el porcentaje solicitado los diferentes partidos realizan coaliciones legislativas, no importa si son mayoritarios o minoritarios el peso que tenga cada una de estas instituciones es relevante para aprobar o rechazar alguna reforma.

Después de que el PRI perdiera su hegemonía en el país, PAN y PRD lograron acaparar un número importante de posiciones en el Congreso de la Unión, seguidos de los partidos minoritarios como el PVEM, PANAL, Movimiento Ciudadano, PT, etc.

En México se han elaborado importantes reformas políticas para el desarrollo del país, el lugar donde se realiza este trabajo es el legislativo, donde diversas fuerzas políticas debaten, impulsando proyectos y modificaciones que a su parecer son pertinentes para mejorar ámbitos sociales como: la educación, salud, vivienda, economía, etc. Todos los partidos políticos que participan tienen en su seno ideologías, planes y distintas

aspiraciones que se pueden apreciar en su actuación legislativa (entre lo que presentan y su desenvolvimiento).

En la actualidad derivado de los cambios políticos y contextuales, los partidos políticos no defienden sólo el tema de interés que les dio la vida, adoptan otros temas que les puedan dar prestigio y resalten su trabajo legislativo para adaptarse a las diversas modificaciones que el propio sistema político les exige. La actuación de los partidos políticos en el legislativo puede encuadrarse dentro de lo que se ha denominado proyectos políticos, no sólo en México, sino también en varios rincones de América Latina. Estos proyectos son el autoritario, neoliberal y el democrático participativo.

Proyectos políticos

Los proyectos políticos no son otra cosa que “conjuntos de creencias, intereses, concepciones del mundo y representaciones de lo que debe ser la vida en sociedad, los cuales orientan la acción política de los diferentes sujetos” (Dagnino, 2006: 40). Esta definición nos lleva a reflexionar que cualquier proyecto político que se impulse tiene en su interior valores e intereses.

Estos proyectos han originado una serie de debates contemporáneos, pues contienen visiones de lo que debe ser la vida en sociedad y, por el contrario, su carácter distintivo reposa en su vinculación con la acción política, en el hecho de que los contenidos de un proyecto político orientan esta acción en las diversas formas que ella asume (Dagnino, 2006: 42).

El primer proyecto es el democrático-participativo, se conforma principalmente por la profundización y radicalización de la democracia, la participación ciudadana es concebida como un instrumento para la igualdad y la distribución del poder, construyéndose la ciudadanía para una mayor visión política fomentando la creación de espacios públicos para la efectiva implementación de la democracia. La rendición de cuentas también es un factor que caracteriza este proyecto con el objetivo de monitorear el desempeño estatal. Algunos países latinoamericanos han adoptado este modelo, sin embargo, aún no existe un tipo ideal de la democracia, estos países aprenden entre sí mismos, derivado de las experiencias que

han tenido al desarrollar medidas que amplían el concepto democrático (como la proliferación del presupuesto participativo iniciado en Brasil, en 1989).

Otro proyecto político es el autoritario, en él se anula o se limita la creación de instituciones democráticas que fomenten las elecciones y competencias entre partidos políticos, si alguno de ellos obtiene representación pierde valor político, se acota y adapta su poder a los factores estructurales. El estado por su parte es fuerte y centralizado, se encuentra posicionado en una escala más alta, por encima de cualquier actor político con un presidente o dictador. En este proyecto no se reconoce la existencia de la sociedad civil puesto que no existe la separación entre el estado y la sociedad civil, suprimiéndose el principio de ciudadanía y cancelando los derechos políticos, la participación de los ciudadanos sólo puede ser entendida como aclamación y apoyo al régimen. Las políticas públicas implantadas en el autoritarismo son de forma clientelar y particularista, la sociedad es vista ante todo como grupos de beneficiarios, clientes y peticionarios. El proyecto autoritario se encuentra en estado de latencia por el bajo desempeño que la democracia ha demostrado y los factores de desigualdad que el neoliberalismo origina.

Por último, se encuentra el proyecto neoliberal, en él se busca ajustar la economía removiendo las barreras para la expansión del capital, liberando al mercado de los obstáculos que impedían su desarrollo como organizador de la vida social. En este proyecto se genera una nueva estructura económica donde el Estado reduce su participación en los asuntos públicos convirtiéndose en un simple regulador y por el contrario la iniciativa privada amplía sus facultades en estos asuntos. Lo que se busca en el proyecto neoliberal es la eficiencia y modernización para que el mercado funja como organizador de la vida social y política.

Cada uno de estos proyectos nació en periodos y en circunstancias diferentes, sin embargo, han estado presentes en diversas regiones de América Latina y actualmente nos ayudan a comprender hacia donde dirigen sus acciones los actores políticos dentro de la sociedad.

Haciendo uso de la tipología de los proyectos políticos como marco de referencia se pretende comprobar cuál de ellos sustenta la acción emprendida por el PVEM en la discusión de la reforma energética en el 2013, se han desarrollado otro tipo de análisis que

sustentan el desempeño legislativo de esta institución, por medio de la medición de elementos como: iniciativas, puntos de acuerdo, asistencia, votación en el pleno, etc. La mayoría de esas investigaciones se han realizado por la vía del método cuantitativo, la modificación, adaptación y desenvolvimiento de los partidos en las diversas esferas políticas nos exigen evaluarlos con nuevos elementos de corte cualitativo.

Reforma energética

Anteriormente en México prevalecía un sistema de partido hegemónico donde el partido en el gobierno acaparaba todos los puestos de representación, lograba la mayoría en el Congreso de la Unión, suficiente para aprobar todas las reformas que consideraba importantes para el país. Con el tiempo el panorama cambió y se generó un sistema de partidos pluralista, donde aparecieron una variedad de partidos para satisfacer las necesidades de los electores, surgiendo lo que se conoce como gobierno dividido.

Con este nuevo contexto político los partidos tienen que generar alianzas y pactar con las instituciones prevalecientes en el sistema para desahogar los asuntos que les interesa, no es una tarea fácil, pero tampoco imposible, los partidos han aprendido a adaptarse a los nuevos cambios, desarrollando tácticas para ser eficientes y generar impacto en el Congreso de la Unión, prueba de ello fue lo ocurrido poco tiempo después de que Enrique Peña Nieto fuera elegido como presidente constitucional del estado mexicano.

El 10 de diciembre de 2012 Peña Nieto en su carácter de jefe de Estado presentó ante el Congreso de la Unión un paquete de reformas estructurales con el objetivo de desarrollar y modernizar diversos ámbitos políticos, estas propuestas fueron: la Reforma Energética, Reforma en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Reforma en Materia de Competencia Económica, Reforma Financiera, Reforma Hacendaria, Reforma Laboral, Reforma Educativa, Código Nacional de Procedimientos Penales, Nueva Ley de Amparo, Reforma Política-Electoral y la Reforma en Materia de Transparencia. Para poder tener éxito en cada una de sus propuestas Peña Nieto, junto con el partido que lo llevó al poder, debían diseñar una estrategia que rompiera con todos los esquemas que evitaban la aprobación de las reformas estructurales. Las dos administraciones anteriores, derivado del contexto de transición y pluralidad política, no pudieron desahogar todos sus asuntos legislativos, por el nulo o escaso acuerdo con las fracciones partidarias. Para ello se tendría

que desarrollar una nueva estrategia para alcanzar el éxito deseado, fue cuando se originó “el Pacto por México”.

Con fecha 2 de diciembre de 2012 nació el “Pacto por México”. Este fue un acuerdo para desahogar los asuntos legislativos de una manera más expedita y sin tantos contratiempos, en él participaron las principales fuerzas políticas del país PRI, PAN y PRD, bajo tres ejes rectores: el fortalecimiento del estado mexicano, la democratización de la economía y la política, así como la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales y la participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas. Los acuerdos que se asentaron en este pacto son:

- Sociedad de derechos y libertades
- Crecimiento económico, empleo y competitividad
- Seguridad y justicia
- Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción
- Gobernabilidad democrática (*El Economista*, 4 de diciembre de 2012)

Estos objetivos se plantearon para generar un país con mejor actividad económica y evitar el aumento de la inseguridad en el Estado mexicano. Después de haberse originado este pacto entre la lógica tripartita que prevalece en el Estado mexicano se sometieron a discusión cada una de las propuestas emanadas del ejecutivo, no es objetivo de esta investigación revisar cada una de las iniciativas presentadas, sólo se profundizará en la que tiene relevancia para este análisis: la reforma energética.

El 12 de agosto de 2013 Peña Nieto presentó la iniciativa para reformar los artículos 25, 27, 28 y 21 artículos transitorios en materia de energía donde se contemplaba las siguientes modificaciones constitucionales:

Artículo 25 Propuesta de modificación	Artículo 25 Antes de la reforma constitucional
El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se	El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en

<p>establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.</p>	<p>su caso se establezcan.</p>
<p>Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.</p>	<p>Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.</p>
<p>La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.</p>	<p>La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.</p>
<p>Artículo. 27 Propuesta de modificación</p>	<p>Antes de la reforma constitucional</p>
<p>En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes, salvo en radiodifusión y telecomunicaciones, que serán otorgadas por el Instituto Federal de</p>	<p>En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las</p>

<p>Telecomunicaciones. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y substancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratándose de minerales radiactivos no se otorgarán concesiones. Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones, sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica.</p>	<p>leyes. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y substancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.</p>
<p>Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos.</p>	<p>Nuevo párrafo</p>

Artículo 28 Propuesta de modificación	Antes de la reforma constitucional
<p>No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente; así como las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.</p>	<p>No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.</p>
<p>El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento. El Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, cuya Institución Fiduciaria será el banco central y tendrá por objeto, en los términos que establezca la ley, recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, con excepción de los impuestos</p>	<p>El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento.</p>
<p>El Poder Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, en los términos que determine la ley</p>	<p>Nuevo párrafo.</p>

(Elaboración propia con datos de la Constitución política mexicana de 2010 y propuesta de reforma energética enviada por el ejecutivo al senado).

En lo que se refiere a la modificación de los 21 artículos transitorios, 12 fueron reformas y 9 de nueva creación. Los primeros doce abarcaban cambios en los ámbitos: Ley de Inversión Extranjera, Ley Minera, Ley de Asociaciones Público-Privadas, Ley Federal de Derechos, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Aguas Nacionales, Ley General de Deuda Pública, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los otros doce se agruparon en 9 bloques: Hidrocarburos, Eléctrica, Geotérmica, Fiscal, Presupuesto, Ley del Fondo Mexicano de Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, Empresas Productivas del Estado, Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Reguladores y Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley de hidrocarburos	Tiene por objetivo regular la industria de los hidrocarburos y cualquier ámbito relacionado al mismo, es decir, desde la exploración superficial hasta el almacenamiento vinculado a ductos de petroquímicos.
Ley de industria eléctrica	Propone una nueva eficiencia en la transmisión y distribución de energía eléctrica sustentable.
Ley de energía geotérmica	Pretende aprovechar el recurso existente en cooperación con el sector privado.
Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	Su principal objetivo es regular las instalaciones del sector hidrocarburos y supervisar la seguridad industrial.
Ley de petróleos mexicanos	Propone la cooperación completa entre PEMEX-Exploración y Producción con PEMEX-Gas y Petroquímica Básica. Al mismo tiempo la fusión entre PEMEX-Petroquímica con PEMEX Refinación.
Ley de comisión federal de electricidad	Tiene por objetivo la transparencia de cuentas de la CFE, así como su operación y funcionamiento.
Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética:	Pretende la regulación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía.
Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos	Propone mejorar la rendición de cuentas y moderar los ingresos Estatales que obtiene por los hidrocarburos.
Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Encargado de administrar y controlar los ingresos provenientes de las licitaciones y contratos que se efectúen para la exploración y extracción de hidrocarburos, salvo los

(Elaboración propia con datos de la embajada de México en Italia)

Concretamente lo que se pretendía con estas modificaciones constitucionales es desarrollar la industria petrolera y eléctrica reforzando a las empresas Petróleos Mexicanos (PEMEX) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con capital del sector privado. Esto con el afán de generar nuevos y mejores empleos con remuneración más alta. Aunado a ello la disminución de los precios en electricidad y gas.

Con esta propuesta, el sector privado podría intervenir en los asuntos energéticos mediante asignaciones y términos que marca la ley para obtener un mayor desarrollo y competencia en materia de energía, dejando de manifiesto que el Estado sería el propietario y regulador en este sector. Por otro lado, el ejecutivo sería el encargado de otorgar las concesiones para el aprovechamiento del petróleo y de los hidrocarburos sólidos. También se puede destacar la creación de una nueva institución denominada Banco Central encargado de recibir, administrar, distribuciones e ingresos generados por exploración y extracción de petróleo.

Esta reforma se presentó y se discutió el 10 de diciembre de 2013 en la cámara alta. Para su aprobación votaron a favor el PRI, PAN y PVEM. Mientras que los partidos que representan la corriente ideológica de izquierda en su totalidad votaron en contra manifestando que era una propuesta que estaba en contra de todos los ciudadanos caracterizándola como traicionera a la nación. Para la aprobación de esta modificación en la cámara alta se obtuvo 95 votos a favor y 28 en contra.

Posterior a su aprobación en la cámara alta, se envió a la cámara de diputados para su análisis el 11 de diciembre de 2013. Ningún grupo parlamentario mostró una postura diferente a la de sus colegas en la cámara alta, después de una sesión extensa y de haber escuchado a todos los oradores que mostraron su postura a favor y en contra de estas modificaciones constitucionales, se sometió a votación, donde se emitieron 353 votos a favor, 134 en contra y cero abstenciones, dando como resultado una mayoría calificada, y por ende quedó aprobada la reforma constitucional en materia de energía en ambas cámaras del congreso.

Es importante destacar que en la discusión de la reforma energética no sólo los partidos mayoritarios mostraron su postura, también los partidos minoritarios estuvieron presentes en su discusión y aprobación, dejando signos de su participación, de los cuatro partidos minoritarios prevaecientes en ese periodo legislativo, dos se mostraron a favor (PVEM y PANAL) y la misma cantidad en contra (PT y Movimiento Ciudadano).

El PVEM y PT fueron los únicos partidos que participaron en la discusión realizada por ambas cámaras. Como hemos visto, en otras esferas políticas el PVEM se está introduciendo en los momentos significativos de la política mexicana; basta recordar que fue uno de los partidos que protagonizaron la transición política y cómo podemos constatar estuvo presente en la discusión y aprobación de la reforma energética, colocándolo nuevamente como un actor indispensable para su análisis.

PVEM su adhesión al Pacto por México y postura en el Congreso de la Unión.

PRI, PAN y PRD firmaron el 2 de diciembre de 2012 el Pacto por México. Para el siguiente año el 28 de enero de 2013 el PVEM se sumó a este importante acuerdo Aurelio Nuño Mayer aseguró que la presencia del PVEM no sólo fortalece al Pacto por México, sino también la alternativa política por transformar al país a través del diálogo y el consenso (*Excélsior*, 28 de enero de 2013).

Por su parte el PVEM, por medio de su entonces Vocero Nacional Arturo Escobar y Vega, consideró que las aspiraciones del país estaban contenidas en el pacto que se estaba celebrando, calificando como poco patriótico a aquellos que pudieran estar en contra de esta postura; también mencionó que el PVEM no es ajeno a la constitución de este pacto ya que fueron constructores y observadores formales. “El PVEM ha decidido incorporarse a este esfuerzo que es de todos los mexicanos y de todas las fuerzas responsables de este país” (*El Economista*, 28 de enero de 2013). Después de haber sido el único partido minoritario en adherirse al pacto por México, el PVEM mostró su apoyo incondicional al ejecutivo al sumarse a favor de estas modificaciones constitucionales.

Con argumentos como: a México le hacen falta cambios profundos en el modelo de gestión y de organización en el sector energético, la reforma energética es necesaria para impulsar a nuestro país a lograr su potencial generando crecimiento en la economía obteniendo

mayores niveles de bienestar, y en los próximos cinco años PEMEX va a llegar hasta donde nunca lo había logrado con la tecnología y los recursos multimillonarios que requiere, el PVEM simpatizó con la modificación de rango constitucional en el sector energético; de los 95 votos a favor en la cámara alta siete correspondieron al PVEM y en lo que respecta a la cámara baja 27 fueron los votos emitidos por este partido.

En el mundo todos los partidos verdes nacieron en contextos y épocas diferentes, en sus países de origen, no comparten los mismos problemas sociales, por ejemplo: el partido verde alemán se encuentra en un sistema donde la economía es diferente a la del estado mexicano, en Alemania existen mejores condiciones sociales, mismas que permiten al partido verde de esta región preocuparse por otros asuntos, mientras que el PVEM vive en otro contexto: con escasez de oportunidades laborales, salarios bajos, poco desarrollo social, etc. De tal forma que la agenda política de ambas instituciones difiere, no se puede afirmar la mala actuación de un partido cuando las condiciones en las que encuentra son diferentes.

Para mejorar las condiciones sociales en México el PVEM actuó cercano al proyecto neoliberal, en su plataforma electoral presentada para las elecciones de 2012 dejó en claro esta postura⁵ y en la presentada en coalición con el PRI para el mismo periodo electoral lo refirmó, ambos se pronunciaron a favor de las siguientes acciones:

-
- ⁵ Adoptar las medidas e implementar las acciones que pongan al sector energético en la ruta que permita generar el 45% de la electricidad a partir de fuentes renovables al año 2025.
 - Revisar la normatividad vigente y promover las reformas legales necesarias para incentivar la generación de electricidad para autoconsumo a partir de fuentes renovables en la vivienda, edificios públicos, planteles educativos, y otras edificaciones.
 - Proscribir a nivel Constitucional la energía nuclear como sistema para la generación de electricidad.
 - Promover los estudios técnicos, económicos y de impacto social relacionados con el esquema de tarifas eléctricas y los ajustes a que son sujetas en las diferentes regiones del país.
 - Fomentar el consumo responsable y eficiente de energía eléctrica en los sectores productivos, edificios públicos y vivienda.
 - Favorecer esquemas de inversión a efecto de que CFE realice los ajustes necesarios a su infraestructura de transmisión de una sola vía para ajustarla a la participación de generación a partir de fuentes renovables.
 - Realizar las reformas legales necesarias para incentivar la compra de largo plazo de energía eléctrica generada a partir de fuentes renovables.
 - Fortalecer los esquemas de información a la sociedad respecto de las mejores prácticas de consumo eficiente de energía en la vivienda y oficinas.
 - Desarrollar proyectos de generación de electricidad pública con irrestricto apego a la normatividad ambiental y de ordenamiento ecológico del territorio.

-
- Fomentar que, en la construcción de infraestructura para la generación de electricidad, particularmente grandes hidroeléctricas se informe y consulte ampliamente a la población.
 - Incrementar la cobertura del servicio eléctrico de tal suerte que de las 44 mil 784 localidades que aún no cuentan con electricidad, el 65% quede cubierto en el periodo 2013-2018.
 - Reducir el consumo de leña en la generación de energía primaria. Esto permitirá reducir el impacto ambiental (mitigación de gases de efecto invernadero) así como en la salud humana (enfermedades respiratorias).
 - Brindar un mayor impulso a los programas de vivienda para desplegar tecnologías que aprovechen la energía solar, como es el caso de los calentadores de agua.
 - Promover reformas legales y esquemas que incentiven fiscalmente la instalación de paneles solares en edificios públicos, hospitales, escuelas y empresas, en techos de viviendas, puentes peatonales y parques urbanos.
 - Favorecer el crecimiento de tecnologías que aprovechen fuentes renovables de energía y su despliegue, de tal forma que se les permita alcanzar economías de escala y reducir costos.
 - Impulsar el desarrollo de proyectos que no se consideren en la modalidad de servicio público de energía eléctrica en los que participen la sociedad y el sector privado. Para ello será necesario revisar la normatividad vigente y promover su simplificación.
 - Favorecer la investigación y las acciones conducentes para promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación como parte de la mezcla energética y en la generación de electricidad.
 - Promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación, así como otras fuentes de energía renovable en los procesos productivos y en servicios como el transporte.
 - Establecer las medidas y aplicar las acciones necesarias para que el 10% de la generación de energía eléctrica provenga de fuentes renovables durante el periodo 2013-2018. Esto permitirá al país continuar con la ruta de generación del 35% al año 2024. Cabe recordar que actualmente la participación actual es del 4%.
 - Incorporar en la metodología para valorar las externalidades asociadas a la generación de electricidad variables ambientales y sociales, así como los costos asociados a estas.
 - Fomentar la reducción en al menos 18 MtCO₂e las emisiones de gases de efecto invernadero, producto de la generación de energía y en al menos 12 MtCO₂e las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas del uso de energía, durante el periodo 2013-2018. Con ello el país estará en la ruta correcta de reducción al 2020 y 2050.
 - Realizar estudios de vulnerabilidad y reducción de riesgo en el sector eléctrico ante efectos del cambio climático en las regiones del país.
 - Difundir el acceso y aplicar los estímulos que la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética contempla.
 - Continuar con la elaboración de la normatividad, indicadores y etiquetado de productos, así como con la implementación de estándares mínimos de eficiencia energética para vivienda y aparatos electrodomésticos.
 - Favorecer la implementación de esquemas de sustitución de aparatos electrodomésticos, equipo de aire acondicionado, focos incandescentes y luminarias públicas por otros que cumplan con normas de eficiencia energética nacionales e internacionales.
 - Fomentar y favorecer la participación de investigadores y funcionarios en los foros internacionales relativos a las fuentes de energía renovable, así como el establecimiento de redes de cooperación, intercambio de conocimientos y experiencias.
 - Fomentar la difusión de información sobre las mejores prácticas de eficiencia energética disponibles y acciones para el ahorro de electricidad en la vivienda, edificios públicos y privados.
 - Promover la participación y cooperación de los sectores público, social y privado en el diseño de esquemas de financiamiento para adquirir tecnología que aproveche las fuentes renovables de energía.
 - Favorecer la cogeneración mediante el aprovechamiento de energía térmica no aprovechada en procesos productivos.
 - Revisar la normatividad vigente y en su caso promover las reformas legales necesarias que permitan a la CFE desarrollar esquemas de mediano y largo plazo que permitan a sus clientes comprar electricidad proveniente de fuentes renovables de energía.

- Impulsar la explotación de *gas shale*, que tiene un enorme potencial, para alcanzar la autosuficiencia e impulsar la producción de fertilizantes y la petroquímica básica y secundaria.
- Elevar la eficiencia de la exploración y explotación de hidrocarburos.
- Dar prioridad a la reconfiguración y mantenimiento de las refinerías, así como a la construcción de la refinería proyectada en Hidalgo, para consolidar el Sistema Nacional de Refinación y disminuir sus pérdidas financieras, así como reducir la vulnerabilidad del país ante el incremento en la importación de petrolíferos.
- Modernizar el sistema de transporte y almacenaje de petrolíferos, incluyendo la seguridad industrial de la red de distribución y comercialización y los complejos petroleros.
- Un impulso definitivo al desarrollo de los proveedores nacionales de Pemex.
- Impulsar el sistema de investigación y desarrollo tecnológico y la formación de capital humano de alta especialización en la industria petrolera.
- Eliminar el criterio recaudatorio de la estrategia de explotación de petróleo. Para ello se requiere modificar el régimen fiscal de Pemex en el marco de la reforma hacendaria integral.
- Apoyar las estrategias de ahorro y eficiencia energética, en particular en los sistemas de transporte y de consumo doméstico e industrial.
- Valorar la política de precios de los combustibles en función de generar mejores condiciones de competitividad.
- Reducir las emisiones de carbono de la industria para contribuir a reducir y mitigar los efectos del cambio climático y promover un desarrollo sustentable.
- Facilitaremos la explotación de gas grisú, para proteger a los mineros del carbón y utilizar un recurso natural hoy desperdiciado y contaminante.
- Revisar las facultades e impulsar la coordinación entre todos los actores que intervienen en la generación, promoción, financiamiento y desarrollo de las fuentes renovables de energía.

Petróleos Mexicanos (Pemex)

Pemex es la empresa de todos los mexicanos, ha sido pilar del desarrollo económico y social de nuestro país y no debe dejar de serlo. Nos proponemos impulsar las transformaciones necesarias para que Pemex sea palanca efectiva del desarrollo y crecimiento de la economía del país. En este, como en otros sectores estratégicos, creemos que es necesario gobernar con más decisión y eficacia.

Nos proponemos como objetivo modernizar a Pemex como empresa pública capaz de contribuir a la seguridad energética del país, maximizar la renta petrolera asociada a la explotación de los hidrocarburos propiedad de la nación e impulsar la producción y el empleo nacional.

Comisión Federal de Electricidad (CFE)

-
- Establecer los mecanismos que faciliten a la CFE la medición neta de electricidad entre el generador y la red, para aquellos clientes que tengan contratos de generación a partir de fuentes renovables.
 - Promover y favorecer la creación de capacidades humanas en materia de investigación y desarrollo tecnológico este ramo (fuentes renovables de energía) mediante el incremento de la matrícula estudiantil en áreas afines (Fuente: página oficial INE).

La electricidad debe ser un energético accesible para todos. Por ello, es necesario bajar costos de producción que permitan elevar la competitividad de las empresas y mejorar la economía de las familias. En materia eléctrica hay que reducir el margen de la capacidad ociosa de la CFE y utilizar energéticos primarios más baratos como el gas, en lugar de combustóleos. Asimismo, es importante fortalecer la capacidad de desarrollo de nueva infraestructura hidráulica que contribuya a la generación de energía y al desarrollo regional.

Otras fuentes de energía

Hay que aprovechar el potencial que ofrece la cogeneración de electricidad entre la CFE y Pemex, así como impulsar la utilización de fuentes alternativas de energía, entre otras, la geotermia, la micro hidráulica y el biogás (Fuente: página oficial INE).

Tanto el documento presentado en lo individual por el PVEM, como el firmado en coalición con el PRI, presentan características del proyecto político neoliberal, se pueden apreciar al aceptar que PEMEX y CFE en su momento necesitaban ser empresas más productivas y también adquirir autonomía desligándose del estado para tomar sus propias decisiones organizándose libre e individualmente resolviendo si quieren asociarse y potenciar sus capacidades y conocimientos con empresas privadas.

La intervención de la iniciativa privada para el PVEM es de carácter importante, porque México tiene un estricto control presupuestal que impide destinar recursos para mantener la infraestructura existente o para expandirla, modernizando a PEMEX y CFE para competir, mostrando altura de los nuevos retos del contexto global.

El PVEM sostuvo que era urgente realizar las modificaciones porque en ese momento 50 millones de mexicanos se encontraban en la pobreza, más de 7 millones de jóvenes no tenían trabajo y opción de estudios, con la intervención de la iniciativa privada se podrían generar nuevos y mejores empleos que se traducirían en un mejor desarrollo económico y social, mejorando el bienestar de los ciudadanos.

Ahora bien, en la postura del PVEM frente a la reforma energética no solo actuó de manera neoliberal, también se hizo presente el proyecto autoritario. En un espacio de la discusión la izquierda del país mencionó que era necesario realizar una consulta para saber si la ciudadanía daba su consentimiento para esta modificación constitucional y los partidos PRI, PAN y PVEM se mostraron en contra de esta consulta popular. El PAN mencionó que no era un tema que debía ser sometido a consulta porque es un tema de ingresos; se requería avanzar lo más rápido que se pueda en esta reforma trascendente. Por otro lado, el PRI

resaltó que la ciudadanía había elegido por medio del voto popular a los representantes que tomarían las decisiones que consideraran importantes para el desarrollo del país y que por lo tanto no tenía caso realizar esta consulta popular.

Para poder impulsar el desarrollo económico en el sector energético del país el PVEM actuó de manera neoliberal con características autoritarias, es verdad que cada proyecto político concibe de manera diferente obtener el poder político y dirigirlo en la sociedad, sin embargo, cada uno en el proceso tienen rasgos que los concatenan, en este caso el proyecto neoliberal y autoritario comparten no distribuir el poder con la sociedad, optan por su concentración.

Es importante destacar que en la coyuntura estuvieron presentes todos los proyectos, no es objetivo de esta investigación desarrollar su presencia, pero es importante saber que los tres se encuentran inmersos en este contexto y que puede ser una vertiente para seguir revisando a los proyectos políticos en esta discusión política.⁶

⁶ Del proyecto democrático-participativo, se mostraron signos de este proyecto cuando diversos sectores de la sociedad mostraron su postura frente a esta modificación constitucional, no sólo los congresistas debatieron tan importante reforma, diversos sectores que incluían académicos y periodistas, organizaron diversos debates para poner en claro los beneficios, ventajas y consecuencias. También la sociedad se manifestó por medio de marchas, plantones y manifestaciones por medios legales y pacíficos para ser escuchados. Lo que se buscaba era una consulta popular para que la ciudadanía pudiera ser escuchada y dejar de obstaculizar la participación ciudadana, ampliando así los derechos políticos de los ciudadanos.

La votación de las modificaciones ley tanto en las comisiones como en la cámara alta y baja, fue de manera democrática. Independientemente de la ideología partidista no se corrompió el orden, en todo momento y fue un proceso de votación transparente, donde la participación fue uno de los elementos esenciales en su aprobación. Otro elemento que cabe resaltar de este proyecto es que en la propuesta se insertó la transparencia del manejo de los recursos la participación de diversas empresas para el trabajo en conjunto con PEMEX y CFE y la creación de nuevas instituciones para realizar un trabajo objetivo y transparente en beneficio de todos los mexicanos.

Otro elemento destacable es la intervención de todos los partidos políticos. A pesar de las diferencias ideológicas se tuvo una discusión democrática y equitativa, no es común presenciar una reforma donde un bloque ideológico llegue a un consenso mutuo para determinar una sola postura, en esta ocasión todos los partidos de izquierda estuvieron en contra de esta modificación constitucional. Por último, fue una reforma

Conclusión

El PVEM ha incrementado su número de legisladores en el Congreso de la Unión, sin embargo, el análisis cuantitativo de esta institución no es la única herramienta que nos podría mencionar su éxito legislativo. También se puede medir con otras variables que nos pueden orientar para entender el desarrollo y desenvolvimiento del PVEM en esta esfera política.

Después de las transiciones a la democracia en América Latina, surgieron tres proyectos políticos (democrático-participativo, autoritarismo y el neoliberalismo) que se disputaron la hegemonía en la esfera pública. Con base en ellos, en el desarrollo de esta investigación pudimos constatar que el PVEM actuó de manera neoliberal con características autoritarias en la discusión de la reforma energética presentada por el ejecutivo en 2013. Para poder determinar este resultado nos avocamos en la plataforma electoral presentada por el PVEM rumbo a las elecciones de 2012, donde claramente hallamos elementos que corresponden a los proyectos neoliberal y autoritario; también en la plataforma presentada en conjunto con el PRI firmó el PVEM aceptando cada uno de los puntos a resolver en la reforma energética.

El PVEM ha recibido una serie de críticas tachándolo de partido sin ideología o de negocio familiar, sin embargo, es una institución que nuevamente con base en la tipología de los proyectos políticos es congruente en lo que prometió y la forma de actuar en el Poder Legislativo. En todo caso, valdría la pena decir que es un partido con proyecto de corte neoliberal, con tintes autoritarios, más no un partido carente de proyecto e ideología. Y es que estuvo a favor de remover las barreras que ataban a CFE y PEMEX para tomar sus propias decisiones y elegir a las empresas privadas con las que pretendieran organizarse para mejorar sus capacidades y conocimientos; modernizando a PEMEX y CFE para competir, mostrando altura de los nuevos retos del contexto global. Con la intervención de la iniciativa privada se podrían generar nuevos empleos que se traducirían en un mejor desarrollo económico y social, mejorando el bienestar de los ciudadanos.

que originó muchas opiniones y reflexiones desde su presentación, discusión, aprobación y hasta nuestros días algunas notas periodísticas o investigaciones académicas siguen hablando acerca de los efectos positivos y negativos en relación con su implementación.

Con el tiempo los partidos minoritarios han ganado terreno político, anteriormente su participación en el Congreso de la Unión era irrelevante, actualmente los partidos mayoritarios buscan a los partidos minoritarios para poder alcanzar sus objetivos y aprobar sus reformas políticas o por el lado ayudan con su mínimo número de representantes a ser una oposición sólida para contrarrestar discusiones en el legislativo.

El PVEM en el legislativo no sólo ha incrementado su número de posiciones, también es un partido que a pesar de tener pocos representantes muestra señales de desempeño en esta esfera política y se pudo constatar con la evaluación que se realizó a partir de la tipología de los proyectos políticos, sin embargo, este resultado no es definitivo, hace falta mucho trabajo en relación con el PVEM y en los partidos minoritarios que componen el sistema para poder entender su funcionamiento.

La ampliación de los análisis del PVEM es importante, con esta tipología únicamente conocimos que en la discusión de la reforma energética su postura fue neoliberal-autoritaria, pero hace falta profundizar quizás con el mismo proyecto los ámbitos políticos donde se desenvuelve el PVEM y afirmar que su actuación es en su totalidad con estos dos proyectos, esa tarea puede proporcionarnos nuevas visiones sobre esta institución. En el siguiente apartado continuaremos con la evaluación del PVEM, sin embargo, se hará en función de su primera gubernatura obtenida en Chiapas con su candidato Manuel Velasco Coello.

Capítulo 6

Una nueva escala, diferentes retos y origen de un panorama político distinto; el PVEM como organización gubernamental.

En los apartados anteriores revisamos al PVEM como organización interna, electoral y legislativa, en este capítulo se pretende revisar su actuación en el gobierno. Por ende, retomando la idea de *party government*, de la mano de Jean Blondel, se mostrará un aspecto del PVEM en el ejercicio de gobierno de Manuel Velasco Coello en Chiapas: el perfil de los integrantes de alto rango con el objetivo de saber si el PVEM logró posicionar a sus integrantes en el plano gubernamental.

Partidos políticos minoritarios y el ejercicio de gobierno

Los partidos políticos minoritarios en México son instituciones que formalmente no tienen mucho tiempo, surgieron a raíz de las diversas modificaciones políticas de los años 80's y 90's, algunos analistas los consideran importantes porque representan a pequeños sectores de la sociedad que no se sienten identificados con los partidos tradicionales (PRI, PAN y PRD), además en elecciones y en votaciones legislativas su mínimo porcentaje de sufragios y de representantes pueden ayudar a definir resultados finales en ambas esferas políticas.

Anteriormente los partidos minoritarios no eran relevantes porque no tenían posibilidad de chantaje, sin embargo, el mismo sistema les ha proporcionado la fuerza suficiente para definir con qué partido mayoritario les conviene conformar alianzas electorales y legislativas, lo hacen con el objetivo de alcanzar su sobrevivencia y ampliación de presencia política.

Estas instituciones han tenido participación en los diversos procesos electorales, en ocasiones algunos tienden a desaparecer principalmente por dos motivos, el primero es por no alcanzar la barrera legal solicitada por las instituciones electorales y el segundo porque simplemente se adhieren a otra institución para conformar un partido más grande y con mayores posibilidades de éxito.

Por otro lado, los partidos minoritarios tienen presencia en el Congreso de la Unión, con un número de representantes pequeño pero que tienen participación en las decisiones importantes que se toman en el país (como se vio en el apartado anterior con el PVEM y su

participación en la reforma energética). Cabe destacar que en algunas ocasiones no logran obtener representación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en los congresos estatales.

Otra esfera donde los partidos minoritarios también intervienen es la gubernamental. El gobierno se divide en tres niveles: federal, estatal y municipal, en este último es donde los partidos minoritarios han logrado mayor representación y así fue por varios años, sin embargo, en 2012 el panorama político se modificó y un partido de este tipo traspasó la barrera del nivel municipal, alcanzando el estatal.

Después de 18 años de sobrevivencia en el sistema político el PVEM obtuvo su primera gubernatura en Chiapas con su candidato Manuel Velasco Coello. Para esta investigación, este acontecimiento es importante porque implica estudiar el desarrollo de los partidos en el gobierno, además de la importancia que imprime la llegada del PVEM a esta nueva posición política.

Aprovechando que el PVEM ya obtuvo un nivel más alto al que regularmente acceden los partidos minoritarios resulta conveniente estudiar su actuación como partido de gobierno, tratando de conocer qué influencia tuvo este partido en la conformación del gabinete o existe la influencia de liderazgos o corrientes políticas que se encuentran detrás de las decisiones que Velasco tomó para la conformación de su gabinete.

Partidos políticos como organización en el gobierno, conceptos teóricos

Los partidos políticos en el ejercicio de gobierno son un tema poco explorado y no es de extrañarse porque al hablar de gobierno tratamos con un tema que vincula una serie de dimensiones que se complementan una con otra y que conjuntamente forman el monstruo gubernamental que debe ser diseccionado para entender la actuación de los partidos políticos en esta esfera política.

Para entender el desarrollo de los partidos políticos en esta esfera debemos conocer primeramente que significa un gobierno de partidos. Katz (1987) proporcionó una definición que ha sido adoptada por los analistas que se han dedicado a la investigación de esta esfera política, Katz anuncia que, para calificar a un gobierno como gobierno de partidos, deben hallarse las siguientes condiciones:

- 1) Todas las decisiones gubernamentales centrales deben ser tomadas por la gente elegida según las líneas del partido o por individuos escogidos y responsables hacia el partido.
- 2) La política debe ser decidida dentro del partido gobernante, cuando hay un gobierno “monocolor”, o por negociación entre los partidos, cuando hay una coalición.
- 3) Los oficiales superiores (como ministros del gabinete y en especial los primeros ministros) deben ser seleccionados por cada uno de sus partidos y deben ser responsables hacia la gente a través de sus partidos (R.S Katz, citado en Blondel 1994: 32).

Esta definición proporcionada por Katz representa un tipo ideal, un extremo que puede ser aproximado, pero no realizable, esta definición perduró por muchos años. Posteriormente Blondel retomando la aportación de Katz realizó un análisis donde ajusta elementos contemporáneos para conocer el papel que desempeñan los partidos políticos en el proceso de toma de decisiones.

Blondel sostiene que los partidos sostenedores de un gobierno pueden llegar a ser centrales en la toma de decisiones, e incluso cuando se alude a gobiernos de coalición pueden erosionar la autonomía del gabinete, quedando subordinado este último a la acción partidista y a las líneas programáticas prefijadas. Para conocer el desarrollo de los partidos políticos en la toma de decisiones, Blondel tipifica los siguientes indicadores:

- a) La influencia de los partidos medida por su capacidad de dictar la composición del gabinete (reclutamiento).
- b) El nivel del compromiso y respuesta de los gobiernos hacia las demandas del partido, en retribución a su capacidad de organizar al electorado o de contrarrestar las demandas de los grupos de interés (distribución de favores).
- c) El nivel de sometimiento del gobierno a los marcos de acción preestablecidos por los programas o principios del partido o coalición sostenedora (Jean Blondel, citado en Cansino, 1993: 12).

Para efectos de esta investigación, únicamente abordaremos el primer indicador de Blondel, queda como opción para otras generaciones abordar los otros dos aspectos. Lo que se pretende es conocer el grado de influencia que el PVEM tuvo en la conformación del gabinete de Manuel Velasco Coello, primer gobernador en la historia de esta institución.

El caso del PVEM en Chiapas

En México tenemos 31 estados y el Distrito Federal, en cada uno de ellos se retransmite la misma lógica organizativa que a nivel federal, contando con poderes estatales: ejecutivo,

legislativo y judicial. Para fines de esta investigación nos enfocaremos únicamente en el ejecutivo gubernamental.

Por muchos años el anterior partido hegemónico (PRI) gobernó en todos los estados de la república mexicana, con el paso de los años se elaboraron diversas modificaciones políticas que dieron paso a las condiciones de competencia, competitividad y creación de nuevas instituciones que representarían a los diferentes sectores de la sociedad.

Los síntomas de los cambios políticos comenzaron a reflejarse en las diversas esferas políticas, la ampliación del abanico partidario originó que partidos diferentes al PRI empezaran a ocupar puestos en los diversos niveles de gobierno y el estatal no fue la excepción.

El año de 1989 es una fecha relevante porque por primera vez el PRI perdió una gubernatura. El partido que por varias décadas estuvo como sombra de esta institución, el PAN, logró obtener la gubernatura de Baja California. Otra pérdida realmente importante para el PRI ocurrió en 1997 cuando el PRD con su candidato Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano ocuparon la Jefatura de Gobierno en el Distrito Federal, con el paso del tiempo ambas instituciones acapararon otras gubernaturas conformándose una lógica tripartita compuesta por PRI, PAN y PRD.

Los cambios en el sistema político mexicano continúan y prueba de esto se constata en la obtención de una gubernatura por parte de un partido minoritario. En el periodo que comprende 2012-2018 cuatro son los partidos políticos que predominan en la esfera gubernamental; con la adhesión del PVEM, el panorama del mapa político toma un curso distinto, pudiéndose afirmar que en la actualidad cualquier partido político sin importar su tamaño puede acceder a los diversos niveles de gobierno, no estamos tan alejados quizás de ver a un partido minoritario en la presidencia.

El domingo 1 de julio de 2012 se celebraron elecciones en Chiapas para elegir al nuevo gobernador, a los 41 diputados del congreso local y a los miembros de los 122 ayuntamientos de la entidad. Para el cargo de gobernador participaron cuatro candidatos, de los cuales dos fueron por coaliciones.

Partido/coalición	Candidato
Compromiso por Chiapas (PRI, PANAL y PVEM)	Manuel Velasco Coello
Movimiento Progresista por Chiapas (PRD, PT y MC)	María Elena Orantes
PAN	Emmanuel Nivón González
Partido Orgullo por Chiapas	Marcela Bonilla Grajales

(Elaboración propia)

Al final de la jornada electoral el candidato del Compromiso por Chiapas obtuvo la victoria con un resultado considerable obteniendo 1 millón 343 mil 980 votos, lo que equivale a 70.57 por ciento de dos millones mil 705 votos emitidos para la elección de gobernador del estado. Por otro lado, la coalición Movimiento Progresista, con su candidata María Elena Orantes López, sumó 348 mil 506 votos, Emmanuel Nivón González del PAN 185 mil 721; y la candidata del partido local Orgullo por Chiapas, Marcela Bonilla Grajales, sólo 26 mil 276. Con estos resultados Velasco Coello sería gobernador constitucional de Chiapas del 8 de diciembre de 2012, hasta el 7 de diciembre de 2018 (*El Informador*, 8 de julio de 2012).

Manuel Velasco Coello conocido comúnmente como el “Güero Velasco”, es el primer gobernador que sale de las filas del PVEM. Inició su carrera política a temprana edad, a los 21 años alcanzó el cargo de diputado local de la LXI Legislatura de Chiapas, donde fue integrante de la Junta de Coordinación Política; secretario de la mesa directiva en el primer periodo ordinario; presidente de la comisión de ecología e integrante de las comisiones de gobernación y justicia.

Posteriormente a la edad de 23 años ocupó el cargo de diputado federal en la LIX Legislatura por el estado de Chiapas, donde formó parte de la comisión Bicameral de Concordia y Pacificación como integrante, secretario en la comisión de vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, integrante en la comisión de jurisdiccional e integrante en la comisión de presupuesto y cuenta pública. En esta legislatura también se desempeñó como vicecoordinador del grupo parlamentario del PVEM (2003-2004) y como coordinador del grupo parlamentario (2004-2005).

Su último cargo en los órganos legislativos fue en la cámara de senadores a la edad de 25 años, convirtiéndose en el senador más joven de la historia de México; trabajó en la LX legislatura donde conformó parte de las comisiones: Medalla Belisario Domínguez

fungiendo como presidente, Concordia y Pacificación (integrante), Desarrollo Rural (integrante), Equidad y Género (integrante), Especial para determinar las causas del bajo financiamiento para el desarrollo y del elevado monto de la deuda pública (integrante), Estudios Legislativos primera (integrante) y Estudios Legislativos (integrante). Es importante destacar que en los tres cargos anteriormente señalados Coello en su trayectoria educativa únicamente contaba con licenciatura (pasante) en Derecho por la Universidad Anáhuac.

En cuanto a la organización interna del partido, Coello se ha desempeñado como presidente, delegado estatal y presidente de la comisión ejecutiva en el estado de Chiapas, actualmente forma parte del Consejo Político Nacional, ostentando en la actualidad un cargo al interior y exterior del PVEM (Fuente: Página oficial SIL).

Conformación del gobierno

El gobierno de Chiapas se compone de 21 secretarías: General de Gobierno; Hacienda; Contraloría General; Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno; Trabajo; Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres; Protección Civil; Obra Pública y Comunicaciones; Medio Ambiente e Historia Natural; Economía; Desarrollo Social; Campo; Turismo; Pesca y Acuicultura; Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas; Salud; Educación; Seguridad y Protección Ciudadana; Transportes; Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional; Juventud, Recreación y Deporte; así como los institutos de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal y el de Población y Ciudades Rurales. A continuación, se presentan los funcionarios actuales, así como los exfuncionarios que ocuparon con anterioridad un lugar en el gabinete de Velasco Coello. Para fines prácticos de la investigación la gubernatura se dividirá en dos periodos, el primero será 2012-2015 y el segundo 2015-2018 (acorde al periodo legislativo estatal).

Composición del Gabinete 2012-2015

Secretaría	Funcionario	Grado académico	Vínculos partidarios	Cargos dentro del partido de procedencia	Experiencia en cargo publico	Experiencia en sector privado	Periodo de cargo
Secretaría General de gobierno	Eduardo Ramírez Aguilar	Licenciatura en Derecho por la Universidad Realista de México, Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, Doctorado en Ciencias Políticas.	PVEM	SI	SI	NO	Tomó protesta en 2013 y en 2015 dejó el cargo para postularse como diputado de la LXVI legislatura del estado por el PVEM (puesto actual)
*Secretaría de hacienda	Daniel Sandoval Jafif	Administración por la UVM.	PRI	SI	SI	NO	Tomó protesta el 10 de diciembre de 2012, dos días después fue removido del cargo por no cumplir con los lineamientos locales (naturalidad chiapaneca).
*Secretaría de hacienda	Juana María de Coss León	Ingeniería Industrial y de Sistemas y Maestría en Administración ambas por el ITESM.	PRI	NO	SI	NO	Tomó protesta en 2013 y en 2015 se deslinda del cargo.
Secretaría de la	Miguel	Contador Público	N/A	N/A	SI	NO	Tomó protesta a

Contraloría General	Agustín López Camacho						principios de 2014 y dejó el cargo en 2017 para desempeñarse como coordinador General del Gabinete en la misma administración
Secretaría de Planeación Gestión Pública y Programa de Gobierno	Juan Carlos Gómez Aranda	Licenciatura en Ciencia política y Administración Pública por la UNAM	PRI	SI	SI	SI	Tomó protesta en 2013 y en 2015 dejó el cargo para desempeñarse como secretario general de gobierno en la misma administración.
Secretaría de Trabajo	Manuel Sobrino Duran	Licenciatura en Derecho por la UPAEP y Maestría en Derecho Constitucional y Amparo por el Inst. Nal. de Estudios Fiscales, A.C.	PRI	SI	SI	SI	Renunció al cargo en 2015 para participar en la candidatura de una diputación local. Actualmente se desempeña como coordinador del movimiento territorial en

							Tuxtla.
Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las mujeres	Sasil Dora Luz de León Villard	Licenciada en relaciones internacionales	PVEM	SI	SI	NO	Tomó protesta en 2013 y en 2015 dejó el cargo para postularse como diputada federal, actualmente tiene este puesto pero con licencia.
Secretaría de Protección Civil	Luis Manuel García Moreno	Licenciatura en Administración de Empresas por la ITESM	N/A	N/A	SI	NO	Se ha mantenido desde el inicio de la administración
Secretaría de Obra pública y Comunicaciones	Bayardo Robles Riqué	Arquitectura por el Ctro. Cristóbal Colón, A.C.	PRI	SI	SI	SI	Tomó protesta en 2013 y en 2015 se deslinda del cargo postularse como presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez, actualmente es secretario de vinculación con la Sociedad Civil del Comité Directivo Estatal (CDE)

							del PRI en Chiapas
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	Carlos Orsoe Morales Vázquez	Licenciado en Derecho por la UNAM	PRD	SI	SI	SI	Se ha mantenido desde el inicio de la administración
Secretaría de Economía	Ovidio Cortázar Ramos	Licenciado en Derecho por la ELD	PAN	NO	SI	SI	Se ha mantenido desde el inicio de la administración
Secretaría de Desarrollo Social	María del Socorro Zavaleta Cruz	Profesor en Educación Primaria por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	N/A	N/A	SI	NO	Tomó protesta en 2010 (administración anterior) y en 2014 se deslinda del cargo.
Secretaría del Campo	Julián Nazar morales	Profesor de Educación Primaria por el Instituto Tuxtla de Chiapas	PRI	SI	SI	NO	Tomó protesta en 2013 y en 2015 se deslinda del cargo para postularse como candidato del PRI en el Congreso de la Unión.
Secretaría de Turismo	Mario Antonio Alberto Uvence Rojas	Licenciado en Economía por de la UNAM	N/A	N/A	SI	SI	Se ha mantenido desde el inicio de la administración

Secretaría de Pesca y Acuicultura	Diego Valente Valera Fuentes	Licenciatura en Relaciones Internacionales por la BUAP	PVEM como funcionario de esta dependencia, actualmente milita en el PRD.	SI	SI	NO	Tomó protesta en 2013 y en 2014 se deslinda del cargo para postularse como candidato del PRD en el Congreso de la Unión (cargo actual)
Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	Jesús Hernández Gómez	Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Comitán	PVEM	SI	SI	NO	Tomó protesta en 2014 y en 2015 se deslinda del cargo para postularse como candidato del PVEM en el Congreso de la Unión (diputado en la LXVIII legislatura).
Secretaría de Salud	Carlos Eugenio Ruiz Hernández	Médico Cirujano por la UNAM y una especialidad en Pediatría por el sector Salud	N/A	N/A	SI	SI	Tomó protesta en 2012 y en 2014 deja el cargo, para convertirse en rector de la UNACH.
Secretaría de Educación	Ricardo Aguilar Gordillo	Sin información	PANAL	NO	SI	NO	Tomó protesta en 2011 (administración anterior) y en

								2016 se deslinda del cargo.
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Jorge Luis Llaven Abarca	Licenciado en Derecho UNACH y Maestría en Ciencias Jurídico Penales y Criminológicas por el INEF S.C.	N/A	N/A	SI	NO		Se ha mantenido desde el inicio de la administración
Secretaría de Transportes	Mario Carlos Culebro Velasco	Licenciado en Derecho por la UNACH y Maestría en Dirección en Gobierno y Políticas Publicas por la Universidad del Sur	PRI	SI	SI	SI		Se ha mantenido desde el inicio de la administración
Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional	Enrique Zamora Morlet	dos licenciaturas una en Ciencias de la Comunicación y otra en Administración de Empresas	PVEM	NO	SI	SI		Tomó protesta en 2012 y en 2015 deja el cargo, para ser candidato a diputado federal por en la XLVIII legislatura por el distrito 11(Huixtla).
Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte	Carlos Penagos Vargas	Sin información	PVEM	SI	SI	SI		Tomó protesta en 2013 y en 2015 renuncia al cargo para postularse como candidato a diputado local

							en Chiapas, cargo que actualmente asume.
Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	Vicente Pérez Cruz	Licenciado en Derecho por la UNACH	N/A	N/A	N/A	SI	Se ha mantenido desde el inicio de la administración
Instituto de Población y Ciudades Rurales	Isaías Aguilar Gómez	Sin información	PRI	NO	SI	NO	Tomó protesta en 2013 y en 2015 renuncia al cargo para postularse como candidato a diputado local en Chiapas, cargo que actualmente asume.

(Elaboración propia)

Composición del Gabinete 2015-2017

Secretaría	Funcionario	Grado académico	vínculos partidarios	Cargos dentro del partido de procedencia	Experiencia en cargo publico	Experiencia en sector privado	Periodo de cargo
Secretaria General de gobierno	Juan Carlos Gómez Aranda	Licenciatura en Ciencia política y Administración Publica por la UNAM	PRI	SI	SI	SI	Tomó protesta a mitad de la administración (2015)
Secretaría de	Humberto	Licenciado en	N/A	N/A	SI	NO	Tomó protesta

hacienda	Pedrero Moreno	Economía y Ciencias Políticas por el ITAM					en 2016 después de la mitad de la administración
Secretaría de la Contraloría General	Humberto Blanco Pedrero	Contador Público egresado del IPN	N/A	N/A	SI	NO	Tomó protesta en 2017 después de la mitad de la administración
Secretaría de Planeación Gestión Pública y Programa de Gobierno	Juan José Zepeda Bermúdez	Licenciado en Derecho por el ITESM	PAN	NO	SI	SI	Tomó protesta a mitad de la administración (2015)
Secretaría de Trabajo	Francisco Javier Martínez Zorrilla Ravelo	Licenciado en Derecho por la UVM y Maestría en Administración y Políticas Publicas por el IAP.	PRI	SI	SI	NO	Tomó protesta en 2016 después de la mitad de la administración
Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las mujeres	Itzel Francisca de León Villard	Licenciada en psicología por la UVM	PAN	NO	SI	NO	Tomó protesta a mitad de la administración (2015)
Secretaría de Protección Civil	Luis Manuel García Moreno	Administración de Empresas por la ITESM	N/A	N/A	SI	NO	Se ha mantenido desde el inicio de la administración
Secretaría de Obra pública y Comunicaciones	Jorge Alberto Betancourt Esponda	Arquitectura por la Universidad Veracruzana	N/A	N/A	SI	NO	Tomó protesta a mitad de la administración

							(2015)
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	Carlos Orsoe Morales Vázquez	Licenciado en Derecho por la UNAM	PRD	SI	SI	SI	Se ha mantenido desde el inicio de la administración
Secretaría de Economía	Ovidio Cortázar Ramos	Licenciado en Derecho por la ELD	PAN	NO	SI	SI	Se ha mantenido desde el inicio de la administración
Secretaría de Desarrollo Social	Jorge Manuel Pulido López	Contador Público y Auditor de la BUAP	PVEM	NO	SI	NO	Tomó protesta a mitad de la administración (2015)
Secretaría del Campo	José Antonio Aguilar Bodegas	Licenciado en Relaciones Industriales y Maestría en Administración Pública ambas por la UVM	PRI	SI	SI	SI	Tomó protesta en 2016 después de la mitad de la administración
Secretaría de Turismo	Mario Antonio Alberto Uvence Rojas	Licenciado en Economía por de la UNAM	N/A	N/A	SI	SI	Se ha mantenido desde el inicio de la administración
Secretaría de Pesca y Acuicultura	Manuel de Jesús Narcía Coutiño	Ingeniero Civil (no hay datos de que institución)	PRI	NO	SI	NO	Tomó protesta en 2016 después de la mitad de la administración
*Secretaría para	Dagoberto de	Sin información	PRI	NO	SI	NO	Tomó protesta

el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	Jesús Hernández Gómez							en 2015 y en 2017 se deslinda del cargo.
*Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	Roberto Aquiles Aguilar Hernández	Licenciado en Ciencias Sociales y Maestría en Educación Normal, ambas por la ENSCH	PRI	SI	SI	NO		Tomó protesta en 2017 después de la mitad de la administración
*Secretaría de Salud	Francisco Javier Paniagua Morgan	Licenciado como Médico Cirujano, por la UPAEP y tiene una Especialidad en Cirugía General por la UNAM	N/A	N/A	SI	NO		Tomó protesta en 2015 y en 2016 se deslinda del cargo.
*Secretaría de Salud	Francisco Ortega Farrera	Licenciado como médico cirujano y Maestría en administración con terminal en administración publica ambas por la UNACH.	N/A	N/A	SI	NO		Tomó protesta en 2016 después de la mitad de la administración
*Secretaría de Educación	Ricardo Aguilar Gordillo	Sin información	PANAL	NO	SI	NO		Tomó protesta en 2011 (administración anterior) y en 2016 se deslinda del cargo.
*Secretaría de	Sonia Rincón	Profesor de	PRI	SI	SI	NO		Tomó protesta

Educación	Chanona	educación media en el área de Ciencias Naturales por la Escuela Normal Superior de Chiapas y también profesor en educación primaria por el Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	(actualmente militante de PANAL)					en marzo de 2016 y en Julio del mismo año fue destituida.
*Secretaría de Educación	Roberto Domínguez Castellanos	Ingeniero Agrónomo por la UACHA	PRI	SI	SI	SI		Tomó protesta en 2016 después de la mitad de la administración
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Jorge Luis Llaven Abarca	Licenciado en Derecho UNACH y Maestría en Ciencias Jurídico Penales y Criminológicas por el INEF S.C.	N/A	N/A	SI	NO		Se ha mantenido desde el inicio de la administración
Secretaría de Transportes	Mario Carlos Culebro Velasco	Licenciado en Derecho por la UNACH y Maestría en Dirección en Gobierno y Políticas Publicas por la Universidad del Sur	PRI	SI	SI	SI		Se ha mantenido desde el inicio de la administración

Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional	Adolfo Zamora Cruz	Licenciado en Administración de Empresas por el IPN	PRI	SI	SI	SI	Tomó protesta a mitad de la administración (2015)
Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte	José Luis Orantes Constanzo	Licenciado en Derecho (no hay datos de que institución)	N/A	N/A	SI	NO	Tomó protesta a mitad de la administración (2015)
Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	Vicente Pérez Cruz	Licenciado en Derecho por la UNACH	N/A	N/A	SI	SI	Se ha mantenido desde el inicio de la administración
Instituto de Población y Ciudades Rurales	Fernando Álvarez Simán	Licenciado en Economía por el ITESM, Maestría en Economía Agrícola por la Universidad de Leeds, y doctor en Desarrollo por el Wye College de la Universidad de Londres, Inglaterra.	N/A	N/A	SI	SI	Tomó protesta a mitad de la administración (2015)

(Elaboración propia)

Influencia del PVEM en la integración del Gabinete

Ahora bien, siguiendo la lógica mencionada de dividir este trabajo en dos periodos, de los miembros que fueron parte del gabinete de Velasco Coello en el primer periodo (2012-2015) podemos resaltar las siguientes características: de un total de 23 instancias que componen el aparato gubernamental 21 secretarios rindieron protesta después de asumir el cargo de gobernador Velasco Coello, dos más tomaron el cargo en la administración anterior (con Juan José Sabines Guerrero) y continuaron ejerciendo. Es importante destacar que después de rendir protesta un solo funcionario dejó el cargo unos días después de empezar la administración (secretario de hacienda). Para fines de esta investigación, únicamente tomaremos en cuenta al secretario que después asumió el cargo y que estuvo más tiempo al frente de la dependencia.

En la primera conformación que tuvo este gabinete destaca la presencia de 7 priistas, 6 pevemistas, un panista, un perredista, uno de Nueva Alianza y 7 que no tienen vínculos partidarios. De los cuales los 23 funcionarios tenían experiencia en el sector público, mientras que 10 de ellos se habían desempeñado en el sector privado, y 11 han desempeñado cargos dentro de su institución política.

En lo que respecta al grado académico de los funcionarios, 20 de ellos tienen Licenciatura, de los cuales 5 tienen el nivel de Maestría y un Doctorado. Hablando de las Licenciaturas 11 de los funcionarios egresaron de instituciones públicas, 7 privadas, 3 de instituciones no registradas y otros 3 no tienen información de su grado de estudios. La casa de estudios donde la mayoría de los funcionarios egresó es la UNAM con 4, la UNACH con 3 y uno de las siguientes instituciones: Universidad Realista de México, UVM, ITESM, UPAEP, ITESM, Ctro. Cristóbal Colón, A.C., ELD, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, BUAP e Instituto Tecnológico de Comitán. El mayor número de profesionistas son egresados de Derecho con 7, Relaciones Internacionales 2, Administración de Empresas 2, Profesores en Educación Primaria 2, Ingeniería Industrial (1), Contador Público (1), Ciencia Política y Administración Pública (1), Arquitectura (1), Economía (1), Médico Cirujano (1), Ciencias de la Comunicación (1) y uno más en Administración.

En cuanto a Maestrías se refiere sobresalen 2 en Derecho Constitucional y Amparo, una en Administración, una en Ciencias Jurídico Penales y Criminológicas, otra en Dirección en Gobierno y Políticas Públicas y una Especialidad en Pediatría. Y sólo un Doctorado en Ciencias Políticas. Las instituciones donde se cursaron las Maestrías fueron: ITESM (1), Inst. Nal. De Estudios Fiscales, A.C. (1), INEF S.C (1), Universidad del Sur (1), uno sin datos y la especialidad en pediatría fue tomada en el sector Salud. Tres Maestrías fueron tomadas en instituciones privadas y dos públicas (una Maestría y la especialidad en pediatría). En cuanto al Doctorado que se tiene en este periodo no hay datos de la institución.

En cuanto al género, este gabinete contó con 20 secretarios de sexo masculino y 3 femeninos. Al final de este periodo 14 funcionarios dejaron el cargo la mayoría con el objetivo de alcanzar un lugar en el Congreso de la Unión como diputado federal, otros como diputados locales y unos más como presidente municipal. En lo que fue el primer periodo notamos claramente que no hubo un gobierno de partido. De las 23 secretarías únicamente 6 provenían del PVEM lo que representa el 26.08%, por su parte el PRI la fuerza política que más representantes tenía alcanzó el 30.43% del gabinete, fue el partido que más predominio tuvo en el periodo.

Después de 2015 rindieron protesta los 14 nuevos funcionarios y 9 ya se encontraban como titulares, no tardó mucho tiempo para que se empezaran a generar cambios, después de 2015 rindieron protesta Dagoberto de Jesús Hernández Gómez en la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas y Francisco Javier Paniagua Morgan en la Secretaría de Salud y junto con Ricardo Aguilar Gordillo que ya se venía desempeñando como funcionario de la Secretaría de Educación fueron los primeros que dejaron las respectivas secretarías para fungir en otros puestos dentro del gobierno de Velasco Coello, pero no como funcionarios de primer nivel. La secretaría de Educación ha sido la única que ha tenido dos cambios en este periodo. Después de la salida de Ricardo Aguilar Gordillo rindió protesta Sonia Rincón Chanona, sin embargo, duró poco tiempo en el cargo, actualmente el secretario de esta dependencia es Roberto Domínguez Castellanos. Del periodo que va de 2015-2018 son los únicos cambios que se han generado, continuando con

este análisis se tomarán en cuenta únicamente las características de los funcionarios que hasta el momento se encuentran como titulares de las diferentes secretarías.

La conformación del gabinete en este periodo es distinta al presentado anteriormente, en éste destaca la presencia de 8 priistas, 3 panistas, un integrante de los partidos PRD y PVEM y 10 que no tienen claramente vínculos con alguna organización partidista. De los cuales los 23 funcionarios tenían experiencia en el sector público, mientras que 11 se habían desempeñado en el sector privado y 8 han desempeñado cargos dentro de su institución política.

En lo que refiere al grado académico todos cuentan con Licenciatura (23), de los cuales 7 tienen el grado de Maestría y uno solo con Doctorado. Las Licenciaturas fueron obtenidas en 13 instituciones públicas, 8 en privadas y dos que no cuentan con datos de la institución. La casa de estudios donde la mayoría de los funcionarios egreso fue la UNACH con 4, UNAM 3, UVM 3, ITESM 3, IPN 2, sin datos de institución 2 y de las siguientes instituciones tenemos solo un egresado: ITAM, Universidad Veracruzana, ELD, BUAP, ENSCH, UACHA. El mayor número de profesionistas son egresados de Derecho con 8, Administración de Empresas 2, Economía 2 y de las siguientes disciplinas solo un profesionista: Ciencia política y Administración Pública, Economía y Ciencias Políticas, Contador Público, Psicología, Arquitectura, Contador Público y Auditor, Relaciones Industriales, Ingeniero Civil, Ciencias Sociales, Médico Cirujano, Ingeniero Agrónomo.

En cuanto a las Maestrías existen profesionistas en diversos ámbitos: Administración y Políticas Públicas, Administración Pública, Educación Normal, administración con terminal en administración pública, Ciencias Jurídico Penales y Criminológicas, Dirección en Gobierno y Políticas Públicas y Economía Agrícola. Las instituciones de egreso también son variadas: IAP, UVM, ENSCH, UNACH, INEF S.C., Universidad del sur y Universidad de Leeds. El único grado de Doctorado en el gabinete es en Desarrollo por el Wye College de la Universidad de Londres, Inglaterra. En cuanto al género, en este gabinete solo encontramos a una mujer al frente de una dependencia, mientras que 22 secretarios son del sexo masculino.

En comparación al ciclo anterior la cantidad del pevemistas se redujo a solo uno y por el contrario el PRI incrementó su número de funcionarios a ocho, lo que representa para el PVEM el 4.34% del gabinete mientras que los priistas tenían el 34.78%, lo que significa la nula actividad del PVEM como partido en el gobierno, pasó de 26.08% al pobre 4.34% de funcionarios en el gabinete.

Ahora bien, con las características presentadas es pertinente destacar que siete funcionarios se han mantenido en el cargo desde el inicio de la administración, sólo uno ha estado al frente de dos secretarías, primero, en la Secretaría de Planeación Gestión Pública y Programa de Gobierno y actualmente en la Secretaría General de gobierno (Juan Carlos Gómez Aranda). Más de la mitad de las secretarías (14) presentaron cambios, derivado del proceso electoral efectuado en 2015, algunos dejaron el cargo para buscar una nueva oportunidad política.

Para ocupar un cargo en el gabinete en ambos periodos no fue necesario pertenecer a las filas del PVEM. En su toma de protesta Velasco Coello aseguró que su gobierno sería plural e incluyente, en el que participarían militantes de diferentes corrientes políticas y partidistas (*La Jornada*, 9 de diciembre de 2012), de tal forma que el gabinete en ambos periodos tuvo diversos integrantes de las variadas fuerzas políticas existentes en el país.

La poca experiencia del PVEM en este nivel de gobierno permitió incorporar funcionarios que habían estado en administraciones anteriores con la experiencia para poder desahogar los asuntos que aquejan a Chiapas, (X. López Adame, ALDF, 16 de febrero de 2017). Muchos de esos funcionarios son priistas tanto en el primer periodo (7) como en el segundo (8) el mayor número de puestos fueron ocupados por integrantes de esta institución y no es de extrañarse porque antes de Velasco Coello el PRD sólo estuvo 12 años insuficientes para poder erradicar el liderazgo de los priistas que han estado por más de 70 años en el estado.⁷

⁷ Con el objetivo de tener representantes capacitados en diversos puestos de representación el PVEM después de 2015 inicio una serie de capacitaciones políticas para promover candidatos con mayor preparación, estados como Veracruz y Quintana Roo; fueron los que principalmente se encargaron de iniciar con esta tarea. El centro de capacitación y Formación Partidista (CECAFOPA) es el órgano interno del partido que se encarga de las actividades (Fuente: Página oficial del PVEM).

Otro punto por destacar en la conformación del gabinete es que el apoyo otorgado por el antecesor de Velasco Coello también se vio reflejado en la estructura; personajes allegados a José Juan Sabines Guerrero ocuparon un lugar importante. El ejemplo claro lo apreciamos con la continuidad de los funcionarios al frente de las secretarías de educación y desarrollo social y la incorporación de otros en el segundo periodo, como es el ejemplo de José Antonio Aguilar Bodegas. Por otro lado, los vínculos establecidos con diversos empresarios también fue pieza clave para el éxito de Velasco; en su gabinete tanto en el primero como en el segundo periodo algunos funcionarios se habían desempeñado o formaban parte de la iniciativa privada. Otra peculiaridad es que en 2012 se desarrolló en conjunto el proceso electoral federal y local, lo que propició una mayor participación de ciudadanos; la importancia recae en la importancia que el PRI imprimía en ese periodo para su regreso a Los Pinos y que a su vez favoreció entre las preferencias electorales al PVEM.

Al iniciar su periodo, Velasco Coello se enfrentó a una serie de dificultades preexistentes en el Estado dentro de las que se destaca la pobreza extrema en diversos municipios del estado, crisis alimenticia, escasos servicios de salud, deuda estatal sólo por mencionar los más sobresalientes. Tenía una tarea difícil por realizar, sin embargo, se volvieron un gran reto para el nuevo gobernador que hasta el momento ha avanzado en tres aspectos importantes: el primero en infraestructura, el estado de Chiapas jamás había invertido tanto en esta área, hoy en día se encuentra bien comunicado con carreteras perfectamente construidas con el objetivo de conectarse a diversos puntos del país, especialmente con el sur porque ahí pasa casi el 42% de la economía que proviene de esta parte del continente, que si bien podría ser un punto clave para incrementar la economía, además de construirse el parque agroindustrial más grande de América Latina para contener mercancía de barcos o camiones del sur y así ampliar la importación y exportación de productos (X. López Adame, ALDF, 16 de febrero de 2017).

Otro aspecto es el turismo, se ha trabajado de manera constante en este ámbito que hoy en día representa aproximadamente el 25% de los ingresos en el estado y se pretende aumentar con la construcción de un nuevo aeropuerto en Palenque en el cual se realizaran importantes conexiones con diversas partes del mundo.

Por último, en el ámbito ecológico se ha trabajado en el ámbito educativo, creando un programa que es característico de Chiapas porque es la primera vez que se crea un programa donde a los estudiantes desde el nivel preescolar hasta el medio superior se proporcionan libros de educación ambiental para generar conciencia ecológica, el material impartido fue elaborado por expertos en temas ambientales y académicos por medio del programa denominado “educar con responsabilidad”. Por otro lado, se creó la reserva ecológica más grande del país que contiene 1000 reservas protegidas por medio de un programa de servicios ambientales para erradicar los usos indebidos de los bosques en el estado. Además de la ampliación del servicio de salud, llegando a diversos rincones del estado donde era imposible tener esta asistencia (X. López Adame, ALDF, 16 de febrero de 2017).

Conclusión

Al iniciar este capítulo se habló de retomar la tipología elaborada por Blondel para el análisis del PVEM como partido de gobierno, abarcando únicamente la injerencia de esta institución en la designación de los funcionarios de primer nivel en el estado, sin embargo, podemos ver claramente que no se cumple el supuesto establecido en dicha tipología.

Velasco Coello es el primer gobernador emanado de las filas del PVEM, sin embargo es fundamental señalar que la institución de donde proviene no tuvo intervención en la designación de los funcionarios de primer nivel, el nombramiento se realizó por la lógica del intercambio de favores, para que el PVEM pudiera obtener su primer gubernatura se realizaron una serie de negociaciones con las diferentes fuerzas políticas y sociales prevalecientes en el estado de Chiapas elementos como: fracturas en el interior del PRD en Chiapas, el apoyo de Juan Sabines Guerrero para la promoción de Velasco, la fuerte amistad con el presidente en turno, el apoyo de diversos integrantes de fuerzas políticas (principalmente del PRI y PRD), empresariales y familiares ayudaron al arribo de Velasco al ejecutivo y por ende todo este apoyo debió ser correspondido por medio de puestos en su gabinete.

El PVEM no ha tenido intervención alguna en la elección de los funcionarios y esto se constata porque al iniciar el mandato de Coello en el estado, el anterior dirigente verde Jorge González Martínez intento designar a los funcionarios, pero simplemente no pudo

(Regeneración, 14 de noviembre de 2016). El PVEM ha dado la impresión de que en sus estructuras prevalezca una lógica de relación de amigos y conocidos, anteriormente el mismo González Martínez mencionaría “yo creo que en la vida lo ideal es que con la gente que compartes el trabajo sean tus amigos. Pero no necesariamente por ser tus amigos van a entrar, sino que una vez que estén en el trabajo por ser los más capacitados, puedan volverse tus amigos...trabajar con gente que tengas buena relación es muy importante para que haya un rumbo y las cosas puedan salir muy bien” (*El Universal*, 5 de septiembre de 2011).

En general se puede concluir que, en Chiapas con el PVEM de acuerdo con la tipología elaborada por Blondel, no hubo un gobierno de partido, por la sencilla razón de la nula intervención del PVEM en la designación de los funcionarios de primer nivel derivado de la inexperiencia del partido en este ámbito político. Como en toda administración existen logros contundentes o simplemente un gobierno deficiente, y el PVEM al debutar en un nivel más alto, demostró que simplemente le hace falta trabajar más, como ejemplo tenemos la experiencia que ha adoptado los últimos años en el ámbito electoral y legislativo derivado de su trabajo en diversos periodos y que le han proporcionado resultados satisfactorios.

El PVEM es una institución que a lo largo de los años ha dado mucho de qué hablar (positiva y negativamente), en la actualidad se sitúa como un partido con estrategias sólidas para su desarrollo político. Es tarea de las diferentes generaciones ampliar el análisis de esta institución, es importante no perderla de vista porque ha mostrado diferentes signos de evolución partidaria desde su nacimiento.

Conclusiones Generales

Globalmente surgieron partidos verdes con la intención de preservar la vida y erradicar los problemas ambientales llegando a un mutuo acuerdo para actuar bajo ciertos principios. Sin embargo, el surgimiento y desarrollo de estas instituciones se dio en contextos diferentes, cada uno ha tratado de sobrevivir de acuerdo con las condiciones políticas, sociales y culturales que prevalecen en su entorno, haciéndose imposible trabajar con agendas políticas iguales.

Al PVEM se le ha desacreditado por su nula adherencia a los principios verdes globales, la propuesta de pena de muerte a secuestradores le costó el desconocimiento del Partido Verde Europeo (PVE) en el año 2009, cuestionando fuertemente su autenticidad ideológica (*Proceso*, 13 de febrero de 2009). Sin embargo, es importante saber que es una institución que se debe apegar a las exigencias del sistema político mexicano, donde hace poco se empezaron adoptar características democráticas y la cultura política de la ciudadanía apenas se comienza a familiarizar con un nuevo régimen plural.

Anteriormente el tema ecológico no era tomado en cuenta con seriedad por los partidos tradicionales, existía especial interés por temas de otra índole, dejando a un lado la preservación y cuidado del medio ambiente. El PVEM empezó su trabajo acaparando los temas de interés que no se atendían incluyendo en su agenda política diversos temas encaminados a mejorar las condiciones medioambientales, pero con el paso de los años diferentes partidos con diversas fuentes ideológicas comenzaron a incluir en sus agendas de trabajo temas de interés ecológico, por su parte el PVEM no podía quedarse en desventaja compitiendo con instituciones que ya impulsaban los mismos temas de su agenda, como estrategia adoptó temas ajenos a la ecología ampliando su abanico de asuntos a resolver.

Para muchos en la sociedad, un partido verde inmiscuido en temas diferentes a su ideología era mal visto, sin embargo, el PVEM tuvo que planear nuevas estrategias adoptando tendencias que anteriormente no tenían nada que ver con su quehacer político. Pero las modificaciones que realizó no fueron visibles únicamente en su estructura externa, también ha presentado cambios significativos en su interior, mismos que nos obligan a realizar una serie de investigaciones que nos proporcionen detalles de los cambios que esta institución

ha presentado. No basta con revisar a fondo a los partidos tradicionales, también los partidos minoritarios tienen mucho que aportar para conocer los cambios que hemos tenido en el sistema y la evaluación del PVEM no es la excepción. Es importante mencionar que esta investigación no proporciona un resultado definitivo, sólo es una herramienta más para las futuras generaciones que se dediquen a la investigación de esta institución.

En cada capítulo se retoman diversos marcos conceptuales para estudiar al PVEM, en uno de los apartados anteriores se citaron algunas teorías que se han realizado en relación con los partidos minoritarios, pero resultan insuficientes para entender al PVEM en su complejidad como organización que interactúa en diversos contextos. Muchos han sido los cambios que el sistema político ha presentado, por ello se recurre a distintos marcos conceptuales para dar respuesta a cada una de las interrogantes planteadas en los apartados.

Los ámbitos políticos en los cuales se revisó al PVEM son: como organización interna, electoral, legislativa y en el gobierno. Se empieza la revisión del PVEM en el ámbito interno respondiendo ¿qué tan democrática es la selección de dirigentes al interior del PVEM?

El primer dirigente nacional del PVEM fue Jorge González Torres, en fuentes hemerográficas encontramos que su designación fue antidemocrática, apoyado por el entonces presidente Carlos Salina de Gortari. En 1991 tomó protesta como dirigente nacional sin la participación de militantes del partido, después de 10 años de dirigir a la institución González Torres dejó la dirigencia en 2001.

Al designar al nuevo presidente de la institución, en un evento realizado a puertas cerradas donde no tuvieron acceso los medios de comunicación contendieron Jorge Emilio González Martínez hijo del anterior dirigente y Guadalupe García Noriega. En un proceso calificado como antidemocrático por algunos asistentes, González Martínez obtuvo el triunfo.

Después de una serie de modificaciones en los estatutos en 2011 el PVEM presentó una nueva dirigencia, en esta ocasión una sola persona ya no dirigiría al partido, se creó un órgano colegido compuesto de tres figuras: Secretario Técnico, Secretario Ejecutivo y Vocero Nacional; además de la composición de un nuevo Consejo Político Nacional con mayores atribuciones. En este nuevo Consejo formarían parte los anteriores dirigentes

nacionales, la familia González Torres Martínez nunca ha dejado de formar parte de la dirigencia nacional, han participado activamente en las decisiones que se han tomado al interior del PVEM.

La primera designación del dirigente nacional en el PVEM fue prácticamente sin elementos democráticos se realizó por medio del tradicional “dedazo” realizado por el presidente en turno, no existe evidencia alguna de haberse celebrado algún tipo de evento formal para su toma de protesta.

En la segunda y tercera designación no tuvieron participación todos los militantes, sólo los delegados de la institución pudieron manifestar su voto y la mayoría de ellos simpatizaba con la familia González Torres Martínez haciendo imposible una competencia equitativa para ocupar la presidencia del partido. Pareciera que la tercera etapa de la dirigencia fue planeada para evitar que alguna persona diferente a los anteriores dirigentes ocupara el cargo en la dirección del partido. En los tres primeros procesos de selección de dirigente dentro del PVEM no hallamos suficientes elementos democráticos, el predominio de una sola familia en la presidencia del partido es más perceptible que cualquier otro actor político.

Las líneas de investigación que se abren a partir de este capítulo y que puedan dar mayores referencias del PVEM son las siguientes: trabajar sobre el nuevo proceso de selección de dirigencia realizado en 2017 para conocer si ya existen mayores referentes democráticos, en este análisis no se abarca la selección del candidato presidencial y los candidatos a ocupar espacios de representación en el Congreso de la Unión, específicamente los de mayoría relativa. También valdría la pena indagar en las motivaciones de la militancia del PVEM por pertenecer a un partido en el que su decisión pesa poco. Al respecto, quizá sea un claro ejemplo de una militancia más interesada en los incentivos materiales (beneficios) que en los colectivos (ideas o programa).

En lo que se refiere al ámbito externo en el siguiente apartado se revisó al PVEM como organización electoral respondiendo ¿cuáles fueron las estrategias electorales que el PVEM adoptó para mantenerse en el sistema de partidos? En el ámbito electoral la institución revisada ha formado parte fundamental de los cambios que se han generado, aprovechando

las lagunas legales que existían y siguen prevaleciendo ha tomado como estrategia la alianza con partidos mayoritarios para lograr mantenerse en el sistema y mediante la negociación obtener puestos de representación, en el 2000 formó parte del triunfo del PAN logrando la transición, con este hecho el país vivía una nueva era porque después del gobierno priista por más de 70 años un nuevo partido llevaría el rumbo del país, exactamente no se sabe cuál fue el porcentaje obtenido por el PVEM en aquella elección, sin embargo es un hecho que participó de manera importante en el nuevo rumbo que tomó el país.

Años más tarde en 2012 nuevamente conformó una alianza pero ahora con el PRI misma que ha prevalecido por muchos años, en este periodo ayudó a regresar a esta institución al nivel más alto de gobierno, sus resultados electorales son sobresalientes logran superar la barrera legal de lo solicitado por varios años, a esto el diputado pevemista Xavier López Adame menciona que su partido no tendría problema en que se elevara el umbral requerido al 5% porque la institución ya se encuentra en condiciones de superarlo sin dificultades (X. López Adame, ALDF, 16 de febrero de 2017). Valdría la pena apreciar si esto es verdad, en todo caso en 2018 no se logrará ya que el PVEM decidió aliarse nuevamente al PRI y el PANAL.

En los documentos básicos del PVEM no se marca una tendencia ideológica para aliarse con algún tipo de partidos en específico, ha realizado importantes coaliciones electorales con las fuerzas que representan diversos ejes ideológicos, esta institución considera que más allá de las diferencias ideológicas existe un problema que afecta a la sociedad, la contaminación y el deterioro ambiental ecológico afectando a todos los seres sin distinción alguna, de ahí que resulte importante unir fuerzas para erradicar esas dificultades apegándose a las leyes que emanen de la constitución política mexicana vigente.

Otra estrategia que le ha funcionado al PVEM son los actos anticipados de campaña, en 2015 con su famoso lema “el verde sí cumple” realizaron propaganda en salas de cines, paradas de autobuses, metro, casetas telefónicas, puestos de flores, bardas, papel de tortilla, calcomanías y tren suburbano. Todos ellos encaminados a promover los alcances que el partido ha tenido. Sin embargo, las autoridades electorales decidieron aplicar multas costosas que ascendieron a los 519, 919, 402 millones de pesos, superiores al

financiamiento establecido para el PVEM. A pesar de las múltiples multas recibidas este partido no bajo su número de representantes al contrario lo aumento, pareciera que su lema viral “el verde sí cumple” le dio buenos resultados, como muestra de ello en 2015 obtuvo 47 diputados federales, 20 más que en 2012.

Las líneas de investigación que se pueden abrir a partir de esta investigación, verificar si en el ámbito local el PVEM mantiene coaliciones con los mismos partidos, también cuantas presidencias municipales tiene en coalición o participando sólo. Ya que el ámbito subnacional no siempre acontece alianzas similares al nivel federal, basta ver qué Movimiento Ciudadano o el PT se han aliado con partidos diferentes al PRD o MORENA en el plano local. De encontrar diferencias ello daría cuenta de menor control del centro del partido a la periferia. Aunque es probable que el control familiar del partido sea tal que a nivel subnacional las alianzas sean congruentes con lo federal.

Cambiando de ámbito, también se estudió al PVEM como organización en el legislativo, las preguntas que orientaron este apartado son ¿existe correspondencia entre lo que ofertó el PVEM en campaña y lo que apoyó en la discusión legislativa sobre la reforma energética? y ¿con qué proyecto político se relaciona la postura adoptada por el PVEM en el legislativo? Los estudios que actualmente existen con relación al PVEM y su trabajo legislativo están enfocados en la medición de su desempeño legislativo. Por ello, es pertinente ampliar la mirada y enfocar la atención en aspectos de carácter cualitativo.

Tomando como propia la idea, de que las ideas tienen un impacto en la política se hizo uso de la categoría proyecto político de Dagnino, Olvera y Panfichi (2006), indagando a qué tipo de proyecto se acercaba a lo planteado por el PVEM en su documentación (específicamente en su plataforma electoral de 2012), así como lo impulsado en la coyuntura de aprobación de la reforma energética, un caso extremo toda vez que fue la más polarizada del sexenio y en la cual fue posible apreciar posturas encontradas.

En las propuestas de su plataforma electoral hallamos datos importantes en su mayoría correspondían al proyecto neoliberal y en su actuación en el legislativo encontramos que la actuación del PVEM en la discusión de la reforma energética presentada en 2013 contenía

elementos neoliberales y autoritarios, lo cual nos ayudan a entender su actuación y desarrollo frente a esta reforma.

Tanto el documento presentado por el PVEM en lo individual, como el firmado en conjunto con el PRI, están permeados por la lógica del libre mercado, en ellos se muestran a favor de la incorporación de la iniciativa privada en los asuntos energéticos, planteando el uso de nuevas tecnologías y la ampliación de las posibilidades de empleo para los ciudadanos. En la discusión el PVEM actuó acorde a lo establecido en la plataforma electoral. Cabe mencionar que lo realizado puede emularse en otras aristas, distintas a la energética, para dar mayor evidencia de si el proyecto que defiende el PVEM es de corte neoliberal-autoritario.

Una línea de investigación que se puede abrir frente a este análisis puede ser la revisión de su actuación frente a otras reformas que se presentaron a la par de la energética como la educativa, hacendaria, así como su posicionamiento frente a los grandes problemas del país, tales como la inseguridad, la desigualdad y la corrupción. En sus propuestas y lo que defienden en el legislativo perviven una serie de ideas, valores e intereses que es pertinente apreciar para comprender el tipo de partidos que tenemos. De igual forma sería interesante indagar la composición de los integrantes del PVEM en el legislativo, pues ello también daría mucha luz sobre qué presentan. Por ejemplo, la inclusión de las personas cercanas a las telecomunicaciones dice mucho sobre qué le interesa defender en la arena legislativa.

En el último apartado se abordó al PVEM como organización en el gobierno respondiendo ¿qué tanto influye el PVEM en la configuración del gabinete en el ámbito subnacional? Se dividió en dos el periodo gubernamental de Manuel Velasco Coello; el primero fue 2012-2015 y el segundo 2015-2018, dado que hubo modificaciones en el mismo pues algunos secretarios buscaron cargos de elección popular en 2015.

En el primero destaca la presencia de 7 priistas, 6 pevemistas, un panista, un perredista, uno de Nueva Alianza y 7 que no tienen vínculos partidarios. Más de la mitad de los funcionarios de primer nivel no eran pertenecientes a las filas del PVEM, 17 de los 23 provenían de otras instituciones.

En el segundo periodo muchos funcionarios tuvieron que dejar el cargo por sus aspiraciones políticas. La conformación del gabinete en este periodo fue distinta, en éste destaca la presencia de 8 priistas, 3 panistas, un integrante de los partidos PRD y PVEM y 10 que no tienen claramente vínculos con alguna organización partidista.

En el primer periodo de gobierno encontramos seis integrantes del PVEM en el segundo fue peor sólo se tuvo la presencia de un pevemista, con estas conformaciones se puede indicar que el gobierno de Velasco Coello no fue un gobierno de partidos, por su escaso número de secretarios emanados del PVEM, el partido con mayor índice de secretarios fue el PRI, en el primer periodo con 7 y en el segundo con 8. A pesar de no ser un gobierno priista tuvo mayor presencia en los funcionarios de primer nivel y no es de extrañarse porque es una institución que durante varios años estuvo gobernando Chiapas y todavía se aprecia su importante intervención en los gobiernos de otros partidos.

No hubo un gobierno de partidos por parte del PVEM, sin embargo, es natural porque al no tener experiencia en este nivel de gobierno no contaba con integrantes que pudieran ostentar las diferentes secretarías, y como mencionaría desde su toma de protesta Velasco Coello su gobierno sería incluyente y trabajaría con todas las fuerzas políticas para erradicar los problemas en el estado. Pese a ello, no deja de mostrar también la debilidad de un partido minoritario para asumir funciones de gobierno y su dependencia hacia otros partidos.

Las líneas de investigación que se pueden abrir desde esta cara organizativa tienen que ver con ampliar las dimensiones del gobierno de partido. Así, se podría investigar las políticas públicas implementadas en el gobierno de Coello fueron congruentes con la ideología presentada por el PVEM, en los gobiernos locales de Chiapas se puede verificar si hubo mayor presencia de presidentes municipales emanados del PVEM.

En esta investigación conocimos más detalles del PVEM que no se habían abordado o que lo habían hecho con otras metodologías de análisis. Concatenando cada una de las caras organizativas que se revisaron es posible afirmar que el PVEM ha sido exitoso por el fuerte liderazgo que la familia González Torres Martínez ha imprimido dentro y fuera de la institución. Su avance político ha sido posible sin la intervención de militantes y la nula

democracia al interior del partido. No obstante, ello tiene sus limitantes, tal como se mostró en la conformación del gabinete de Manuel Velasco y su ausencia de sello del PVEM. Lo mismo la constante del PVEM por aliarse con partidos grandes en procesos electorales.

Las cualidades que actualmente posee el PVEM lo colocan como un partido relevante porque sobresale al incrementar las probabilidades de éxito de otros partidos principalmente en las esferas: electoral y legislativa. Su escaso porcentaje electoral y bajo número de representantes al final garantiza un incremento en sus resultados finales que pueden definir asuntos importantes para el rumbo del país.

El factor ideológico actualmente se está disipando entre los partidos políticos, prevaleciendo una tendencia de *partido agarra todo*, donde estas instituciones acaparan distintos problemas de interés social integrándolos en sus agendas políticas, todos los pequeños grupos sociales que anteriormente no eran escuchados pueden ser representados por cualquier partido en el sistema y el PVEM se ha convertido en otra opción para la ciudadanía.

Desde hace unas décadas se afirma que los partidos han relajado su ideología y se han vuelto *atrapa todo*, es decir, acaparan distintos problemas de interés social integrándolos en sus agendas políticas. Si bien lo anterior es cierto, ello no implica que los partidos tengan un mínimo de ideas, valores e intereses que defienden, de ahí la importancia de analizar cómo gobiernan y qué legislan. La salida sencilla y el lugar común siempre será afirmar que son iguales. Ante dicha idea vale la pena acotar que algunos son más iguales que otros.

En ese sentido, la invitación final de este trabajo es seguir revisando a estas instituciones para comprender su evolución y desarrollo, de esta manera entenderemos los cambios que se avecinan, en especial a los partidos minoritarios al ser instituciones que están empezando a tomar otro papel en el sistema. Los partidos mayoritarios los buscan para obtener triunfos en las urnas, en el ámbito legislativo ayudan aprobar o retroceder asuntos que pueden impactar directamente en la sociedad y con las facilidades que prevalecen en el sistema probablemente podamos tener a otro partido minoritario con las mismas características que posee el PVEM.

Actualmente no sólo importa la revisión del PRI, PAN y PRD, los partidos minoritarios como PANAL, Movimiento Ciudadano, PT han permanecido durante décadas que si bien podrían darnos más muestras de los cambios generados. El análisis de los partidos políticos es un tema interminable y en el caso mexicano aún hay mucha tarea por realizar.

Bibliografía

- Alcocer V. Jorge (26 de Abril de 2015). PVEM, partido canalla. *Reforma*.
- Americas F. d. (9 de Diciembre de 2015). *Federación de Partidos Verdes de las Americas*. Recuperado el 31 de Agosto de 2016, de: <http://www.fpva.org.mx/images/carta%20verde%20global.pdf>
- AN, R. (8 de Diciembre de 2013). *Aristegui Noticias*. Recuperado el 10 de Junio de 2017, de: <https://aristeguinoticias.com/0812/mexico/reforma-energetica-posturas-de-los-partidos-desde-la-tribuna-del-senado/>
- Aquino Rodrigo Ramón (11 de abril de 2013). *NVI Noticias*. Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de: <http://old.nvinoticias.com/general/laboral/178492-carlos-penagos-empezar-de-cero>
- Aranda Jesús (30 de Diciembre de 2008). Alianza parcial PRI-PVEM rumbo a 2009. *La Jornada*.
- Arellano Ríos Alberto (2013). Los partidos minoritarios en el sistema político jalisciense. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 43-85.
- Arellano Trejo Efrén y Cárdenas Sánchez J. Guadalupe (2012). Sufragios y Escaños en las elecciones 2012. *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Cámara de Diputados LXI Legislatura*, 2-8.
- Arteaga Alejandra (9 de Junio de 2015). Los Votos Verdes vienen de Chiapas. *Milenio*.
- Barrientos del Monte Fernando y Añorve Daniel (2014). México 2013: Acuerdos, reformas y descontentos. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 221-247.
- Barrios G.Alexia (6 de Febrero de 2013). *SDP noticias. com*. Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de: <https://www.sdpnoticias.com/columnas/2013/02/06/el-pobre-gober-verde-manuel-velascom>
- Barrios Medellín Andrés (2012). *La recepción del movimiento ambientalista en el estado mexicano: el caso del Partido Verde Ecologista de Mexico*. México: UNAM.
- Beltrán Claudia Herrera (11 de Marzo de 2015). El PVEM y Televisa desafían al INE; mantienen en revistas campañas prohibidas. *La Jornada*.
- Beyme Klaus von (1986). *Los Partidos políticos en las democracias occidentales*. México: CIS.
- Blondel Jean (1994). Hacia un análisis sistemático de las relaciones gobierno-partido. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 31-45.
- Brasi P. V. (18 de Mayo de 2012). *Partido Verde*. Recuperado el 7 de Septiembre de 2016, de: <HTTP://WWW.PVSP.ORG.BR/INDEX.PHP/2012-05-18-14-06-42/20->

- Farrera Bravo Gonzalo (2010). Partidos verdes y movimientos ecologistas. *Matices Revista de Posgrado*, 81-104.
- Burchell Jon (2002). *The Evolution of Green Politics*. London: Earthscan Publications.
- Cansino César (1994). Los partidos gobernantes en América Latina: una propuesta de análisis. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 47-70.
- Cárdenas Gracia Jaime F. (1996). *Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No.8 Partidos políticos y democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Castro Morales Juan Pablo (2011). *El Partido Verde Colombiano: ¿Ni izquierda, ni derecha?*. Colombia: Universidad de Los Andes .
- Cedillo Delgado, Rafael (2007). Organización y estrategias de los partidos políticos emergentes en México: Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Convergencia. *Espacios Públicos*, 110-126.
- Chacón Armando (22 de mayo de 2015). Chismorreo político. *Chiapas en contacto*.
- Chave López José Guadalupe (2011). *Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y su papel como oposición parlamentaria (1997-2009)*. México: UNAM.
- Chavez Álvarez Mario René (2013). *El Partido Verde Ecologista de México y la transición democrática*. México: UNAM.
- Comunicación Social (12 de Diciembre de 2013). *H. Congreso de la unión Camara de diputados*. Recuperado el 10 de Junio de 2017, de: http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/b_agencia_de_noticias/09_2013/12_diciembre/12_12/5311_avalan_diputados_en_lo_general_y_en_lo_particular_la_reforma_energetica_que_aprobo_el_senado_y_la_turnan_a_legislaturas_estatales
- Consortio de Universidades Mexicanas (30 de Octubre de 2017). *Semblanza de la Universidad Autónoma de Chiapas - CUMex*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2017, de: <http://www.cumex.org.mx/semblanzas/chiapas.html>
- Cortés Guzman Silvestre (2005). *Democracia y Gobernabilidad en el marco de la globalizacion*. México: Ediciones Acatlan.
- Cp Mder /(12 de Agosto de 2016). Nombra Manuel Velasco nuevos funcionarios. *Cuarto Poder*.
- Dagnino Evelina, Olvera Alberto y Panfichi Aldo (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

- Dahl Robert (2004). La Democracia. *POSTData*, 11-55.
- Dann Christine R. (1999). *The global origins of Green politics* . Lincoln: Lincoln University.
- Digital Milenio (13 de Marzo de 2015). *Milenio*. Recuperado el 18 de Febrero de 2017, de: http://www.milenio.com/politica/Denuncia_PAN_PVEM-PAN_Verde-PAN_Fepade-tarjetas_Verde-descuentos_Verde_0_480552123.html
- Domínguez Alejandro (26 de Noviembre de 2015). Tarjeta Verde: de multas electorales a denuncias penales. *Milenio*.
- Duverger Maurice (1957). *Los partidos politicos*. Mexico: Fondo de Cultura Economica.
- Espejel Espinoza Alberto (2014). “La concentración de poder en el liderazgo dominante. La (ausencia de) democracia interna en el Partido Verde Ecologista de México. En G. C. Armenta, *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PVEM, PT, MC y NA* (págs. 87-129). México: Gernika-UNAM.
- Espejel Espinoza Alberto (2015). *La democracia interna de los principales partidos en México. Un acercamiento al origen y derroteros del Partido Revolucionario Institucional, el Partido Accion Nacional y el Partido de la Revolucion Democrática*. México: UNAM.
- Espejel Espinoza Alberto (2016). Origen y cambio en la concentración intrapartidaria de poder. Los casos del PRI, PAN y PRD. *Intersticios sociales*, 1-35.
- Espejel Espinoza Alberto y Flores Diaz Jorge Gerardo (2013). Los partidos políticos minoritarios en la ALDF (1997-2009) desempeño legislativo y sello ideológico-programático. *Estudios Políticos*, 227-275.
- Espejel Espinoza Alberto y Sandoval Díaz Mariela (2014). Política social, ciudadanía y democracia: un análisis en torno a las iniciativas de la Ley de Desarrollo Social en México a partir de la categoría “Proyecto político”. *Espacios Públicos*, 9-31.
- Everdy Mejía Luis (11 de Noviembre de 2011). *ADN político*. Recuperado el 19 de Febrero de 2017, de: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:jFnrnkRmYXsJ:m.adnpolitico.com/2012/2011/11/11/el-controvertido-ascenso-del-partido-verde+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx>
- Ferrer Heriberta (11 de Mayo de 2015). Más de 500 mdp: el recuento de las multas al PVEM Nacional. *El financiero*.
- Ferrer Heriberta (8 de Febrero de 2015). PRD pide medidas cautelares contra propaganda del PVEM. *El financiero*.
- Franco Luciano (4 de Septiembre de 2005). Reeligen al niño verde al frente del PVEM; asegura que no es partido familiar. *La crónica*.

- Freidenber Flavia y Alcántara Manuel (2001). *Partidos Políticos de America Latina. Centro, Mexico y Republica Dominicana*. Mexico: Fondo de Cultura Economica.
- Freidenberg Flavia (2006). Democracia interna: reto ineludible de los partidos políticos. *Revista de derecho electoral*, 1-17.
- Freidenberg Flavia (2009). ¿Qué es la democracia interna? Una propuesta de redefinición conceptual. En J. y. Reynoso Núñez, *La democracia en su contexto. Estudios en homenaje a Dieter Nohlen en su septuagésimo aniversario* (págs. 277-295). México: Instituto Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Garrido Luis Javier (1991). *El Partido de la Revolución Institucionalizada. Medio siglo de poder político en México.: La formación del nuevo estado (1928-1945)*. Mexico: Siglo XXI.
- Gobierno de Chiapas (01 de Agosto de 2017). *Chiapas nos une*. Obtenido de Chiapas nos une: <http://www.chiapas.gob.mx/gobernador>
- Gobierno de la República (s.f.). *Reforma Energética*. Recuperado el 11 de Junio de 2017, de: <http://reformas.gob.mx/reforma-energetica/que-es>
- Gomez Oscar (3 de Julio de 2017). Efectuará Roberto Aquiles un análisis de problemáticas de los municipios. *El Heraldo de Chiapas*.
- González Isabel (11 de Octubre de 2017). PVEM irá solo en contienda presidencial del 2018: Carlos Puente. *Excelsior*.
- Gonzalez Madrid Miguel y Solis Nieves Victor Hugo (1999). Los partidos minoritarios: precursores de nuevas alianzas. En L. V. Larrosa, *Elecciones y partidos políticos en México 1994* (págs. 211-238). México: UAM-Iztapalapa.
- González Torres Jorge (1999). *Conciencia Verde. Pensamiento Ecologista para el Tercer Milenio*. México: Instituto de Investigaciones Ecológicas, A.C.
- Guadarrama Cruz Carlos (11-14 de Noviembre de 2014). Tendencias oligárquicas de los partidos políticos locales: el PVEM en el Estado de México. *XXV Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales y V Internacional de Estudios Electorales "Integridad y equidad electoral en América Latina"*. San José: UNAM.
- Gudynas Eduardo (1992). Los múltiples verdes del ambientalismo latinoamericano. *Nueva Sociedad*, 104-115.
- Guevara Méndez Francisco (23 de Julio de 2014). *La política.mx*. Recuperado el 19 de Febrero de 2017, de: <http://www.lapolitica.mx/pvem-ya-le-anda-haciendo-ojitos-al-pri-rumbo-al-2016/>
- Gurguha Francisco (2 de marzo de 2014). Carrilla articular. *Análisis a fondo diario*.

- Henríquez Elio (9 de Diciembre de 2012). Velasco Coello ofrece respeto al EZLN; le reconoce aportes políticos y culturales. *La Jornada*.
- Hernández Angelle (18 de Diciembre de 2014). PRI y PVEM única alianza; los demás partidos van solos en el 2015. *El financiero*.
- Honorable Congreso de la Unión (27 de Abril de 2010). *Contitucion política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 10 de Junio de 2017, de: <https://www.seguridadbc.gob.mx/Planeacion/marcolegalPDF/1.pdf>
- Huerta Enrique (15 de Julio de 2013). Autoritarios, intolerantes y frívolos. *Luces del siglo*.
- Huerta Josue (25 de Septiembre de 2011). La fotos de Peña Nieto y Beatriz Paredes en el DF. *El Universal Estado de México*.
- Instituto de Comunicación Social (12 de Enero de 2016). *Gobierno del Estado de Chiapas*. Recuperado el 1 de Agosto de 2017, de: <http://www.chiapas.gob.mx/noticias/toma-protesta-nuevo-secretario-de-hacienda-de-chiapas>
- Instituto Nacional Electoral (s.f.). *Partidos Políticos Nacionales que han perdido su registro en el período 1991 - 2010*. Recuperado el 1 de Abril de 2017, de: http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Transparencia_Historico_sobre_perdida_de_registro_PP/
- Instituto Nacional Electoral (s.f.). *Plataformas electorales*. Recuperado el 1 de Abril de 2017, de: http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Plataformas_electorales/historico.html
- Irizar Guadalupe (7 de Mayo de 2005). Solicitan al PVEM que abra su padrón. *Reforma*.
- Irizar Guadalupe (9 de Febrero de 2004). Tiene dentro y fuera disidentes el PVEM. *Reforma*.
- Jiménez Norma (17 de Febrero de 2000). El Universal. *Instan al PVEM a modificar sus estatutos*.
- Katz Richard S. y Peter Mair (2004). El partido cartel. La transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos. *Zona Abierta*, 9-42.
- La crónica.com.mx. (13 de Octubre de 2005). Recuperado el 18 de Febrero de 2017, de: <http://www.cronica.com.mx/notas/2005/207057.html>
- Lenk Kurt y Neumman Franz (1980). Teoria y Sociología critica de los partidos políticos. En O. Kirchheimer, *El camino hacia el partido de todo el mundo* (págs. 328-47). Barcelona: Anagrama.
- Lipset Seymour M. y Rokkan Stein (1967). *Estructuras de escisión, sistemas de partidos y alineaciones de votantes: una introducción*. Nueva York: Free Press.

- Loeza Soledad (1999). *El Partido Acción Nacional: La larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*. México: Fondo de Cultura Económica.
- López Adame Antonio Xavier (16 de Febrero de 2017). Entrevista al asambleísta Antonio Xavier López Adame. (M. A. Gonzalez, Entrevistador)
- López Leyva Miguel Armando (2015). El episodio reformista en México (2012-2014): explorando las razones del cambio en la segunda alternancia. *Estudios Políticos*, 61-85.
- Mandujano Isaín (2015). Redes familiares se disputan el poder en Chiapas. *Proceso*.
- Mandujano, Isaín (2012). Repudian designación de Llaven Abarca al frente de la SSP-Chiapas. *Proceso*.
- Marambio Thibaut María Cecilia (2004). *Organizaciones no Gubernamentales ambientalistas y Partidos Politicos Verdes, frente a la contaminación atmosférica. Análisis comparativo: Chile y México, a partir de 1992*. México: Universidad Iberoamericana.
- Martinez Fabiola (8 de Julio de 2006). Aun como primera fuerza, el PAN deberá negociar alianzas en San Lázaro. *La Jornada*.
- Martinez González Victor Hugo (2005). El Partido de la Revolución Democrática (PRD) y su dirigencia fraccionada. *Revista Sociedad y Economía*, 9-28.
- Martinez González Victor Hugo (2008). Partidos sin alma. *Revista Internacional de filosofía política*, 1661-1664.
- Martinez González Victor Hugo (2009). Partidos Politicos. Un ejercicio de clasificación teórica. *perfiles Latinoamericanos*, 39-63.
- Martinez González Victor Hugo (2016). Partido cartel. Una revisión crítica del concepto. *Scielo*, 1053-1087.
- Martínez Mendoza Sarelly (2017). Nivel académico de los funcionarios del gabinete local. *Chiapas paralelo*.
- Meneses Ramírez Efrén (16 de Noviembre de 2010). Inició funciones LXIV Legislatura del Congreso del Estado en Chiapas, tiene Mesa Directiva plural. *Chiapas es noticia*.
- Mewes Horts (1983). The West German Green Party. *New German Critique*, 51-85.
- Michel Elena (5 de Septiembre de 2011). Partido Verde, política en familia y entre amigos. *El Universal*.
- Michels Robert (1984). *Los partidos politicos*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Millán Daniel y González María de la Luz (17 de Enero de 2001). Reforma. *Impugnan dirigencia del PVEM*.

- Miraglotta Narete (2013). Minor organizational change in Green parties: An Australian case study. *Party Politics*, 1-13.
- Miranda Antonio (28 de Marzo de 2016). Betancourt, nuevo secretario de Obra Pública y Comunicaciones. *Union Chiapas*.
- Molina Irma Ramírez (12 de Abril de 2017). Jaque con dama. *La voz del sureste*.
- Mondragón Ana Laura (12 de Abril de 2017). Humberto Blanco Pedrero, nuevo titular de la Contraloría. *Cuarto Poder*.
- Monroy Jorge Y Rubí Mauricio (19 de Abril de 2015). Violación del PVEM mata buena política. *El Economista*.
- Morales Alberto y Arvizu Juan (6 de Agosto de 2017). Congreso aprueba reforma energética en su totalidad. *El Universal*.
- Morales Alberto (17 de Julio de 2009). Verde de México un partido "camaleon". *El Universal*.
- Müller Rommel Ferdinand (1985). The Greens in Western Europe: Similar but Different. *International Political Science Review*, 483-499.
- Muñoz Armenta Aldo, Heras Gómez Leticia y Púlido Gómez Amalia (2013). Una aproximación a la militancia partidista en México: el caso de los partidos emergentes. *Convergencia*, 177-205.
- Nájjar Alberto (4 de Diciembre de 2005). El mercado de las alianzas electorales cuando crecen los enanos. *La Jornada*.
- Notimex (28 de Enero de 2013). PVEM se une al Pacto por México. *El Economista*.
- Notimex (28 de Enero de 2013). PVEM suscribe Pacto por México y destaca sus alcances. *Excelsior*.
- Notimex (8 de Febrero de 2012). Conforman PRI y PVEM coalición "Compromiso por México". *El Economista*.
- NTX (8 de julio de 2012). Manuel Velasco es el gobernador electo de Chiapas. *El informador*.
- Núñez Ernesto y Irizar Guadalupe (16 de Noviembre de 2001). Vino, vio, prosperó... y ahora se retira. *Reforma*.
- Ochoa Húbert (13 de Marzo de 2017). *Primera edición comprometidos con la verdad*. Recuperado el 1 de Agosto de 2017, de: <http://www.primeraedicionchiapas.com/editorial/itemlist/tag/PRI?start=15>
- Olmos José Gil (12 de Febrero de 2001). Gonzalez Torres asegura a disidentes del PVEM que lo protege la virgen. *La Jornada*.

- Ostrogorski Mosei (2008). *Partidos sin alma*. RESEÑA de: Ostrogorski, Moisei. (2008). *La democracia y los partidos políticos*. Madrid: Trotta.
- Pacheco Méndez Guadalupe (2003). El clivaje urbano-rural y el sistema de partidos en la transición política de México. *Sociológica*, 37-52.
- Panebianco Angelo (1990). *Modelos de partidos*. Madrid: Alianza.
- Paredes Jorge (28 de Marzo de 2012). *Slideshare*. Recuperado el 1 de Agosto de 2017, de: <https://es.slideshare.net/Jorgeparedes60/manuel-sobrino-durn>
- Partido Verde Ecologista de México (2012). *Temas Relevantes. En Materia Electoral Compendio*. México: PVEM.
- Partido Verde Ecologista de México (2013). *Temas Relevantes. En Materia Electoral Compendio II*. México: PVEM.
- Partido Verde Ecologista de México Comité Ejecutivo de la Ciudad de México (s.f.). Recuperado el 22 de Agosto de 2016, de: <http://www.pvem-df.org.mx/historia-del-pvem.html>
- Partido Verde Ecologista de México Comité Ejecutivo Nacional (2016). Recuperado el 22 de Agosto de 2016, de: <http://www.partidoverde.org.mx/2017/historia-partido-verde-ecologista>
- Pastrana Daniela (17 de Octubre de 2004). ¿Fin de una franquicia electoral? Radiografía del (partido) Verde. *La Jornada*.
- Pavón A. Olivier (30 de Marzo de 2005). El PVEM modifica estatutos; autoriza a su dirigente reelegirse en el cargo. *La crónica*.
- Pérez Silva Ciro (15 de Septiembre de 2011). El PVEM cambia dirigencia; Jorge Emilio González sólo será consejero. *La Jornada*.
- Ramos Jorge (26 de Diciembre de 2003). Ofrece el PVEM democracia interna. *El Universal*.
- Redacción (10 de Marzo de 2003). Regresa el PRI en el Estado de México. *El Universal*.
- Redacción (14 de Diciembre de 2016). Nombran titular de Desarrollo en Chiapas. *Reforma*.
- Redacción (2011). Derrocan al ‘Niño Verde’ de la presidencia del PVEM. *Proceso*.
- Redacción (2013). Dueño de bar y promotor de las anfetaminas es nombrado secretario de la Juventud en Chiapas. *Proceso*.
- Redacción (4 de Diciembre de 2012). ¿Qué es el Pacto por México? *El Economista*.
- Redacción SDP Noticias.com (1 de Agosto de 2013). *SDP Noticias.com*. Recuperado el 2 de Agosto de 2013, de:

<https://www.sdponoticias.com/local/chiapas/2013/08/01/designan-a-nuevo-secretario-de-turismo-y-director-general-del-coneculta-en-chiapas>

- Registro Nacional de Profesionistas (s.f.). *Cédula profesional*. Obtenido de: <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>
- Resendiz Francisco (06 de Junio de 2009). Sistema electoral alcanza abstencionismo del 58%. *El Universal*.
- Reveles Vázquez Francisco (2003). *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*. Mexico: Gernika.
- Reveles Vázquez Francisco (2009). Moisei Ostrogorski. La democracia y los partidos políticos (Madrid: Trotta, colección Mínima, 2008 [1912]), 142 pp. *Revista mexicana de sociología*, 772-775.
- Reveles Vázquez Francisco (2011). Los partidos políticos en el Distrito Federal: avances, estancamientos y retrocesos. México: Gernika.
- Reveles Vázquez Francisco (2012). Partido Verde Ecologista de México. el papel político de una minoría exitosa. En H. S. Ferrera, *Partidos Políticos y sucesión presidencial en México*. México: FES-Aragón.
- Reveles Vázquez Francisco (2016). Integración del gobierno capitalino. En F. R. Vázquez, *Saldo de la democracia: el ejercicio de gobierno del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal* (págs. 19-105). México: Gernika.
- Reynoso Victor (2007). *Rupturas en el vértice. El Partido Acción Nacional a través de sus escisiones históricas*. México: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Riechmann Jorge (1994). Los partidos verdes en el proceso de institucionalización de los nuevos movimientos sociales. En J. R. Buey, *Redes que dan Libertad: Introducción a los nuevos movimientos sociales* (págs. 143-175). Barcelona: Paidós.
- Rodea Felipe (12 de Agosto de 2015). INE rechaza retirar el registro al Partido Verde. *El financiero*.
- Rodríguez Zepeda Jesús (2004). El complemento de la representación: el dilema de los partidos emergentes. *Partidos políticos. Nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*, 179-194.
- Romero Ismael (31 de Diciembre de 1999). Ha aplastado todo intento de disidencia interna y se ha deshecho de aliados a cambio de una buena negociación política. *El Universal*.
- Rubí Mauricio (11 de Agosto de 2011). PGR nombra a nuevos delegados estatales. *El Economista*.

- Rubio Francisco (20 de Septiembre de 2011). *MVS Noticias*. Recuperado el 18 de Febrero de 2017, de: <http://www.mvsnoticias.com/#!/noticias/nombran-a-jorge-legorreta-secretario-general-del-pvem-579>
- S/A (12 de Diciembre de 2012). *En tiempo real.mx Chiapas informado*. Recuperado el 1 de Agosto de 2017, de: <https://entemporealmx.wordpress.com/2012/12/12/juana-maria-de-coss-nueva-secretaria-de-hacienda-de-chiapas/>
- S/A (19 de mayo de 2015). *3 minutos informa*. Recuperado el 3 de agosto de 2017, de: <http://3minutosinforma.com/fernando-alvarez-siman-nuevo-titular-del-instituto-de-poblacion-y-ciudades-rurales/>
- S/A (7 de Septiembre de 2011). Toma protesta nuevo presidente del colegio de Abogados. *Diario Meridiano 90*.
- S/A (s.f.). *geocities*. Recuperado el 3 de agosto de 2017, de: <http://www.geocities.ws/feralvarezsiman/semblanza.htm#>
- Sanjuán Victor Climent (2005). *Producción y crisis ecológica. Los agentes sociales ante la problemática medioambiental*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Sartori Giovanni (1990). *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza.
- Saúl Rodríguez Lilia (25 de Noviembre de 2002). Interesa al PVEM en 2003 nueva alianza con el PRI. *El Universal*.
- Secretaría de Acuacultura (30 de marzo de 2016). *Chiapas nos une*. Recuperado el 2 de Agosto de 2017, de Chiapas nos une: <http://www.pesca.chiapas.gob.mx/marzo3016>
- Secretaría de Desarrollo Social (22 de Septiembre de 2010). *Perfil del Delegado*. Recuperado el 2 de Agosto de 2017, de: http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Perfil_del_Delegado
- Secretaría de Salud (s.f.). *Chiapas nos une*, Recuperado el 2 de Agosto de 2017. de: <http://saludchiapas.gob.mx/?p=8095>
- Senado de la República (10 de Diciembre de 2013). *Versiones estenográficas*. Recuperado el 10 de Junio de 2017, de: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=4&sm=1&str=1472>
- Senado de la República (6 de Agosto de 2014). *Senado aprueba en lo general último dictamen de las leyes energéticas*. Recuperado el 10 de Junio de 2017, de: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14554-senado-aprueba-en-lo-general-ultimo-dictamen-de-las-leyes-energeticas.html>
- Silva Noyola Juan (2013). *LA DEMOCRACIA INTERNA EN LOS PROCESOS POLITICOS DE MEXICO. Procesos de selección de candidatos a la Presidencia de la Republica en el PRI, PAN y PRD en 2006*. México: UACM.

Síntesis (21 de Abril de 2017). Toma protesta nuevo coordinador General de Gabinetes. *Síntesis*.

Síntesis (30 de Junio de 2017). Bayardo Robles, nuevo secretario de Vinculación del PRI en Chiapas. *Síntesis*.

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *Adolfo Zamora Cruz*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=730

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *Carlos Orsoe Morales Vázquez*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=2300836

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *Diego Valente Valera Fuentes*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9219133

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *Enrique Zamora Morlet*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9218696

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *Francisco Javier Martínez Zorrilla Rabelo*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=324

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *Jorge Álvarez López*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9219059

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *José Antonio Aguilar Bodegas*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=1267

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *Juan Carlos Gómez Aranda*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=206

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *Julián Nazar Morales*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9218694

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *Manuel Velasco Coello*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017:

http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=2300227

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *Mario Carlos Culebro Velasco*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=569744

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *Oscar Eduardo Ramírez Aguilar*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9218125).

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *Ovidio Cortazar Ramos*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9214055

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *Roberto Aquiles Aguilar Hernández*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=569891.

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *Roberto Domínguez Castellanos*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=724

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *Sasil Dora Luz De León Villard*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9221502

Sistema de Información Legislativa (s.f.). *Sonia Rincón Chanona*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9217300

Suverza Alejandro (29 de Abril de 2007). El Universal. *PVEM, juguete del Niño Verde*.

Urqueta Luis (3 de Octubre de 2010). *Distintas Latitudes informacion para entender y sobrevivir America Latina*. Recuperado el 22 de Agosto de 2016, de: <https://distintaslatitudes.net/el-avance-de-los-partidos-verdes-en-america-latina>

Urroz Eloy (1997). *El tucán emprende el vuelo*. México: Eco Verde, A.C.

Urroz Eloy (2000). *El águila, la serpiente y el tucán. Como se logró el triunfo de la Alianza por el Cambio con la participación del Verde Ecologista*. México: Colibrí.

Urrutia Alosa (17 de febrero de 2006). El PVEM no cuenta con el número de militantes a que lo obliga la ley. *La Jornada*.

- Valdés Vega Maria Eugenia y José Augusto Garrido Delgadillo (2004). La coaliciones electorales del Partido Verde Ecologista de México en 2000 y 2003. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 11-32.
- Velasco Elizabeth C. (17 de Febrero de 2005). Rechaza el tribunal electoral estatutos del PVEM y le ordena reformarlos. *La Jornada*.
- Villamil Jenaro (2016). Senadores que aprobaron la reforma energética en 2013... ahora la condenan. *Proceso*.
- Vivas María Luisa (10 de Marzo de 2004). El PVEM ratifica a Emilio González como presidente. *La crónica*.
- Vivero Avila Igor (2006). *Desafiando al sistema: La izquierda política en México. Evolución Organizativa, Ideológica y electoral del PRD (1989-2005)*. México: UAEM Miguel Ángel Porrúa.
- Ware Allan (2004). *Partidos Politicos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Istmo.
- Woldenberg José, Ricardo Becerra y Pedro Salazar (2000). *La mecánica del cambio político en México Elecciones, partidos y reformas*. México: Cal y Arena.
- Yañez Rivas Viridiana Gabriela (2010). *Los partidos politicos minoritarios y su influencia en el proceso de toma de decisiones en México. Un análisis de redes*. México: FLACSO. MÉXICO.
- Zavala Misael (24 de Noviembre de 2015). Carlos Puente, nuevo vocero del PVEM. *El Universal*.

Anexo

Características de las dependencias en gobierno de Manuel Velasco Coello (2012-2016)

Secretaría General de Gobierno

Hasta el momento esta secretaría ha contado con la colaboración de dos secretarios el primero fue Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, es Licenciado en Derecho por la Universidad Realista de México, Maestro en Derecho Constitucional y Amparo y Doctor en Ciencias Políticas. En el estado de Chiapas ha formado una carrera política emanada del PVEM como presidente interino de Comitán, Síndico municipal, presidente municipal en Comitán, Diputado Federal en la LXII legislatura por el Distrito 8 (Comitán de Domínguez) renunció a este cargo en 2015 por su aspiración de alcanzar otro puesto de representación en el congreso estatal de Chiapas, actualmente es diputado local en la LXVI legislatura del estado por la misma institución política.

Esta secretaría se encuentra dirigida actualmente por Juan Carlos Gómez Aranda, Licenciado en Ciencia política y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuenta con una carrera política emanada del PRI, fungiendo como director de Difusión y de Administración del Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (CEPES) en Chiapas, delegado efectivo a la XVII asamblea nacional del PRI, presidente de la Comisión de Promoción del Servicio Público del Consejo Político, secretario particular del presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN del PRI), integrante de la Comisión Nacional del PRI para la Modernización Económica y presidente del Comité Directivo Estatal (CDE del PRI) en Chiapas.

Por otro lado se ha desempeñado como Oficial Mayor en el gobierno de Chiapas, supervisor de delegaciones en la Campaña Nacional de Subsistemas Populares (CONASUPO), ayudante ejecutivo del subdirector de delegaciones de la CONASUPO, secretario auxiliar del gobernador de Chiapas, delegado especial de la Secretaría de Comercio, coordinador regional de delegaciones en la Secretaría de Comercio, secretario de comercio, colaborador en la Dirección General de Almacenes Nacionales de Depósito, subdirector de espectáculos públicos en la delegación Cuauhtémoc (Distrito Federal), secretario particular del secretario de la SARH (Secretaría de Agricultura y Recursos

Hidráulicos), diputado federal en la LVII legislatura representando el Distrito 8 de Chiapas (Comitán de Domínguez) y secretario en la misma administración de Velasco en la Secretaría de Planeación Gestión Pública y Programa de Gobierno.

Secretaría de Hacienda

En esta secretaría han tomado protesta tres secretarios, el primer designado por Velasco Coello el 10 de diciembre de 2012 fue Daniel Sandoval Jafif, sin embargo, al no cumplir con los lineamientos para ocupar el cargo (naturalidad chiapaneca) no pudo ejercer el cargo más tiempo, dos días después de su designación fue cesado del cargo. Sandoval es Licenciado en Administración por la Universidad del Valle de México (UVM) y antes de su designación se había desempeñado como regidor del estado de México por el PRI.

Posteriormente se designó a Juana María de Coss León es Licenciada en Ingeniería Industrial y de Sistemas y Maestra en Administración por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Anteriormente se había desempeñado como directora de promoción de inversiones en la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno estatal 2000-2006. También fue secretaria de esta misma dependencia en la administración 2006–2012, en este mismo periodo cuando se crea la Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos se hace cargo de la dirección de promoción empresarial entre las responsabilidades que tenía era tener a su cargo los Centros de Desarrollo Empresarial (CEDES). La carrera administrativa de Coss deriva de su adhesión con el PRI (Entiemporeal.mx, 10 de diciembre de 2012). Estuvo a cargo de la secretaria de Hacienda en Chiapas de 2012 a 2016.

Actualmente Humberto Pedrero Moreno es el titular de esta secretaría, tomó protesta en 2016 y hasta la fecha de esta investigación se ha mantenido. Pedrero es Licenciado en Economía y Ciencias Políticas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), se ha desempeñado como consultor financiero en materia de proyectos de inversión y financiamiento de estado y municipios, también fue tesorero único de la Secretaría de Hacienda de Chiapas desde 2014 (Portal Gobierno del Estado de Chiapas, 12 de enero de 2016).

Secretaría de la Contraloría General

Esta secretaría anteriormente era conocida como Secretaría de la Función Pública, el primer secretario de esta dependencia fue el Contador Público Miguel Agustín López Camacho. Estuvo al frente de esta secretaria más de la mitad del periodo de gobernación de Velasco, tomó protesta en 2014 y dejó el cargo en 2017 (*La voz del sureste*, 12 de abril de 2017), para tomar protesta como coordinador General del Gabinete en esta misma administración (*Redacción síntesis*, 21 de abril de 2017).

Actualmente esta secretaría se encuentra precedida por el Contador Público (egresado del Instituto Politécnico Nacional, IPN) Humberto Blanco Pedrero; ha ocupado cargos como asesor de la Procuraduría General de la Republica en el Sistema Nacional Anticorrupción, fue también Contralor General de la Secretaria de Educación Pública, comisario del Sector Educación, Ciencia y Tecnología de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (hoy en día conocida como Secretaría de la Función Pública) y director general de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos; en el ámbito estatal, se desempeñó como auditor superior del Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado durante la gestión de José Juan Sabines Guerrero (*Cuarto Poder*, 12 de abril de 2017).

Secretaría de Planeación Gestión Pública y Programa de Gobierno

Esta secretaría ha contado con dos secretarios, el primero fue el Licenciado en Derecho Juan Carlos Gómez Aranda, quien dejó la titularidad de esta dependencia para tomar protesta en 2015 en la Secretaría de Gobierno de esta misma administración.

En el mismo periodo (2015) Juan José Zepeda Bermúdez tomó protesta como titular de esta secretaría, hasta el momento se ha mantenido. Zepeda es Licenciado en Derecho y con un Diplomado en Alta Dirección por el ITESM, se ha desempeñado principalmente como empresario (*Cuarto Poder*, 12 de agosto de 2016). Derivado de sus negocios tiene fuertes vínculos con panistas del estado que mutuamente se han apoyado para consolidar sus proyectos, en su toma de protesta se enarboló su actuación en el sector público (sin datos de cargos).

Secretaría de Trabajo

Esta dependencia ha tenido dos secretarios el primero fue el priista Manuel Sobrino Duran, posee Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) y Maestría en Derecho Constitucional y Amparo por el Instituto Nacional de Estudios Fiscales (Inst. Nal. De Estudios Fiscales, A.C.). Sobrino Duran se ha desempeñado como asesor del exsecretario de Gobierno Emilio Zabadua González, también jefe de departamento del enlace de archivo general y notarias de la anterior subsecretaría de servicios de gobierno a cargo del Lic. Gilberto de Jesús Batíz. También ha formado una carrera política en el PRI como integrante del Frente Juvenil Revolucionario de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), presidente de la fundación Luis Donald Colosio en Tuxtla, Coordinador del Movimiento Territorial en dicho municipio y miembro del consejo consultivo del PRI a nivel estatal y nacional. Por otro lado, se ha desarrollado en la iniciativa privada es propietario de una agencia de viajes, una comercializadora, un buffet de abogados etc. Renunció como titular de esta secretaria en 2015 para participar en la candidatura de una diputación local.

Actualmente esta secretaría se encuentra presidida por Francisco Javier Martínez Zorrilla Ravelo, es Licenciado en Derecho por la UVM y cuenta con una Maestría en Administración y Políticas Públicas por el Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas (IAP) (*Chiapas en contacto*, 20 de enero de 2016). Cuenta con una carrera política emanada del PRI se desempeñó principalmente en Chiapas como Dirigente Juvenil del Comité Directivo Estatal (CDE), Presidente del Comité Directivo Municipal (CDM) en Pichucalco, Secretario de acción política del CDE, Secretario general del CDE, Delegado del PRI en Comitán, Coordinador de relaciones públicas e información de la Secretaría de Capacitación Política del CEN, Profesor de oratoria en el Instituto de Capacitación Política, Secretario de Divulgación Ideológica. Coordinador general de giras del secretario general del Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos y Diputado local en la LVII legislatura del Congreso de Chiapas representando el Distrito 3 (Ocosingo).

Por otro lado, fue coordinador administrativo del consejo consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, coordinador administrativo de la Procuraduría Federal de Protección al

Ambiente y antes de su posesión como funcionario de esta dependencia se desempeñaba como Coordinador Ejecutivo del Fondo de Fomento Económico (FOFOE).

Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las mujeres

Anteriormente esta secretaría era dirigida por la Licenciada en Relaciones Internacionales Dora Luz de León Villard, se ha desarrollado en el ámbito político junto al PVEM ocupando el cargo de Secretaría de la Mujer, por otro lado fue Fundadora y ex Presidenta de la Asociación "Mujeres Vamos Contigo" conformada para defender los derechos de las mujeres en Chiapas, también fue diputada local por el PVEM en la LXV Legislatura del Congreso del Estado, ocupó el cargo en el periodo 2013-2015, dejó el gabinete para postularse como candidata del mismo partido en la LXIII legislatura de la cámara de diputados federal, ya en el cargo pidió licencia en Agosto de 2017, para fungir como delegada de Prospera en Chiapas.

La actual funcionaria de esta dependencia es la Licenciada en Psicóloga Itzel Francisca de León Villard (egresada de la UVM) fue diputada local en la LXV legislatura del congreso de Chiapas por el Partido Acción Nacional, en esta legislatura también fue presidenta de la Junta de Coordinación Política (*Primera edición comprometidos con la verdad*, 13 de marzo 2017).

Secretaría de Protección Civil

Luis Manuel García Moreno se encuentra al frente de esta secretaría desde la anterior gubernatura de Juan Sabines Guerrero (*SDP noticias*, 6 de febrero de 2013). Se ha desempeñado como secretario de Protección Civil y Director General del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos y Desastres del Estado de Chiapas (*Luces del Siglo*, 15 de julio de 2013). García Moreno cuenta con Licenciatura en Administración de Empresas por el ITESM.

Secretaría de Obra Pública y Comunicaciones

El primer secretario de esta dependencia fue el priista Bayardo Robles Riqué, es Licenciado en Arquitectura por la Universidad Cristóbal Colón (Ctro. Cristóbal Colón, A.C.), es militante priista desde hace más de 30 años y empresario constructor, tomó protesta en 2012 y renunció a su cargo en 2015 como titular de esta secretaria para competir por la

presidencia municipal de Tuxtla Gutiérrez, actualmente ostenta un cargo al interior del PRI como secretario de Vinculación con la Sociedad Civil del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI en Chiapas (*Redacción Síntesis*, 30 de junio de 2017).

Posteriormente en 2016 ocupa el cargo Jorge Alberto Betancourt Esponda es Arquitecto por la Universidad Veracruzana, anterior a este cargo se desempeñó en la dirección general Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH) (*Unión Chiapas*, 28 de marzo de 2016).

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

Desde el inicio de la gubernatura de Coello, Carlos Orsoe Morales Vázquez ha dirigido esta secretaría. Morales Vázquez es Licenciado en Derecho por la UNAM. Se ha desempeñado como funcionario público y también en la iniciativa privada, ha formado carrera política en el PRD. Primero fue diputado local en el congreso de Chiapas en la LVIII legislatura del estado y ha sido diputado federal por el mismo partido en dos ocasiones primero en las legislaturas LVII y LX, y regidor en Chiapas.

En la iniciativa privada se desempeñó como articulista y comentarista en diarios locales de Chiapas, abogado externo de Banco Mexicano Somex y de Banpaís, asesor jurídico en la agencia chiapaneca de Volkswagen, asesor jurídico de la Policía Bancaria e Industrial de Chiapas, fundador de la Barra de Abogados de Chiapas y abogado litigante.

Secretaría de Economía

La secretaría de economía en Chiapas sólo ha contado con un titular es Ovidio Cortázar Ramos. Cortázar es Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho (ELD), también cuenta con tres Diplomados: Diplomado Ambiental, en Admiración Pública y otro en Impuestos. Ha trabajado como docente Derecho Administrativo y Derecho Notarial.

También se ha desempeñado como: subjefe del departamento de Registro Nacional de Extranjeros en la Secretaría de Gobernación, jefe del departamento de asesoría legal en la Secretaría de Gobernación (SEGOB), jefe del departamento del registro nacional de extranjeros de la Dirección General de Servicios Migratorios de la SEGOB, jefe del departamento de servicios regionales de la Dirección General de Profesiones de la

Secretaría de Educación Pública (SEP), subdirector de área en la Coordinación Sectorial de la Oficialía Mayor en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, asesor en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, subdirector de coordinación jurídica de la dirección general jurídica de la Secretaría de la Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), jefe de la unidad jurídica de la delegación del estado de México en el Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios (SAEH), subdelegado de participación social y quejas de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), subsecretario de Ecología, Recursos Naturales y Pesca del gobierno de Chiapas, subadministrador jurídico de la administración general jurídica del Servicio de Administración Tributaria (SAT), subsecretario de desarrollo pesquero y acuícola del gobierno de Chiapas, Delegado estatal en Chiapas de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), así como Secretario de Hacienda y Secretario de Finanzas en Chiapas.

También tiene trayectoria legislativa primero fue diputado local de la LXIII legislatura del Congreso de Chiapas y posteriormente diputado Federal en la LXI legislatura representando el distrito 4 de Chiapas (Ocozocoautla de Espinosa) ambas legislaturas por el PAN.

Secretaría de Desarrollo Social

Esta secretaría ha contado con dos titulares la primera fue María del Socorro Zavaleta Cruz es Licenciada como Profesor en Educación Primaria por el Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas (hoy en día UNICACH), se ha desempeñado como docente de educación secundaria, Preparatoria, en la Escuela Normal para Educadoras en el Instituto Fray Víctor Ma. Flores. También se ha desarrollado en el ámbito privado y en la función pública fue secretaria técnica del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE). Tomó protesta como secretaria de esta dependencia en 2010 (durante el gobierno de Juan José Sabines Guerrero) y dejó el cargo en 2014.

Esta secretaría actualmente se encuentra presidida por Jorge Manuel Pulido López. Pulido es Contador Público y Auditor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Se ha desempeñado como titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, director general del Colegio de Bachilleres de Chiapas, dos veces

presidente municipal de la Trinitaria, Chiapas por el PVEM (*Reforma*, 14 de diciembre de 2016) y por el mismo partido diputado local en la LXIV legislatura representando el VI distrito de esta entidad (*Chiapas es noticia*, 16 de noviembre 2016).

Secretaría del Campo

El primer secretario de esta dependencia fue Julián Nazar Morales, es Profesor de Educación Primaria por el Instituto Tuxtla de Chiapas, ha formado una carrera política con el PRI desempeñándose como diputado federal en las legislaturas LVII, LIX y como suplente en la LXI. También ha sido diputado local en la LXI legislatura del congreso de Chiapas (fue coordinador de bancada).

En la estructura interna del PRI fue coordinador de campañas electorales, consejero político, secretario general adjunto estatal, secretario general adjunto a la presidencia del CDE, subsecretario de acción social nacional y coordinador de la campaña del candidato del PRI a presidente de la república. En la Confederación Nacional Campesina (CNC) fue secretario de la Coalición de Organizaciones Productivas y Desarrollo, secretario general, presidente y Secretario de Organizaciones. Tomó protesta como funcionario de esta secretaria en 2013 y dejó el cargo para contender como diputado federal por el PRI en la LXIII legislatura (en 2017 con licencia).

Actualmente esta secretaría se encuentra precedida por José Antonio Aguilar Bodegas, es Licenciado en Relaciones Industriales por la UVM y Maestría en Administración Pública por la misma institución. Se ha desempeñado como Coordinador del área de servicio social de la Escuela de Contaduría y Administración de la UVM, profesor de la misma institución, Profesor en la Universidad Azteca, docente del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y jefe de seminario de investigación en la Facultad de Comercio de la Universidad Anáhuac.

También cuenta con carrera política emanada del PRI como presidente de la Comisión de Bienestar Social durante la reunión estatal de planeación del Centro de Estudios Políticos Económicos y Sociales (CEPES) del PRI, subdirector del CEPES del PRI, presidente de la Mesa de Fomento Agropecuario y Forestal en la plataforma electoral para la presidencial de la República, secretario técnico ejecutivo del Consejo Estatal de Promoción del Voto

Campeño en Chiapas, miembro del Consejo Consultivo del PRI, presidente municipal de Tapachula, consejero municipal del PRI en Tapachula, secretario general del CDE del PRI en Chiapas, presidente del CDE del PRI en Chiapas, coordinador regional de la campaña presidencial en la región del Soconusco, coordinador de la campaña presidencial en Chiapas. El actual servidor de la secretaria del Campo también tiene experiencia legislativa fue diputado Federal en la LVII Legislatura, diputado en el Congreso de Chiapas y Senador de la República en la LIX legislatura, todas como simpatizante del PRI.

Aguilar Bodegas también cuenta con experiencia administrativa ha fungido como Presidente de la Comisión Coordinadora Regional del V distrito de Tapachula, jefe de personal en el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, jefe del departamento de motivación y desarrollo de la Dirección General de Personal en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), subdirector de desarrollo de la Dirección General de Personal en la Secretaría de Programación y Presupuesto, director de Estudios Económicos en el gobierno de Chiapas, subsecretario de Desarrollo Económico en la Secretaría de Desarrollo Económico, vocal ejecutivo de la Comisión estatal del Programa Integral para el Desarrollo Rural (PIDER), coordinador de la Comisión de Fortalecimiento Municipal para la formulación del plan y programa de gobierno de Chiapas, subdirector de la Comisión de Administración Pública de Chiapas en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), gerente de sucursal "A" del Banco de Crédito Rural del Istmo, Banrural en Tapachula, delegado estatal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) y subcoordinador del sector agropecuario en Chiapas.

Secretaría de Turismo

Esta dependencia se encuentra a cargo de Mario Antonio Alberto Uvence Rojas, desde su designación en 2013 no se han presentado cambios en esta institución. Uvence es Licenciado en Economía egresado de la UNAM. Se ha desempeñado como auxiliar del Departamento de Estadística de la UNAM, asesor en la Jefatura de Control de Análisis de Información de la Secretaría de la Presidencia de la República, coordinador de las Actividades Cívicas y Culturales del Departamento del D.F. Desempeñó cargos en Conasupo; Diconsa-Metropolitana, Conasupo Metropolitana, presidente de la Asociación de Economistas Chiapanecos, A.C., presidente de la Asociación de Estudiantes Comitecos

Radicados en el D.F. (*Todo Chiapas*, 9 de marzo de 2008) y fue dos veces titular del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas (CONECULTA) (*SDP Noticias*, jueves 01 de agosto de 2013).

Secretaría de Pesca y Acuacultura

Esta secretaría se encontraba presidida por Diego Valente Valera Fuentes es Licenciado en Relaciones Internacionales por la BUAP, en su gestión se encontraba militando con el PVEM (actualmente lo hace con el PRD). Con el PVEM fue diputado local en la LXV Legislatura en el congreso estatal de Chiapas, en la estructura interna de este partido se desempeñó como presidente del CEM. Por otro lado, en Chiapas fue: coordinador general de Operaciones en Puerto, coordinador general de Turismo Náutico en Puerto, delegado regional del Sistema DIF en Soconusco, coordinador de delegados y director de Comercio Interior y Exterior en la Secretaría de Economía, asesor de senador en la LXI Legislatura y subsecretario general de gobierno en la región Sierra Mariscal. Tomó protesta en 2013 y se separó del cargo en 2014 para contender por una diputación federal (cargo que actualmente ostenta con el PRD).

Después de la renuncia de Valera Fuentes, quien fuera presidente municipal de Tonalá en el periodo 2012-2015, el priista e Ingeniero Civil Manuel de Jesús Narcía Coutiño tomó protesta en 2016, y hasta la fecha se ha mantenido en el cargo (*Unión Chiapas*, 30 de marzo de 2016)

Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas

Esta secretaría ha contado con tres funcionarios el primero fue el pevemista Jorge Álvarez López, es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Comitán. Fue Diputado local en la LXIV Legislatura del Congreso de Chiapas por el PVEM. También en el estado de Chiapas fue: regidor de las Margaritas, secretario de Pueblos y Culturas Indígenas y secretario general de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesino (CIOAC-Democrática). Tomó protesta en 2014 y en 2015 dejó la secretaría para competir por una diputación federal por el mismo partido en la LXIII legislatura, cargo que actualmente asume.

Posteriormente en 2015 Dagoberto de Jesús Hernández Gómez tomó protesta como funcionario de esta secretaria (no se tienen datos del grado académico de este funcionario), se desempeñó anteriormente como Presidente Municipal de Chamula por el PRI y subsecretario de Operación Regional en la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.

En 2017 Hernández Gómez deja la titularidad de esta dependencia y la asume Roberto Aquiles Aguilar Hernández, es Licenciado en Ciencias Sociales y tiene Maestría en Educación Normal, ambas por la Escuela Normal Superior de Chiapas (ENSCH) (El Heraldo de Chiapas, 3 de julio de 2017). Se ha desempeñado como secretario general delegacional del magisterio local en Chiapas, delegado regional de la sección XL del SNTE en Simojovel, delegado estatal por Chiapas al congreso nacional del SNTE, gestor de proyectos de servicios públicos en el municipio de Bochil, secretario general del comité de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en Ixtapa. Por otro lado se ha desempeñado en el PRI como Miembro del Comité Social de Base del Movimiento Territorial, subcoordinador en la zona oriente de Tuxtla Gutiérrez, presidente del Comité Directivo Municipal (CDM) del PRI en Ixtapa, promotor del voto priísta en las elecciones para presidente de la República, coordinador distrital para la elecciones de gobernador en Chiapas, coordinador distrital local del movimiento territorial, Miembro de la comisión consultiva estatal del movimiento territorial y como diputado federal en la LIX legislatura por el distrito 6 de Chiapas.

Secretaría de Salud

El primer secretario de salud en esta administración fue Carlos Eugenio Ruiz Hernández, Médico Cirujano por la UNAM y una especialidad en Pediatría por el sector Salud. Se ha desempeñado principalmente en la UNACH como director de Servicios Escolares, fundador y director de la Escuela de Medicina del Instituto de Estudios Superiores de Chiapas, coordinador del Departamento de Posgrado de la Facultad de Medicina, secretario académico (en dos ocasiones), coordinador de las Especialidades Médicas, secretario Auxiliar de Gestión de la Calidad, miembro del comité de expertos de la Facultad de Medicina Humana “Dr. Manuel Velasco Suárez”. Por otro lado, en el hospital general de la zona del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) hospital general en Tuxtla Gutiérrez

fue médico familiar y jefe del Departamento Clínico de Gineco-Obstetricia y jefe de enseñanza e investigación. Tomó protesta como secretario de salud en 2012 y dejó el cargo en 2014 para tomar posesión como Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas.

El segundo secretario fue Francisco Javier Paniagua Morgan es Licenciado como Médico Cirujano por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y tiene una Especialidad en Cirugía General por la UNAM. Antes de su protesta se desempeñó como director del hospital general de Comitán “María Ignacia Gandulfo” (sin más información) (*Aquí Noticias*, 5 de diciembre de 2014). Tomó protesta en 2014 y dejó el cargo en 2016 para desempeñarse nuevamente como director del hospital donde anteriormente trabajaba.

En 2016 rindió protesta como funcionario de esta secretaría Francisco Ortega Farrera, Médico Cirujano, también tiene una Maestría en administración con terminal en administración pública ambas por la UNACH. Ha desempeñado cargos de análisis, coordinación y dirección, como asesor de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, coordinador de la Federación de Colegios Médicos de Chiapas y coordinador de Asesores de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, así como director de Desarrollo y Fomento Económico de la Capital de su Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. También está acreditado como Perito Médico Legista y Médico Forense por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas y Jefe de Medicina Legal de la misma institución; adscrito como Médico Cirujano General en Hospitales de Primer y Segundo Nivel de la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, asimismo ha sido catedrático de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Autónoma de Chiapas, del Instituto de Estudios Superiores de Chiapas y del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Secretaría de Educación

En esta secretaría primero se encontraba como funcionario Ricardo Aguilar Gordillo, tomó protesta desde la administración de Sabinés Guerrero en 2011 y se mantuvo hasta 2016. Aguilar se caracteriza por haber ocupado cargos en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y puestos directivos en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), tiene vínculos con integrantes del Partido Nueva

Alianza (PANAL) (no hay datos de su grado académico) (*El Universal*, 23 de mayo de 2014).

Posteriormente ocupó el cargo Sonia Rincón Chanona es Profesor de Educación Media en el Área de Ciencias Naturales por la Escuela Normal Superior de Chiapas y también Profesor en Educación Primaria por el Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas (hoy en día UNICACH). Rincón Chanona anteriormente ya había ostentado este cargo en el periodo de 1994-1995, ha formado carrera política con el PRI y Partido Nueva Alianza (PANAL). En Chiapas con el PRI fue consejera política municipal, delegada en la XVII Asamblea Nacional del PRI en el Distrito Federal, secretaria de acción y gestión social del CDE, secretaria de organización del CDE, secretaria de la Mujer migrante del Organismo Nacional de Mujeres, secretaria general del Consejo para la Integración de la Mujer, vocal del Comité Electoral Local para el proceso de elección del candidato a la Presidencia de la República, presidenta del CDE, coordinadora en el distrito IV electoral federal, de la campaña para la presidencia y secretaria general del CEN y diputada federal en la LIX legislatura.

Con el partido PANAL fue secretaria general de la Junta Ejecutiva Nacional, coordinadora de campaña de la candidata del PANAL a senadora, representante suplente del Poder Legislativo de la LXII Legislatura, ante el Consejo General del IFE, diputada local de la LXIII Legislatura del Congreso de Chiapas (coordinadora de bancada) y actualmente es diputada federal con este partido de la circunscripción tercera en Chiapas. Su destitución del cargo ocurrió unos meses después de su protesta, manteniéndose únicamente en el periodo marzo-julio de 2016.

Esta secretaría se encuentra presidida por Roberto Domínguez Castellanos, es Ingeniero Agrónomo por la Universidad Autónoma de Chapingo (UACHA), en la institución de donde egreso ha sido docente de la Facultad de Zootecnia, director de la división de la facultad mencionada y director general del patronato, también se ha desempeñado como Ganadero, responsable del desarrollo técnico agrícola de la Sociedad de Producción Rural Palo Mulato, en Huimanguillo en Tabasco, gerente de campo del Corporativo Operadora del Usumacinta, S.A de C.V., gerente del ingenio Pujiltic, S.A. de C.V., miembro del consejo de acción de BANRURAL del Istmo, jefe del departamento de especies menores de

la Secretaría de Desarrollo Rural del gobierno de Chiapas, delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGDR) en Chiapas.

En el ámbito político ha sido promotor del voto en el sector agrario del PRI durante la campaña para la candidatura al gobierno de Chiapas, las campañas para las candidaturas diputados y presidentes municipales en Chiapas y la precampaña para la candidatura del partido a la presidencia de la República. También por el mismo partido político ha sido diputado federal en la LVIII legislatura representando el distrito 6 de Chiapas (Chiapas de Corzo).

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Desde el inicio de la administración de Coello, Jorge Luis Llaven Abarca se encuentra al frente de esta institución. El secretario de la SSP es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chiapas y también tiene una Maestría en Ciencias Jurídico Penales y Criminológicas por el Instituto Nacional de Estudios Fiscales S.C. (INEF S.C.). Se ha desempeñado como agente del Ministerio Público de la Federación, Fiscal del Ministerio Público Especializado, encargado de la Unidad de Investigación del Delito de Homicidio, subdirector de la Fiscalía Especializada contra la Delincuencia Organizada, jefe de la Unidad Especializada contra el Delito de Secuestro (*El Economista*, 11 de agosto de 2011) y delegado de la Procuraduría General de la República (PGR) en la entidad en el estado de Chiapas (*Proceso en línea*, 14 de diciembre de 2012).

Secretaría de Transportes

Mario Carlos Culebro Velasco es el actual secretario de esta dependencia, desde su designación en el gobierno no se han presentado cambios en esta secretaria. Culebro es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chiapas y tiene una Maestría en Dirección en Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad del Sur.

Se ha desempeñado en Chiapas como delegado del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), recaudador distrital de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oficial del registro civil en el municipio de Socoltenango, Promotor de campo en el fideicomiso para obras sociales a cañeros de escasos recursos.

Ha llevado una carrera política emanada del PRI como: presidente municipal de Socoltenango, secretario general adjunto del CDE, consejero político nacional, consejero político estatal, presidente del CDE, coordinador operativo en Veracruz de la campaña por la presidencia del PRI. También tiene experiencia legislativa al haber sido diputado local de Chiapas y diputado federal de la LIX legislatura representando el distrito 8 (Comitán de Domínguez) del mismo estado.

Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional

El primer secretario de esta dependencia fue Enrique Zamora Morlet, tiene dos Licenciaturas una en Ciencias de la Comunicación y otra en Administración de Empresas. Posee experiencia en el ámbito privado como coordinador general del Periódico El Orbe y coordinador general del Hotel Cabildos. Por otro lado, fue secretario de Vinculación Ciudadana y Promoción Humana en Tapachula, con el PVEM fue Diputado local suplente en la LXIV Legislatura estatal (sin toma de protesta). En 2012 tomó protesta como funcionario de esta secretaria y en 2015 renunció al cargo para postularse como candidato a diputado federal (con el PVEM), cargo que actualmente ejerce como representante del distrito 11 (Huixtla).

Actualmente Adolfo Zamora Cruz es el secretario de esta institución rindió protesta en 2016, es Licenciado en Administración de Empresas por el IPN. Ha formado una carrera política emanada del PRI en Chiapas desempeñándose como presidente municipal en Tapachula, coordinador del PRI en el XII distrito electoral, coordinador de la campaña del PRI en Chiapas para la presidencia de la República, diputado federal en la LVIII legislatura representando el distrito 12 de Chiapas, regidor de Tapachula y delegado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Chiapas.

Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte

Esta secretaría ha contado con dos secretarios el primero fue Carlos Penagos Vargas (no hay información de su grado académico), se ha desempeñado principalmente en el ámbito privado, también ha ejercido como dirigente estatal de Convergencia (ahora Movimiento Ciudadano). Durante la campaña emprendida por el PVEM para apoyar a su candidato apoyo constantemente y fue nombrado coordinador estatal del movimiento denominado

movimiento “Fuerza Verde”. Tomó protesta en 2013 y dejó la secretaria en 2015 para postularse como candidato a legislador del congreso estatal del estado de Chiapas (cargo que asume en la LXVI legislatura) (*Proceso*, 3 de enero de 2013).

En la actualidad el representante de esta secretaría es José Luis Orantes Constanzo, es Licenciado en Derecho y ha trabajado en diversos proyectos orientados al diseño de políticas públicas en favor del deporte, además ha desarrollado proyectos en beneficios de la juventud chiapaneca estando como titular de la Subsecretaria del Deporte (*Cuarto Poder*, 12 de agosto de 2015).

Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal

Desde el inicio de la administración de Coello, Vicente Pérez Cruz se ha desempeñado como el secretario de este instituto, es Licenciado en Derecho por la UNACH. Antes de su cargo fue abogado litigante y representante en Chiapas de la “Red de Abogados Pro-Bonos Sin Frontera” que trabaja a favor de los migrantes y solicitantes de asilo, refugiados y sus familias (*Meridiano 90*, 07 de septiembre de 2011).

Instituto de Población y Ciudades Rurales

Este instituto ha contado con dos funcionarios el primero fue Isaías Aguilar Gómez (no hay datos de su grado académico), anteriormente se desempeñó como dirigente de Convergencia (hoy en día movimiento Ciudadano) (*Chiapas en contacto*, 22 de mayo de 2015), actualmente es militante del PRI, tomó protesta como funcionario de esta secretaria y renunció al cargo en 2015 para postularse como candidato a diputado local en el estado de Chiapas, cargo que actualmente asume en la LXVI legislatura (*Análisis a fondo*, 2 de marzo de 2014).

Actualmente este instituto se encuentra representado por Fernando Álvarez Simán es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, además cuenta con Maestría en Economía Agrícola por la Universidad de Leeds, en Yorkshire Inglaterra y es doctor en Desarrollo por el Wye College de la Universidad de Londres, Inglaterra.

Siman tiene experiencia en diversos aspectos académicos como docente la Universidad Autónoma de Baja California, la Universidad Iberoamericana y el Instituto Tecnológico y

de Estudios Superiores de Monterrey, coordinador de innovación de la Universidad Autónoma de Chiapas también es especialista en Desarrollo de Cooperativas en Áreas Rurales, en el Instituto Internacional de la Histadrut, en Israel (*3 minutos informa*, 19 de mayo de 2015).

En el sector público ha desempeñado diversos cargos, entre los que destacan: subsecretario de Seguimiento y Evaluación, coordinador de Programas Estratégicos del Gobierno del Estado, Encargado de la Secretaría Técnica del Gobierno del Estado, en dos ocasiones coordinador del Consejo Técnico Consultivo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado, subdirector del Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), subdirector General del DIF Chiapas y jefe del Departamento de Servicios al Comercio Rural, en la Secretaría de Comercio.